



PADEM ALTO BÍO BÍO 2021



Introducción

El año escolar 2020 no ha sido fácil en múltiples áreas y con ello, ha traído consigo múltiples desafíos sociales, educativos, y buscar alternativas para combatir esta Pandemia COVID-19, que también ha llevado a nuestra comuna y a nuestras Unidades Educativa.

A partir de Marzo 2020, el DAEM de Alto Biobío generó diversas instancias de trabajo con las unidades educativas en busca de las medidas a desarrollar a la hora de abordar los aprendizajes de las diversas áreas en nuestros alumnos.

El sistema educacional municipal de Alto Biobío atiende una población escolar dispersa por el territorio cordillerado, a través de 6 establecimientos del sector municipal. Para esto, el Alcalde don Nivaldo Piñaleo Llaulén, ha dispuesto a su equipo de trabajo, por medio del Departamento de Educación y su articulación con los departamentos de SECPLAN, SALUD, PRODESAL, DIDECO, OBRAS, otros, establezcan instancias de trabajo en materia educacional que forme alumnos integrales conocedores de la Cultura Pewenche, instalando además herramientas para apoyar la estadia de los alumnos en sus hogares, no sólo en educación, sino también, en el área de Salud, Psicoemocional, afectivo, por citar algunas.

En esta línea, es que el Departamento de Educación y el Municipio de Alto Biobío, ha continuado con la implementación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, con visión estratégica a 4 años, siendo este 2020, el 4 periodo de este ciclo de mejoramiento Educativo y con ello, marcar un nuevo ciclo 2021 al 2024.

A continuación se expondrán múltiples datos cuantitativos del quehacer educativo en los establecimientos municipales de Alto Biobío, en cuanto a:

- a) Análisis de matrícula escolar (NT1 a IV Medio).*
- b) Resultados SIMCE: Estándares de Aprendizaje, IDPS, otros.*
- c) Resultados Evaluación Docente.*
- d) Programas Educativos; PIE, Extra escolar, área Social, otros.*
- e) Antecedentes Establecimientos Municipales: PEI, PME, Convivencia Escolar, otros.*
- f) Presupuesto Educación Municipal de Alto Biobío.*
- g) Diagnóstico participativo: Causas-Problema-Efectos.*
- h) Plan Estratégico: Evaluación 2018.*
- i) Otros antecedentes relevantes para conocer el quehacer del Sector Municipal en la Educación de Alto Biobío.*

FUNDAMENTOS LEGALES.

El ciclo de implementación PADEM 2020, producto de la Pandemia COVID-19, iniciada en marzo del año 2020, trajo consigo múltiples cambios en la estrategia de trabajo educativo en Alto Biobío, que lidera el Departamento de Educación de la Municipalidad, afectando diversas áreas y objetivos planteados para el período escolar actual.

El presente instrumento establece los lineamientos a desarrollar en el quehacer educativo del Departamento de Educación de Alto Biobío y los establecimientos educacionales de la comuna G-1180, G-1181, G-1183, E-970 y Liceo TP Intercultural Bilingüe Ralco, en las dimensiones declaradas en el Marco para la Buena Enseñanza, las directrices establecidas por las unidades educativas y el Departamento de Educación, a través del presente documento que establece las política educativa comunal.

- *Ley N° 19.070/1991; Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y modificaciones posteriores.*
- *Ley N° 20.370/2009 General de Educación.*
- *Decreto Supremo 170/09.*
- *Ley N° 20.529/2011; "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.*
- *Ley N° 20536/2011; Sobre Convivencia Escolar.*
- *Ley N° 20.804/2015; Renueva la vigencia de la ley N° 19.648/99, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.*
- *Ley N° 20.845/2015 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.*
- *Ley N° 20.903/2016; Crea el sistema de Desarrollo Profesional docente y modifica otras normas.*
- *Ley N° 21.109/18 que fija estatuto para los Asistentes de la Educación.*
- *Otras que rigen el Sistema Educacional Municipal.*

CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO COMUNAL.

1.1 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE ALTO BIOBÍO.

La comuna de Alto Bio-Bio se materializó el 21 de Julio del año 2004 con la publicación en el Diario Oficial de la Ley 19.959. Se encuentra ubicada en un sector cordillerano, a 51 kilómetros de la comuna de Santa Bárbara. El ingreso principal a la comuna, es por el puente Keuko y recorre gran parte de la comunidad de Callaqui, hasta llegar a Villa Ralco.

El entorno natural de la comuna destaca por sobre diversas zonas geográficas de similares características, apreciándose el cordón cordillerano que cubre la vista desde Villa Ralco. La zona contempla múltiples elementos naturales, tales como; volcanes, lagunas naturales, flora nativa (roble, ñire, araucarias, avellano, etc.) y fauna propia del territorio nacional (puma, cóndor, zorro culpeo, entre otros).

Según datos de DIDECO, la población actual es de 5.923 habitantes (**fuente CENSO 2017**), distribuidos a lo largo de los 32 sectores y/o comunidades que se pueden identificar a lo largo de las cuencas hidrográficas de los ríos Biobío y Keuko, lo que a su vez, refleja el modo de vida y sistema económico.

A continuación se presenta una tabla con el registro de la población desagregada rangos de edades y distribuidos por las comunidades en las cuales habitan. Por otra parte, estos antecedentes se encuentran actualizados al 2020 (Abril).

TABLA N° 1: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ALTO BIOBÍO 2020

COMUNIDADES	0-5	6-13	14-18	19-40	41-60
BUTALELBÚN	105	130	58	258	119
CALLAQUÍ	113	148	86	343	160
CAUÑICU	58	76	52	180	122
CHICHINTAHUE	4	9	5	13	13
EL AVELLANO	11	10	9	31	18
EL BARCO	26	42	20	83	33
EL PANGUE	13	14	7	39	27
GUALLALÍ	14	19	15	51	48
LEPOY ALTO	29	46	32	110	71
LOS GUINDOS	1	0	0	4	5
MALLAMALLA	45	62	34	118	65
PALMUCHO	1	3	0	5	2
PITRIL	50	56	41	157	90
PITRILÓN	1	3	5	11	10
QUEPUCA INTERIOR	11	36	13	60	53
QUEPUCA RALCO	32	31	23	82	52
QUEUCO	4	9	8	33	22
RALCO	79	105	63	313	193
RALCO LEPOY	59	83	43	182	82
RAÑILHUENO	0	2	2	8	6
TRAPATRAPA	75	129	54	248	112
Totales	731	1.013	570	2.329	1.303

La comuna cuenta con una superficie de 3.345.2 kilómetros cuadrados. La densidad poblacional corresponde a 0.5 habitantes por km². Sus límites son las comunas de Antuco, Quilaco, Santa Bárbara, Lonquimay y la República Argentina.

Existe una fuerte presencia de la Etnia Pewenche compuesta por 12 comunidades indígenas que constituyen el 72% del total de la población comunal. El porcentaje restante se reparte entre población colona y mestiza.

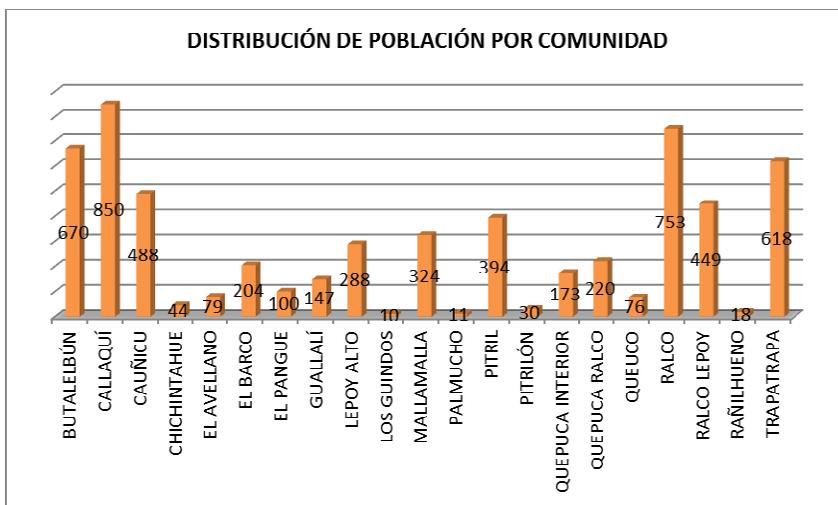
Por constituir la mayor parte de su población de origen indígena, el 27 de Mayo de 1996 el Alto Bio-Bio es declarado "Área de Desarrollo Indígena" con una fuerte inversión sectorial en diferentes ámbitos (educación, salud, vivienda, electrificación, etc.)

Es una comuna de bajos índices de desarrollo socio - económico y cuyas principales actividades económicas son: Ganadería y agricultura de subsistencia (consumo familiar primordialmente), actividades de recolección, comercio primario. Posee un gran potencial turístico sustentado en las bellezas naturales y la riqueza cultural y étnica existente.

La comuna cuenta con una carretera principal, la ruta Q-61 – R, la que nace en la ruta 5 Sur, a 2 Km. al sur de la ciudad de Los Ángeles, pasa por la comuna de Santa Bárbara, finalizando en la Villa Ralco, con una calzada asfaltada en buenas condiciones.

Al interior de la comuna se encuentran una infraestructura vial que se caracteriza por dos polos opuestos de desarrollo: por el Cajón del Queuco existe una ruta ripiada mejorada hasta Butalebún y por el Cajón del Biobío, una ruta ripiada mejorada hasta el Sector de Guallali.

GRAFICO Nº1: DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR COMUNIDAD Y/O SECTOR 2020.



Los datos expuestos en el gráfico N° 1, nos permiten reconocer la distribución de la población que habita la comuna de Alto Biobío, en 32 sectores, los cuales, conforman las comunidades Pewenche (acentuadas por los valles del Queuco y Biobío).



De los datos expuestos, podemos reconocer:

- a) La comunidad de Callaqui, es la comunidad Indígena con mayor cantidad de habitantes, por sobre Villa Ralco. Esta comunidad se encuentra en el límite con la comuna vecina de Santa Bárbara. Por otra parte, en esta comunidad el Departamento de Educación, cuenta con un establecimiento educacional (G-1183 Callaqui), que atiende a los niños y niñas en edad escolar. En la actualidad atiende escolares desde NT1 a VI Año básico, sin embargo, parte de la población escolar de este sector es atendido en el establecimiento E-970 Fronteriza Ralco.
- b) Villa Ralco, cuenta con 753 habitantes en diversos rangos etarios, ocupando el segundo lugar en la concentración de habitantes. Por otra parte, en este sector se encuentran dos establecimientos educacionales; E-970 Fronteriza Ralco y Liceo Técnico, sin embargo, ambos establecimientos atienden escolares de diversas comunidades y sectores de Alto Bío Bío. Por otra parte, cuenta con un Jardín Infantil, que atiende escolares desde sala cuna.
- c) De los sectores y comunidades situadas por la cuenca del río Keuko, se aprecia claramente la necesidad de generar proyectos que favorezcan la construcción de establecimientos educacionales, ya que podemos apreciar que la totalidad de habitantes en edad escolar alcanza un total del 787, teniendo en cuenta, que en la actualidad se buscado una alternativa esporádica, mediante sistema de locomoción diaria y semanal. A la fecha actual, se encuentra el equipo municipal se encuentra en el diseño de perfiles y demandas para edificar nuevos establecimientos educativos.

1.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA ALTO BÍO BÍO.

a) **ALCALDE** : **Sr. Nivaldo Piñaleo Llaulén.**

b) **CONCEJALES / AS:**

Sr. Pedro Elías Salazar Mariluan
Sr. Ariel Enrique Jara Jara.
Sr. Pedro Luciano Manquepi Vivanco.
Sra. Camen Ruiz Alarcón
Srta. Marly Neumann Farías.
Sr. Luis Hernán Purrán Treca.

c) **SERVICIOS**

C.1) Municipalidad.

La Municipalidad funciona en las dependencias del nuevo Edificio corporativo Municipal ubicadas en Villa Ralco s/n, único en su diseño y significado, que la hace singular en el concierto nacional, reconociéndose claramente la infraestructura Pewenche.

Posee diversos servicios de apoyo a los habitantes de la Comuna, como Dideco, Secplan, Obras, Finanzas, Unidad de Desarrollo Local, Gestión territorial, oficina de Turismo, Salud, Educación, PDT, SERNAMEG, entre otros. Junto a eso alberga servicios públicos como Correos, Registro Civil, CONAF, Prodesal, Programa PUENTE, Corporación de Asistencia Judicial y sucursal del Banco Estado.

C.2) Salud- Municipal.

El Departamento de Salud Municipal, cuenta con un servicio de atención especializado en diversas áreas, apoyando por el Servicio de Salud Biobío, quienes fortalecen el recurso humano municipal, a lo largo del territorio de Alto Biobío, específicamente en postas rurales y consultorio Ralco.

Por otra parte, se reconocen instalaciones de atención pública acentuadas por ambas cuencas hidrográficas; Pitril, Kauñikú, Malla Malla, Trapa Trapa, Butalelbún, Callaqui, Kepuka Ralco y Ralco Lepoy, estando en cartera de proyectos la ampliación a otros sectores.

Cabe indicar que a la fecha se han generado diversas líneas de intervención en salud, que permitan recuperar elementos propios de la medicina natural Pewenche, articulando trabajo con lawentuchebe y “Meicas”, todo esto con apoyo de facilitadores que conocen el territorio y las particularidades propias de la cultura.

C.3) Seguridad.

La comuna cuenta con una Tenencia de Carabineros de Chile dependiente de la Prefectura de Bío Bío. Existen dos avanzadas de Carabineros en el Valle del río Queuco (sector Queuco y Trapa Trapa) y en verano se abre la avanzada Guallali. También posee un Cuerpo de Bomberos, quien cuenta con un moderno carro doble tracción. Está en Proyecto la construcción de un Cuartel de Bomberos.

Durante la temporada primavera-verano se instalan oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, para controlar la subida a veranadas de la masa ganadera a sectores aledaños a la frontera y evitar el abigeato, controlar enfermedades contagiosas, como la fiebre aftosa, dada la cercanía con la República Argentina.

C.4) Servicios Privados y ONGs.

Se han instalado algunas Organizaciones No Gubernamentales con el fin de apoyar mediante proyectos y/o becas con fondos públicos y privados a los habitantes de la comuna como Fundación Pehuén, entre otras; las cuales trabajan en las comunidades en Proyectos Productivos y constituyen una red de apoyo para estudiantes y sus familias.

Entre las empresas privadas están Hosterías, cabañas, camping, tanto en Ralco como en Comunidades, fundamentales para la explotación comercial del turismo, ya sea etnoturismo, turismo aventura, pesca, vacacional, o gastronómico típico.

También el Liceo de Ralco, con sus especialidades está contribuyendo al sector turístico, proyectándose como una alternativa de calidad en la oferta gastronómica y de servicios de turismo. Actualmente la Especialidad de Alimentación Colectiva tiene la administración del casino municipal.

C.5) Red Social.

La principal red social de la comuna son las Comunidades que están organizadas y dirigidas por un Lonco y/o dirigente, pero además, en Ralco hay algunas instituciones sociales que permiten el desarrollo asociativo de actividades con la finalidad de mejorar la calidad de vida, entre ellas Clubes Deportivos, Club de Adultos mayores, las mujeres emprendedoras (proyectos gubernamentales que potencian el emprendimiento) y la Junta de Vecinos, además, en cada Comunidad existen varias Organizaciones de distinto tipo, que están, poco a poco, descubriendo las garantías y lo necesario que es estar organizados para conseguir solucionar problemas comunes.

C.6) Instalaciones Culturales.

Ralco cuenta con un hermoso museo donde se muestra y conservan diferentes piezas de la cultura Pewenche, que se empleaba para diversas actividades culturales y domésticas, facilitadas por diversas familias de las comunidades Pewenche. Como una forma de dar respuesta a las múltiples necesidades que demanda la sociedad actual, en términos del conocimiento, la entretención, la conectividad, la educación, el esparcimiento y la recreación, ya se encuentran funcionando los edificios que albergan a la Biblioteca pública Comunal con conexión a internet, sala de conferencias, espacios de lectura para niños y adultos, los jardines infantiles de Callaqui y Ralco y la Oficina de Turismo, quienes han avanzado considerablemente en una serie de instancias que propician la visita de turistas a la comuna.

C.7) Instalaciones Deportivas.

En la actualidad se encuentra en ejecución el proyecto de Estadio Comunal, en el sector donde antiguamente se desplazaba una cancha de tierra para la práctica deportiva. Estas dependencias contarán con camarines para el mejor aprovechamiento del recinto deportivo. En dichas instalaciones. Por otra parte, a un costado se encuentra la oficina de deportes de la Comuna, para impulsar las diferentes disciplinas deportivas factibles de practicar en la zona.

Por otra parte, la comuna cuenta con un gimnasio deportivo, a cargo del establecimiento educacional E-970 Ralco, con fines educativos. Este espacio, además es facilitado a la comunidad para encuentros deportivos y realización de ferias costumbristas.

Por último, se están implementando espacios de ejercitación, en los establecimientos educacionales para fortalecer el deporte en los niños y niñas de la comuna, al igual que en sectores como plazoletas en Villa Ralco, esperando potencia la actividad física y hábitos de vida saludables.



C.8) SENDA.

Durante el 2016 se ha llevado a cabo la instalación de la primera fase de la oficina SENDA, encargándose de llevar a cabo un diagnóstico comunal, con el afán de identificar diversos tipos de factores; protectores y de Riesgo. En el período escolar, se efectuó la instalación de agentes preventivos a lo largo del territorio, abordando principalmente escolares del sector municipal y particular subvencionado, cumpliéndose los objetivos del convenio celebrado en el Municipio de Alto Biobío y Senda Regional Biobío. Al respecto, se está a la espera de los resultados 2018, enfocados a la presentación del proyecto etapa 2018-2019, en la cual, se considera generar un proceso de intervención y formación educativa directamente con los alumnos de establecimientos municipales y particulares subvencionados de Alto Biobío, en tanto de lo va corrido del presente año se está en proceso de la conformación de nuevo equipo de trabajo para la prevención del consumo de alcohol y drogas para jóvenes que están en edad escolar y son atendidos en el territorio de Alto Biobío. Para el año 2020 se presentó nuevamente el proyecto, sin embargo, el escenario mundial sanitario perjudicó la fase planificada.

C.9) SERNAM.

C.10) EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación de Alto Biobío, está a cargo de liderar el proceso educacional de cinco establecimientos educacionales directamente; G-1180, G-1181, G-1183, E-970 y Liceo Técnico Profesional IB Ralco. Por otra parte, dirige procesos administrativos de dos jardines VTF; Jardín Copito de Nieve y Callaqui. Durante el año 2016, se ha dispuesto de un nuevo cargo administrativo, quien apoya el quehacer de dos jardines PME; Trapa Trapa y El Barco.

Es importante considerar, que el DAEM de Alto Biobío, desarrolla acciones administrativas y Pedagógicas, enfocadas a los resultados educativos del sector municipal, para lo cual, cuenta con un equipo Profesional en las áreas de; Finanzas, Recurso Humano y Personal, Adquisiciones, Informática, Técnico Pedagógico e EIB.



CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES GENERALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ALTO BÍO BÍO.

A partir del nuevo ciclo educativo iniciado el año 2017, el Departamento de Educación de Alto Bío Bío, ha encabezado múltiples iniciativas educativas y administrativas enfocadas al logro de los objetivos que anualmente se planteaban para el período PADEM 2017-2020, y monitorear el desarrollo del plan estratégico, según la calendarización semestral y anual.

Este escenario se vio afectado por la Emergencia Sanitaria Mundial COVID-19, complejizando la implementación del período 2020, que además, debía poner término a este ciclo y permitir re direccionar el quehacer educativo en el nuevo período. Sin embargo, ha sido una ardua tarea administrativa y educativa, liderada por el Departamento de Educación y equipos de Gestión, quienes han desarrollado diversos ajustes a las estrategias educativas, traducido en ajustes a la planificación estratégica comunal y propia de cada establecimiento Educacional.

En función de esto, el equipo profesional DAEM a cargo de liderar los procesos de planificación estratégica, ha planteado la necesidad de considerar este período 2020, como un año en el cual, se desarrolló un ajuste a la planificación que finalizaba, trazando nuevos desafíos para el ciclo 2021 -2024. Para esto, se empleó un plan estratégico a cuatro años, acorde a los ciclos de mejoramiento dispuestos en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales, con el afán de avanzar junto a las comunidades educativas. Por lo cual, se ha zanjado avanzar en una planificación con objetivos a corto, mediano y largo plazo, en un modelo de gestión educacional local, enfocado en 4 áreas de mejoramiento; Educación Intercultural Bilingüe, Educación de Calidad, Gestión Directiva y Administrativa y Clima y condiciones Educativas, cuya primera evaluación se inició el mes de septiembre y finalizó a mediados de Octubre 2020, con diversos agentes del sistema educacional municipal de Alto Bío Bío.



PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ALTO BÍO BÍO 2020 - 2024.

2.1 VISIÓN.

“Una educación Intercultural Bilingüe enfocada hacia la sociedad global que proponga desarrollar en sus alumnos y alumnas competencias y habilidades, articulando los valores Pewenche y el respeto a la diversidad cultural, para una educación de calidad y equidad”.

2.2 MISIÓN.

“Llevar a cabo un proceso de Gestión Integral, administrando y disponiendo de todos los recursos financieros y humanos en forma eficaz y eficiente, para que nuestros alumnos y alumnas reciban una educación pertinente, inclusiva, de calidad y equidad, fortaleciendo la diversidad cultural, que les permita insertarse en un mundo global y el enriquecimiento de su identidad cultural”.

2.3 VALORES.

Que formen una persona:

a.- Sabia (Kimche) La sabiduría es un pilar fundamental para el desarrollo espiritual del hombre y la mujer, por lo tanto es necesario practicarla y ejercitarla para desarrollarnos como mejores personas. La sabiduría es la habilidad desarrollada a través de la experiencia, la iluminación y la reflexión para discernir la verdad y el ejercicio del buen juicio, está asociada con la virtud de la prudencia. Promueve el bien común, más allá de la propia satisfacción personal.

b.- Fuerte (newenche): Es la gran virtud de los convencidos; la virtud de aquellos que por un ideal que vale la pena, son capaces de asumir los mayores riesgos; del que sin desconocer lo que vale su vida, la entrega gustosamente, si fuera preciso, en aras de un bien más alto, es el que es capaz de enfrentar grandes desafíos, el que se levanta cuantas veces sea necesario para volver a empezar. Es también el que tiene la capacidad de conmovirse y subyugarse ante la majestuosidad del universo, viviendo en armonía con la naturaleza, la cual respeta y preserva.

c.- Recta (Norche) La rectitud es la virtud más importante debido a que en ella están encerradas las demás virtudes. Tener rectitud no sólo es considerado una virtud si no también un logro. La persona recta es la que vive su relación con el otro basado en la justicia, la moral, la equidad, la verdad, el respeto, la paz, la democracia y la libertad, entre muchos otros valores universales.

d.- Bondadosa (kúmeche) Ser bueno es hacer lo que está bien. Una persona bondadosa tiene una inclinación natural a hacer el bien. La bondad es la capacidad para hacer o reflejar el bien. Un ser humano bondadoso es aquel que es capaz de compartir y entregar bondad, especialmente a quienes más lo necesitan sin esperar nada a cambio. El bien fomenta lo deseable a partir de la empatía

e.- Limpia - pura (libche). Una persona sana de pensamiento, de obra y de acción, cuyo ejemplo trasciende en el tiempo a través de sus sabias enseñanzas

DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO PADEM 2020 – 2024.

El ciclo de trabajo educativo 2020 se vio afectado en su implementación, por motivos atingente a la emergencia sanitaria Mundial Pandemia COVID-19, situación que no sólo afecto entregar un proceso educativo presencial, sino que suspender iniciativas educativas, y fijar a su vez, medidas flexibles a la realidad mundial, nacional y comunal. Es así, como el actual año 2020 requiere reúne acciones que debieron ajustarse en tiempo de implementación y nuevos desafíos tras jornadas de FODA y Análisis Causa –Problema – Efecto, desarrolladas en conjunto DAEM y EE Municipales.

El diseño estratégico diseñado e implementando durante 2019-2020, ha continuado con las modalidades de ejecución y análisis de resultados, favoreciendo el trabajo educativo y administrativo por medio de quehaceres enmarcados en:

- Mesas de trabajo comunales; participación de los equipos educativos de los 5 establecimientos educacionales, conformados por Directores / Profesores Encargados, Docentes encargados de UTP, Docentes coordinadores PIE, Educadores Tradicionales y Docentes en general, quienes se reunirán para evaluar el porcentaje de ejecución, controlar las acciones desarrolladas y planificar los quehaceres comunales.
- Se establecerá un plan de trabajo a 4 años, con controles anuales, conforme al instrumento de evaluación PADEM 2021 - 2024.
- En este período 2020, se ha implementado un plan educativo ajustado a la emergencia sanitaria Mundial COVID-19, la cual, ha requerido direccionar las fuerzas económicas y administrativas para atender las necesidades en aspectos educativos, socioemocionales, logísticos, entre otras necesidades de nuestras comunidades educativas.

2.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

a) Objetivo/s General/es

Implementar una política educacional comunal, enfocada al desarrollo de una educación de calidad y equidad, con pilares sólidos en la valoración de la diversidad cultural, conocimientos de la cultura Pewenche y directrices curriculares ministeriales/Locales.

b) Objetivo/s Específico/s.

La planificación estratégica desarrollada por el DAEM Alto Biobío, se sustenta en un objetivo general y líneas de acción en tres ejes fundamentales de la Educación Municipal. En complemento a esto, se han generado los ajustes transitorios que amerita la emergencia Sanitaria COVID-19:

OBJETIVO/S GENERAL/ES

Implementar una política educacional comunal, encargada de monitorear líneas de acción enfocadas al desarrollo de una educación de calidad y equidad, con pilares sólidos en la valoración de la diversidad cultural, conocimientos de la cultura Pewenche y directrices curriculares ministeriales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Articular los elementos administrativos y pedagógicos que favorezca la instalación de una Educación Pública Municipal en Alto Biobío, respetando y valorando el contexto socio-cultural Pewenche, su cosmovisión y de la comuna de Alto Biobío y sus ajustes a la contingencia sanitaria Mundial Covid-19.
- ❖ Liderar propuestas educativas que potencien la labor docente, instalando espacios e instancias educativas que favorezcan la implementación de los respectivos Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educacionales de Alto Biobío.
- ❖ Analizar los requerimientos de la población escolar y generar las propuestas que favorezcan el alcance de estas necesidades educativas, sociales, emocionales, sanitarias o de otra índole.



CAPÍTULO III; ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA.

El Departamento de Educación de Alto Biobío, administra (oficialmente) 5 establecimientos educacionales; 4 establecimientos de enseñanza básica y un Liceo Técnico Profesional. Sin embargo, en la actualidad se encuentra en proceso de reconocimiento oficial la nueva escuela municipal *Chilcatuwe Kepuka Ralko*, la cual atiende población escolar de este sector y comunidades aledañas. Cabe indicar que este requerimiento se encuentra a la espera de la reactivación en los conductos regulares y procedimientos ministeriales.

Por otra parte, la población escolar del sector municipal, proviene de diversas comunidades Pewenche y sectores aledaños a lo largo del territorio de Alto Biobío, de los cuales, un porcentaje se encuentra en régimen internado, mientras que la diferencia se traslada diariamente a sus hogares por medio de sistemas de locomoción externalizada y propia del DAEM.

A continuación se observará la población escolar atendida en establecimientos de enseñanza municipal:

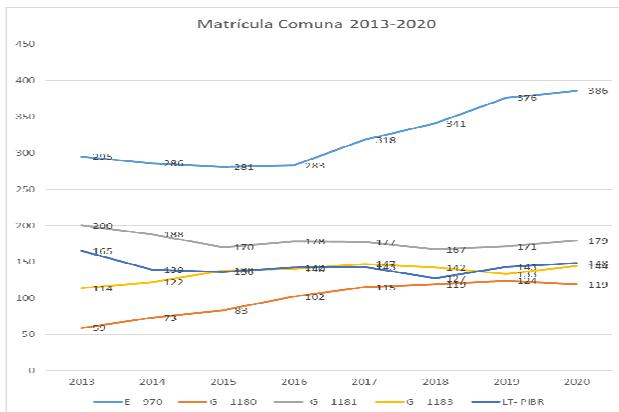
3.1.- MATRÍCULA MUNICIPAL 2013-2020.

A continuación observaremos el comportamiento de la matrícula escolar municipal entre los años 2013 a 2020. Esto nos permitirá generar algunos análisis y conclusiones de los procesos comunales que se han desarrollado en favor del incremento en la población escolar de Alto Biobío.

Tabla Nº 5: Matrícula 2013 – 2020.

EE	MATRÍCULA MUNICIPAL ABB 2013 - 2020							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
E – 970	295	286	281	283	318	341	376	386
G – 1180	59	73	83	102	115	119	124	119
G – 1181	200	188	170	178	177	167	171	179
G – 1183	114	122	138	140	147	142	133	144
LT- PIBR	165	139	136	142	143	127	143	148
Total Comunal	833	808	808	845	900	896	947	976

Gráfico N°5-A: Resumen Matrícula General 2013-2020, por EE. Municipales de Alto Biobío.



De los datos expuestos anteriormente se obtiene:

- Considerando el total de estudiantes 2019 y 2020, podemos apreciar nuevamente un alza de 29 alumnos en la matrícula comunal, lo que se traduce en un % 3 de incremento. Lo que se suma al 6% de incremento entre el año 2018 -2019, período en que se tomaron nuevos desafíos como Modalidad HC en el Liceo y la escuela Chilkatuwe kepuka Ralco.
- Podemos reconocer diferencias 2018-2020 del comportamiento de matrícula de los 6 establecimientos; apreciándose el mayor crecimiento en la escuela E-970, en 45 alumnos y Liceo Ralco con 23 alumnos en el citado período.
- En el caso del Liceo Ralco, es necesario considerar que a partir de este 2019, se comenzó a implementar la modalidad educativa HC, la cual, permitirá generar la opción educativa para aquellos alumnos que presenten intereses enfocados a estudios de nivel superior. A la fecha tenemos nuestro primer curso a puertas de egresar de esta opción.
- Durante el desarrollo del año escolar el Departamento de Educación, mantuvo reuniones de análisis y proyecciones de matrícula para el sector municipal, estableciendo propuestas de nuevos cambios en el quehacer, puntualmente generando una estrategia para fortalecer los distintos niveles de enseñanza, considerando las complejidades que traído la emergencia sanitaria mundial Covid-19.

2.6.3.- PROYECCIONES DE MATRÍCULA 2021.

Tabla N° 6: Proyección de matrícula 2020, por establecimiento municipal.

Establec.	Pk	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total
E-970	21	27	37	35	27	26	24	30	63	55	345
G-1180	16	13	25	22	23	23	10	10	--	--	142
G-1181	10	10	20	18	23	20	18	20	24	24	187
G-1183	18	12	22	18	18	22	14	20	-	-	144
Liceo Ralco	--	---	65	36	36	37	--	--	--	--	174

De estos antecedentes obtenemos que:

- a) Se proyecta incremento en matrícula para el año 2020, alcanzado un total de 992 estudiantes, traduciendo esto en una tendencia al alza, con 40 estudiantes por sobre el 2019, es decir, un 4,2%. Sin embargo, no se considera la población de la nueva escuela Kepuka Ralco.
- b) Será necesario continuar con 2 cursos para séptimo y octavo año básicos en la escuela E-970, acorde a la demanda que se proyecta en la matrícula. En complemento a esto, el DAEM y equipo de gestión E-970, se encuentra procesando los antecedentes administrativos para SECREDOC y realizar la solicitud de modificación en estructura del establecimiento. Sobre este incremento sostenido en estos niveles educativos, se reconoce la procedencia de establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna que atienden procesos educativos hasta 6° básico.
- c) Este incremento en matrícula, favorecerá un mayor porcentaje en recursos económicos para desarrollar iniciativas de mejora en los procesos educativos que se ejecutan en Alto Bío Bío, por ende, será necesario diseñar plan de trabajo enfocado a continuar con la tendencia al alza en población escolar atendida en el sistema educacional municipal, para lo cual, el DAEM cuenta con una iniciativa FAEP 2019, que establece una estrategia de difusión de la matrícula municipal y captación de matrícula.
- d) Cabe indicar que a la fecha el sostenedor se ha reunido con la sectorialista del Ministerio de Desarrollo Social, con el afán de plantear los requerimientos de infraestructura para fijar las mejoras en los 6 establecimientos municipales, donde sobresale la necesidad del Liceo TPIB Ralco, contemplando la puesta en marcha de la modalidad HC e incorporación de 7° y 8° años básicos, una vez que la ley General de Educación lo requiera imperativamente.

- e) Por otra parte, se hace relevante la necesidad de iniciar los procesos de coordinación en el área de infraestructura y análisis de matrícula, con la DEP y NEP. Ambas instituciones estatales participarán directamente del quehacer educacional que se llevará a cabo una vez que Alto Biobío, forme parte del Servicio Local de Educación Pública correspondiente. Esta necesidad se funda en los actuales reportes de instalación en los 4 SLEP vigentes y las falencias en infraestructura escolar y recursos para generar proyectos de inversión estatal.

Población en edad escolar posible de atender en sistema municipal Alto Biobío 2019-2021 (datos extraídos CENSO 2017).

Los Datos expuestos a continuación, nos permiten aglomerar la población escolar real en la comuna por rangos etarios y contrastar el porcentaje de estos que es atendido en el sistema escolar de la comuna. Cabe indicar que la fuente de datos corresponde al CENSO 2017, por ende, se consideró la población comunal de 02 años en adelante, la que se encuentra al 2019 en edad escolar de NT1.

Tabla N°4: Análisis población escolar municipal 2019-2020.

Curso	Edad (Años)	N° habitantes	Matrícula Municipal	Cobertura Municipal (%)
NT1	4	119	63	53 %
NT2	5	109	83	76 %
1°	6	113	80	71 %
2°	7	124	92	74 %
3°	8	110	89	81 %
4°	9	126	92	73 %
5°	10	127	71	56 %
6°	11	105	84	80 %
7°	12	131	83	63 %
8°	13	109	70	64 %
I	14	123	46	37 %
II	15	91	35	38 %
III	16	92	29	32 %
IV	17	79	35	44 %
		1558	952	61

Podemos observar que:

- Los datos del CENSO 2017 (proyectados al 2019-2020), indican que la población de alto Biobío comprendida entre los rangos etarios de 4 a 17 años, suman un total de 1.558 habitantes dispersos en las múltiples comunidades. Al respecto, el Sistema escolar Municipal atiende un total de 992 alumnos/as, es decir un 64 %, 3 puntos sobre el año anterior.
- Analizando el comportamiento del nivel básico, el mayor porcentaje de alumnos que atiende en sector municipal, es el 6° básico, que hoy en día es población a contrastar en 7° básico. Al respecto es importante considerar que dos escuelas particulares subvencionadas de la comuna, atienden hasta 6° básico.
- En complemento a lo anterior, será importante considerar que la Ley General de Educación establece que el nivel de enseñanza básica y media, serán de 6 años, por lo cual, una vez que esto sea exigido por los entes de control ministerial, el alumnado del sector particular subvencionado de 7° y 8°, podrían formar parte del sector municipal.
- Para continuar nuestros análisis, observaremos el comportamiento de la matrícula municipal 2015 -2020, en nivel básica y media, contrastando los antecedentes del CENSO 2017, realizando análisis de proyección en población en rangos etarios de 04 a 17 años, llegando en algunos casos a proyectar matrícula hasta el año 2030.

CAPÍTULO 3: AREA TÉCNICO– PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN COMUNAL DE ALTO BÍO BÍO.

El desarrollo del proceso Educativo formal considera la ejecución de propuestas curriculares, acorde a los lineamientos ministeriales en materia de Objetivos de aprendizajes, los cuales, persiguen el desarrollo de habilidades del pensamiento y cobertura curricular por asignatura. Al respecto, cada uno de los 6 establecimientos educacionales municipales cuentan con la figura del docente encargado de la Unidad Técnica Pedagógica, quienes deben velar por desarrollar múltiples quehaceres enmarcados en los procesos de enseñanza – aprendizaje desarrollados por las Educadoras de Párvulo, Educadores tradicionales, docentes de aula y educadores diferenciales. En función de esto, el Departamento de Educación ha generado una estrategia de trabajo canalizada en la coordinación UTP y PIE, quien debe desarrollar lineamientos en materia de procesos curriculares, tomando acuerdos con los establecimientos y las propuestas Ministeriales en Educación, para lo cual, este tercer año de implementación del PADEM, se ha dispuesto la ejecución de los quehaceres enmarcados en el eje de educación de Calidad.

Durante el desarrollo de los últimos 3 años se han efectuado diversos quehaceres enmarcados en las áreas de Gestión Curricular, los cuales, se encuentran en constante proceso de actualización y ajustes a los procesos educativos que se desarrollan al interior de nuestros establecimientos y las directrices emanadas por el Ministerio de Educación. De este proceso de reconocen:

- a) Aspectos curriculares y didácticos.
 - **Instrumentos curriculares:** instrumentos que se han puesto en marcha desde el año 2015 a la fecha, viéndose ajustado a las múltiples observaciones emanadas de los establecimientos, sobretodo en directrices enfocadas a la incorporación del PIE. Estos recursos han sido analizados y actualizados durante el mes de diciembre 2017, acorde a las sugerencias propias de cada establecimiento.
 - **Recursos metodológicos:** A través de los proyectos ministeriales que el DAEM, ha visualizado diseñar una estrategia educativa que permita unificar criterios metodológicos en las áreas de aprendizaje y con ello, buscar alternativas de desarrollo cognitivo de habilidades del pensamiento a nivel comunal. Para esto se considera iniciar el PCDDP..
 - **Plan Lector:** A través de fondos DAEM-FAEP, se ha generado un plan lector que permita a nuestros equipos educativos brindar la oportunidad de que sus alumnos puedan tener acceso a lecturas semestrales. Este primer acercamiento al fortalecimiento de la comprensión Lectora, será monitoreado por los equipos técnicos de cada establecimiento.
 - Instrumentos de evaluación de proceso; instrumentos enfocados al análisis del desarrollo del aprendizaje, empleando indicadores de logro.
 - Se han fijado múltiples instancias para desarrollar quehaceres curriculares enmarcadas en; perfil educativo del estudiante NT, articulación por asignaturas, articulación 8° a I medio, entre otras. Esta tarea se comenzó a ejecutar a partir del año escolar en curso, lo que requerirá de un análisis de monitoreo al fin del II Semestre escolar 2018.
 - Instrumentos de consejo de evaluación; instrumento para vaciar y analizar datos cualitativos y cuantitativos de los estudiantes, que permitan establecer prácticas educativas remediales.

- b) **Reuniones de trabajo UTP**; se desarrollan reuniones de trabajo administrativo y Técnico Pedagógico, con el afán de establecer calendario de actividades en los establecimientos. Por otra parte, estas instancias han favorecido la toma de decisiones en mejora de prácticas que se llevan a cabo en las unidades educativas, a la hora de que sean los mismos equipos educativos quienes sugieran los cambios que consideran necesarios para la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- c) **Análisis de PME**; considerando los criterios ministeriales de “*Estándares Indicativos de Desempeño*”, la UTP DAEM, ha acompañado la formulación de los planes de mejoramiento Educativo de los E.E., analizando estos lineamientos y las propuestas de mejora establecidas en la fase de planificación. Por otra parte, se ha considerado la incorporación de los programas educativos; ETE, EIB y PIE, entre otros lineamientos propios de la comuna.
- d) **Acompañamiento a prácticas docentes**; en función de los requerimientos planteados por los establecimientos, se ha llevado a cabo un acompañamiento de las UTP que lo han requerido, de las prácticas docentes, tales como; registro en libro de clases, acompañamiento al aula, entre otras, con el afán de establecer sugerencias en el quehacer docente. En complemento a esto, los equipos de gestión se encuentran ejecutando un acompañamiento al quehacer en el aula, a través de instrumentos diseñados por cada equipo educacional, permitiendo así que sean los propios docentes quienes se vean reflejados en los procesos de acompañamiento a su tarea formativa.
- e) **Mesas técnicas por asignatura**: Con el afán de apoyar a los equipos educativos en funciones de la Priorización Curricular (RX 2765/2020 DGE). En estas jornadas docentes de los 6 establecimientos educacionales analizaron el quehacer curricular durante la Pandemia COVI-19, y con ello, asesorarse aspectos de mayor especialidad en las diversas asignaturas curriculares. Se ha concluido la necesidad de continuar con las mesas técnicas y unificar criterios metodológicos, curriculares y perfiles de egreso por niveles.

3.1 EL PAPEL DEL DOCENTE

En la actualidad el quehacer docente se encuentra regido por las directrices expuestas en el estatuto docente, Título II “*Aspectos Profesionales*”, Párrafo I, **Funciones** profesionales, en el artículo N° 6, que expone:

“La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior... que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales...”

Además, a partir del año 2016 se ha dado inicio a las directrices expuestas en el articulado de la ley N° 20.903 que crea el desarrollo profesional docente, complementando y modificando ciertos aspectos que rigen la tarea educativa de los profesores normadas en el artículo N° 6 del Decreto N° 453/92 “Reglamento del estatuto docente;

“Reemplácese la letra b) del inciso segundo por la siguiente:

*b) **Actividades curriculares no Lectivas**: Aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza – aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento, cuando corresponda.*

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al consejo de profesores.

Corresponderá a los directores de establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados precedentemente. Para lo anterior, en la distribución de la jornada docente propenderá las horas no lectivas en bloques de tiempo suficiente para desarrollar actividades de esta naturaleza en forma individual y colaborativa.”

(Extraído Ley N° 20.903)

En complemento a esto, el Ministerio de Educación ha dispuesto que del total del tiempo No Lectivo de un docente, corresponde al menos un 40% del total de este horario, para desarrollar las tareas de planificar propuestas educativas, desarrollar los recursos educativos pertinentes y el sistema de evaluación correspondiente, apoyándose de las tareas directivas de los establecimientos, quienes tiene que velar por el cumplimiento del espíritu legislativo.

Por otra parte, la tarea docente que se lleva a cabo en la comuna de Alto Biobío, requiere de ciertas particularidades en el equipo profesional, propias del entorno social, cultural y ubicación geográfica, atendiendo a escolares de diversos sectores cordilleranos.

Por diversos años se llevó a cabo un quehacer educativo basado en algunas limitantes propias de la ubicación geográfica, llevando a idear una especie de segregación cultural, debido a que muchos de los estudiantes habitaban en sectores cordilleranos, con escasos estímulos ambientales, llegando a considerarse que las propuestas educativas ministeriales no eran atingentes a la realidad local, sin embargo, esto pudo generar limitaciones en los aprendizajes que nuestros estudiantes adquieren.

En la actualidad se ha consensado una nueva visión de la educación en Alto Biobío, la cual, considera que todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de conocer el mundo y con ello, de adquirir herramientas para enfrentar el mundo globalizado, lo cual a su vez, favorecerá el fortalecimiento de la cultura Pewenche y No Pewenche.

En función de esto, es que los docentes tendrán la tarea de analizar las propuestas curriculares nacionales enfocadas al desarrollo de habilidades del pensamiento, sociedad del conocimiento, uso de las nuevas tecnologías y diversas estrategias educativas que dispongan de similares experiencias de aprendizaje que en otros sectores del país, con el afán de generar los diseños necesarios y/o adecuaciones metodológicas necesarias para entregar los conocimientos a nuestros estudiantes, para lo cual, será necesario que las respectivas unidades educativas generen instancias en las cuales sean los equipos, observando el Proyecto Educativo Institucional, quienes diseñen y acuerden los procesos que se efectuarán para diseñar el quehacer docente y materializarlo en un instrumento de planificación.

Por otra parte, debemos considerar que en nuestros establecimientos educacionales, durante los últimos 10 años se ha fortalecido el trabajo con alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales, ampliando la atención a nuevos diagnósticos. Para esto a partir del año 2012 se ha dado inicio al horario de articulación PIE, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación que se entrega a los estudiantes que conformar los grupos de integración, existentes en los establecimientos educacionales. Este horario, está destinado para aquellos docentes que realizan clases, en los cursos en que se encuentran los estudiantes integrados. Por otra parte, se cuenta con un equipo multidisciplinario que diariamente atiende el proceso educativo de estos estudiantes, al interior y exterior del aula, favoreciendo la inclusión social y educativa, desarrollando estrategias educativas acorde a cada una de las Necesidades Educativas atendidas. Al respecto, indicar que los horarios destinados a este trabajo, son requeridos y evaluados semestralmente, acorde al cumplimiento de los funcionarios.

Además es necesario exponer que los respectivos establecimientos de educación municipal, han ajustado su perfil docente, en cuanto a lineamientos profesionales (dominio de asignaturas), capacidades socio-afectivas, tareas propias de las particularidades del contexto geográfico y cultural, entre otros. Para esto, se declararán las directrices en los respectivos Proyectos Educativos Institucionales y en los respectivos instrumentos administrativos (Manual de Convivencia, Reglamento Interno, entre otros), lo que se reflejará en los instrumentos de evaluación.

A continuación se exponen algunas directrices que el Departamento de Educación de Alto Biobío, considera y sugiere pertinentes para el quehacer docente en los establecimientos educacionales de la comuna:

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje al interior y fuera del aula de clases, empelando las múltiples situaciones que pudiesen favorecer los conocimientos de los estudiantes. Para esto, será relevante reunir los distintos miembros de las unidades educativas para intercambiar experiencias positivas.
- Gestionar y organizar la progresión de los aprendizajes, considerando los lineamientos curriculares establecidos por el ministerio de Educación. Para esto, será importante emplear la lógica expuesta en los indicadores a desarrollar por estándar de aprendizaje y los análisis dispuestos por la Agencia de Calidad de la Educación a través de los informes SIMCE y otros análisis internos de cada unidad.
- Conformar equipos de trabajo entre de pares y miembros del equipo multidisciplinarios correspondientes, promoviendo una intervención educativa más amplia, reconociendo las particularidades de cada uno de los estudiantes y su entorno más cercano.
- Participar en la gestión de la escuela en las diversas áreas; curricular, administrativa, apoyo a los estudiantes, entre otras, que permitan favorecer una cultura institucional democrática.
- Informar e implicar a los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos, mediante estrategias que se consideren necesarias.
- Utilizar las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza, brindando un espacio de interacción y ampliación de conocimiento para los estudiantes.
- Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión, respetando las directrices expuestas en la normativa legal vigente.
- Buscar estrategias de perfeccionamiento en su quehacer docente, fortaleciendo las competencias educativas en función de las asignaturas impartidas. Para esto, es necesario que las unidades educativas promuevan el diseño de sus respectivos Planes de Desarrollo Profesional Docente, acorde a la realidad de cada establecimiento educacional.

Por otra parte, estas iniciativas se complementan con los actuales ajustes al **“Estatuto Docente”** Ley N° 19.070/91 y su Reglamento del Estatuto docente (Decreto N° 453/92), expuestos en el **“Sistema de Desarrollo profesional docente y modifica otras normas”**, en la ley N° 20.903/16.

Considerando lo anterior, se informa que el Departamento de Educación de Alto Biobío, liderado por el Jefe DAEM, se encuentra empoderado en desarrollar las directrices ministeriales que traen consigo la nueva carrera docente, tanto en ámbitos administrativos como pedagógicos, materializado en la implementación del articulado respectivo de la Ley N° 20.903/16.

En función de estas orientaciones se expone un ejemplo de distribución de horas docente:

Tabla N°7: Ejemplo de carga horaria para un docente que cumple labores educativas en un Primer Año básico:

Docente	Horas Decreto Alcaldicio	Distribución		
		Horas de clase JECD	SEP	Horas PIE (bajo normativa DS 170/09)
xxx	42	39	0	3

En el siguiente ejercicio, se expondrá la carga horaria de un docente con 43 horas cronológicas de contrato semanal. Para este caso, lo importante será considerar que:

A) Cada establecimiento cuenta con un proyecto JECD, aprobado por ministerio de educación, los que a su vez, considerar las orientaciones ministeriales que norman carga horarias curriculares, a través de los respectivos decretos y niveles educativos. En el caso de enseñanza básica la carga curricular de un curso alcanza las 38 horas pedagógicas y en el nivel de Enseñanza Media, alcanza las 42 horas pedagógicas semanales.

B) Los Decretos Alcaldicios de Nombramiento docente, están elaborados por cargas laborales semanales, en horarios cronológicos (60 minutos). Con complemento a esto, el quehacer docente en aula, se ejecuta en horas pedagógicas de 45 minutos. Cade indicar, que por cada hora pedagógica ejecutada, el docente tiene derecho a 4 minutos de recreo.

C) Es necesario considerar lo expuesto en la tabla de especificaciones L. 20.903, en cuanto al porcentaje de horas para clases, recreos, Horario No Lectivo, otros, para el año escolar 2019, la carga horaria para ejecutar clases debe ajustar al 65% y un 35% del horario JECD para labores No Lectivas. Se hace énfasis en que las horas PIE y SEP, no suman para este cálculo. En complemento a esto, a partir de este 2019 se ha puesto en marcha el artículo 4° bis, que establece para aquellos establecimientos con una concentración del 80% o más de alumnos Prioritarios, tendrán que disponer de un 40% de horario no lectivo, situación que se cumple en los 5 establecimientos de enseñanza básica municipal.

Ahora entonces, desarrollaremos el siguiente ejercicio:

a) El docente expuesto cuenta con una carga horaria de 42 horas cronológica semanales. De estas horas, se reconoce que 39 horas cronológicas semanales corresponden a JECD y 3 Horas Cronológicas semanales a PIE (articulación).

b) De las 39 horas cronológicas por JECD, la distribución correspondería a 25,30 horas para cubrir horas de aula (34 horas pedagógicas); 2,40 horas de recreo semanal y 10,50 horas de trabajo No Lectivo Semanal.

c) Del horario No lectivo, será necesario calcular el 40%, para ser destinado para desarrollar su planificación, elaborar materiales educativos y diseñar los instrumentos de evaluación correspondiente.

3.1.1.- DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO QUE CONSIDEREN LA ASIGNACIÓN DE HORARIO PARA TEMAS CURRICULARES.

a.- Planificación de clases.

- ✓ Planificación por Unidad de Aprendizaje.
- ✓ Diseño de metodologías de enseñanza, acordes a las respectivas Unidades y lineamientos comunales, en cuanto al desarrollo de habilidades del pensamiento.

b.- Planificación de evaluación.

- ✓ Instrumentos de evaluación desde la Edumetría.
- ✓ Pautas de corrección.
- ✓ Rubricas, escalas de apreciación, pautas de cotejo.

c.- Preparación de material.

- ✓ Papelógrafos.
- ✓ Power point.
- ✓ Sistematización de contenidos.
- ✓ Confección de Material didáctico, atingente al diseño curricular.

d.- Análisis.

- ✓ Resultados de proceso y final (notas)
- ✓ Estrategias didácticas.
- ✓ Metodologías
- ✓ Reflexión de necesidades emocionales de los estudiantes.

e.- Otras dispuestas en los respectivos Proyectos Educativos Institucionales y JECD.

3.1.2.- DE LAS ACCIONES EN HORAS DE ARTICULACIÓN PIE: *Las orientaciones ministeriales para llevar ejecutar este horario, está establecido en la página del Ministerio de Educación, opción Educación Especial.*

a.- De la Adecuación Curricular:

- Establecer un horario de articulación docente de aula regular, docente diferencial y asistentes de la educación que intervengan en la atención educativa de los estudiantes PIE. En estas instancias se deben generar las propuestas de trabajo integral para cada estudiante contemplando no sólo las disciplinas curriculares sino, que además las características de cada alumno.

- Establecer los lineamientos curriculares que deben contemplarse en las actualizaciones de los instrumentos de gestión, actualizando el respectivo Reglamento de Evaluación acorde a las orientaciones Ministeriales vigentes. En esta tarea debe ser contemplado el diseño de los PACI, adecuaciones curriculares, sistema de evaluación/Promoción, otros.

- Diseño de propuestas educativas para aquellos estudiantes que requieran de un PEI, las que deben considerar recursos educativos atingentes, un sistema de evaluación y los análisis de resultados obtenidos.

b.- Planificación y diseño de instrumentos de evaluación diferenciada.

- Diseñar instrumentos de evaluación educativa, atingente a las capacidades escolares de los estudiantes PIE. Para esto, el trabajo se debe desarrollar con participación de todos los agentes que intervienen en los procesos educativos de cada estudiante, registrando en los archivos PIE las decisiones y acciones a implementar.

- Implementar sistemas de evaluación de proceso, considerando los procesos de aprendizaje.

c.- Elaboración de propuestas metodológicas de enseñanza atinentes a las NEE atendidas.

- Preparación de metodologías y recursos didácticos, atinentes a los diagnósticos que se atienden en los diversos cursos de cada establecimiento. Para esto, será necesario que se definan las propuestas en los espacios en que participe la mayor cantidad de agentes educativos.

- La elaboración de cada PACI debe considerar los lineamientos fijados en los reglamentos de Evaluación de cada Unidad Educativa y las características de cada estudiante. Este instrumento de gestión curricular requiere ser elaborado bajo las particularidades de cada alumno, unificando criterios de trabajo y los quehaceres a desarrollar por cada agente educativo (docentes, padres, profesor jefe, otros), quienes deben participar activamente en el desarrollo de cada propuesta de trabajo educativo.

- Será tarea de los docentes encargados de las Unidades Técnicas Pedagógicas y coordinaciones PIE, velar por el diseño de respuestas metodológicas basadas en los principios del DUA, para avanzar en la disminución de las barreras educativas de la totalidad de nuestros estudiantes. Estas jornadas deben ser registradas en los respectivos archivos PIE, lo que favorecerá desarrollar un análisis de la historia educativa de los/as estudiantes que requieren de esta estrategia educativa.

d.- Análisis de los resultados obtenidos.

- Participar de las jornadas de análisis de resultados educativos, instancias en las que se deben considerar las características de cada alumno y con ello, el resultado de las propuestas metodológicas para favorecer así los ajustes a cada planteamiento. Estas jornadas no sólo deben ejecutarse a fin de cada semestre, sino que acorde a la periodicidad que se fije en cada instrumento curricular.

3.1.3.- DE LAS DENOMINADAS HORAS DE COMPLETACIÓN O ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS, SE SUGIERE CONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DOCENTE, ARTÍCULO N° 6, LETRA b) Y MODIFICACIONES EN LA LEY 20.903;

NOTA: *Se reitera la necesidad de considerar las directrices ministeriales en materia de uso de estos tiempos, específicamente respetar al menos el 40% del tiempo total No lectivo para Planificar, desarrollar materiales educativos y evaluación de estas propuestas educativas. Para el tiempo restante, considerar lo expuesto en la normativa ministerial, complementándose con las directrices propias del Departamento de Educación de Alto Bío Bío.*

a.- Consejo de profesores: Espacio en que se deben abordar problemáticas educativas, emocionales, afectivas o sociales de los estudiantes. Para estos efectos, es de vital importancia que se participen todos los docentes, fonoaudiólogo, psicólogo y de ser necesario algún representante del equipo paradocente.

b.- Taller de Lengua y Cultura Pewenche: Es necesario instaurar conocimientos de la cultura Pewenche en los docentes (Chedungún, cosmovisión, otros). Para esto, el Educador Tradicional, de cada establecimiento educacional, tendrá la misión de elaborar un plan de trabajo, con ayuda del profesor mentor. Este taller, será monitoreado por el coordinador comunal de EIB. Además esta actividad se declara en el eje de interculturalidad que sustenta el PADEM comunal.

c.- Horas de reforzamientos educativos o talleres, según necesidades identificadas en los establecimientos: En cada establecimiento educacional se identifican necesidades educativas que requieren ser atendidas, para ello, se dispondrá de un espacio de apoyo educativo para aquellos estudiantes que necesiten del apoyo de un profesor tutor. Esta iniciativa tendrá que ser monitoreada por la Unidad Técnica del establecimiento educacional. Por otra parte, cada año escolar el Ministerio propone a los establecimientos que participe del programa de Reforzamiento Educativo, el cual, cuenta con recursos para realizar este trabajo. Esta última instancia, no se relaciona a la mencionada previamente.



d.- Planificación y registro de libros: Los docentes podrán emplear tiempo diario, para llevar a cabo los quehaceres necesarios para planificar las clases necesarias para entregar el currículum a los estudiantes. Por otra parte, y como la norma lo establece, será necesario registrar diariamente los procesos educativos que se llevaron a cabo durante la jornada de clases.

e) Actividades Extra escolares y/o Culturales: El contexto cultural de la comuna, hace relevante generar diversas instancias educativas enmarcadas en la Educación Intercultural Bilingüe. Para esto, se sugiere emplear horario No lectivo en aquellas instancias que sean planificadas y aprobadas por el consejo de profesores, siempre que se encuentren articuladas con el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo.

f) Visitas familiares: Considerando las necesidades propias de cada establecimiento, se sugiere emplear horarios para generar plan de visitas a hogares de estudiantes que presenten inasistencias escolares u otros indicadores de vulneración en sus derechos. En aquellos casos que sea necesario, se solicitará apoyo del trabajador social y Asesor Jurídico DAEM.

g) Otra definidas en el Proyecto Educativo Institucional y JECD, aprobado por la comunidad educativa y Ministerio de Educación.

Nota: Por último, en aquellos casos en que los establecimientos educacionales municipales, hayan establecido en su Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, Proyecto JECD, quehaceres docentes para el horario de completación, será necesario que lo establezcan en acta de consejo, con aprobación del equipo educativo. Por otra parte, las actividades que el Departamento de Educación de Alto Bío Bío sugiere, son aquellas que se enmarcan en lo que estipula el **ESTATUTO DOCENTE, LA LEY Y EL REGLAMENTO QUE APRUEBA LEY N° 19.070, la actualización reciente al año del presente PADEM y EN LOS ARTÍCULOS QUE CORRESPONDEN EN LA LEY N° 20.903/16.**

CARGAS HORARIAS 2020 POR ESTABLECIMIENTO.

Para efecto de proyectar una carga horaria atingente a las necesidades reales de los establecimientos educacionales municipales, será necesario emplear los lineamientos establecidos en la planilla ministerial PADEM 2020 y aspectos propios de la comuna, como pueden ser la dotación docente titular, los cursos por establecimiento, entre otros.

En complemento a lo anterior, los siguientes análisis de dotación docente 2020, se articulan a las necesidades propias del Territorio Pewenche de Alto Biobío y la normativa que regula la cobertura escolar, el quehacer docente y sus actualizaciones.

- Ley N° 19.010/90 Estatuto docente.
- Ley N° 20.903 que crea la nueva carrera docente y sus complementos posteriores.
- Decreto Supremo 170/09: PIE.
- Decretos ministeriales que fijar cargas horarias.
- Otros.

PROPUESTA DOTACIÓN DOCENTE 2020-2021 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES CON JECD.

Durante el período final del año escolar 2019 se elaborarán los respectivos Decretos Exentos que fija las dotaciones docentes por establecimiento, las cuales serán calculadas en función de los cursos atendidos, la planta docente y las horas contrata necesarias el 2020. A continuación se detallan las cargas horarias, necesarias para el funcionamiento de cada unidad educativa, lo que será complementado a inicio del año escolar en descripción, sin embargo, es importante considerar que esta propuesta es tentativa y se cerrará a inicios del I Semestre 2021, acorde a la realidad escolar de cada establecimiento; Matrícula, cursos, diagnósticos PIE, otros.

Tabla N°9: Propuesta Dotación Docente 2020.

E.E.	Cursos atendidos	Descripción de los cargos y funciones																									
G-1180	Para el año 2021, el establecimiento considera modificar la estructura JECD.	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Educadora de párvulo con 44 horas. - 228 Horas docentes JECD. - 30 horas JECD docente encargado EE. - 30 Horas JECD UTP. - 14 horas de coordinación PIE. - 14 Horas Coordinador Convivencia Escolar. - 106 horas Docentes PIE. - 21 horas PIE articulación. - Horario No Lectivo: La cantidad de horas se calculará acorde a la atención educativa de cada docente, a inicio del año escolar 2020. <p>Cabe indicar que el establecimiento cuenta docentes Planta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUN</th> <th>NOMBRE</th> <th>NIVEL</th> <th>HRS</th> <th>JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15.206.041-6</td> <td>Cabezas Pellao, Valeria Andrea</td> <td>Ens. E. P.</td> <td>44</td> <td>DIURNA</td> </tr> <tr> <td>13.808.275-K</td> <td>Cayupán Colicheo, Liliána Mariela</td> <td>Ens. Gral. B.</td> <td>44</td> <td>DIURNA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huenchucán Neicumán, Viviana Luz</td> <td>Ens. PIE</td> <td>41</td> <td>DIURNA</td> </tr> <tr> <td>15.925.869-6</td> <td>Valdebenito Vita, Daisy Angélica</td> <td>Ens. Gral. B.</td> <td>44</td> <td>DIURNA</td> </tr> </tbody> </table>	RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	JORNADA	15.206.041-6	Cabezas Pellao, Valeria Andrea	Ens. E. P.	44	DIURNA	13.808.275-K	Cayupán Colicheo, Liliána Mariela	Ens. Gral. B.	44	DIURNA		Huenchucán Neicumán, Viviana Luz	Ens. PIE	41	DIURNA	15.925.869-6	Valdebenito Vita, Daisy Angélica	Ens. Gral. B.	44	DIURNA
RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	JORNADA																							
15.206.041-6	Cabezas Pellao, Valeria Andrea	Ens. E. P.	44	DIURNA																							
13.808.275-K	Cayupán Colicheo, Liliána Mariela	Ens. Gral. B.	44	DIURNA																							
	Huenchucán Neicumán, Viviana Luz	Ens. PIE	41	DIURNA																							
15.925.869-6	Valdebenito Vita, Daisy Angélica	Ens. Gral. B.	44	DIURNA																							

G-1181	<p>Establecimiento que atiende desde NT1 a 8° año básico. En la actualidad cuenta con Profesor Encargado y equipo de gestión; UTP, Coordinador SEP, Convivencia Escolar y coordinador/a PIE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educadora de párvulo con 44 horas. - 304 horas docentes JECD. - 44 horas JECD docente encargado EE. - 30 horas JECD docente UTP. - 22 horas encargado Convivencia Escolar. - 18 Horas de coordinación PIE. - 140 horas docentes PIE. - 27 horas articulación PIE. - Coordinador SEP (por confirmar) - Horario No Lectivo: La cantidad de horas se calculará acorde a la atención educativa de cada docente, a inicio del año escolar 2020. <p>Cabe indicar que el establecimiento cuenta con un total de 30 horas titulares a la semana:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUN</th> <th>NOMBRE</th> <th>NIVEL</th> <th>HRS</th> <th>JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.551.101-6</td> <td>Contreras Salamanca, Érika María</td> <td>PIE</td> <td>20</td> <td>DIURNA</td> </tr> <tr> <td>7.466.122 - K</td> <td>Miranda Muñoz, José Francisco</td> <td>Gral. B.</td> <td>40</td> <td>DIURNA</td> </tr> </tbody> </table>	RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	JORNADA	17.551.101-6	Contreras Salamanca, Érika María	PIE	20	DIURNA	7.466.122 - K	Miranda Muñoz, José Francisco	Gral. B.	40	DIURNA																									
RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	JORNADA																																						
17.551.101-6	Contreras Salamanca, Érika María	PIE	20	DIURNA																																						
7.466.122 - K	Miranda Muñoz, José Francisco	Gral. B.	40	DIURNA																																						
G-1183	<p>Establecimiento atiende desde NT1 a 6° básico. Cuenta con un equipo de gestión conformado por docente encargado, UTP, Coordinador/a PIE, Encargado Convivencia Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educadora de párvulo con 44 horas. - 228 Horas docentes JECD. - 30 horas JECD docente encargado EE. - 30 Horas JECD UTP. - 14 horas de coordinación PIE. - 14 Horas Coordinador Convivencia Escolar. - 106 horas Docentes PIE. - 21 horas PIE articulación. - Horario No Lectivo: La cantidad de horas se calculará acorde a la atención educativa de cada docente, a inicio del año escolar 2020. <p>Cabe indicar que el establecimiento cuenta con dotación planta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUN</th> <th>NOMBRE</th> <th>NIVEL</th> <th>HRS</th> <th>J</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.691.264 - 5</td> <td>Albornoz Bustos, Margarita Cecilia</td> <td>GraL B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>11.679.119 - 6</td> <td>Lagos Sandoval, Claudia Iris</td> <td>Gra. B.</td> <td>36</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>06.476.222 - 2</td> <td>Millar González, María Bernarda</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>10.558.445 - 8</td> <td>Molina Sanhueza, Mónica Jimena</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>15.832.126-2</td> <td>Recabarren Cheuquepán, Rosa Agustina</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>12.394.350-3</td> <td>Sánchez Huenuhueque, Luz Adela</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>12.010.221 - 4</td> <td>Valdés Torres, Eduardo Antonio</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> </tbody> </table>	RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	J	10.691.264 - 5	Albornoz Bustos, Margarita Cecilia	GraL B.	44	D	11.679.119 - 6	Lagos Sandoval, Claudia Iris	Gra. B.	36	D	06.476.222 - 2	Millar González, María Bernarda	Gral. B.	44	D	10.558.445 - 8	Molina Sanhueza, Mónica Jimena	Gral. B.	44	D	15.832.126-2	Recabarren Cheuquepán, Rosa Agustina	Gral. B.	44	D	12.394.350-3	Sánchez Huenuhueque, Luz Adela	Gral. B.	44	D	12.010.221 - 4	Valdés Torres, Eduardo Antonio	Gral. B.	44	D
RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	J																																						
10.691.264 - 5	Albornoz Bustos, Margarita Cecilia	GraL B.	44	D																																						
11.679.119 - 6	Lagos Sandoval, Claudia Iris	Gra. B.	36	D																																						
06.476.222 - 2	Millar González, María Bernarda	Gral. B.	44	D																																						
10.558.445 - 8	Molina Sanhueza, Mónica Jimena	Gral. B.	44	D																																						
15.832.126-2	Recabarren Cheuquepán, Rosa Agustina	Gral. B.	44	D																																						
12.394.350-3	Sánchez Huenuhueque, Luz Adela	Gral. B.	44	D																																						
12.010.221 - 4	Valdés Torres, Eduardo Antonio	Gral. B.	44	D																																						
E-970	<p>Establecimiento educacional atiende cursos de NT1 a 8° básico, con presencia de 2 séptimos y 2 octavos. En este cálculo se considerarán las horas necesarias para el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 44 horas Director. - 44 horas UTP. - 380 horas JECD Aula. - 141 horas No lectivas. - 112 horas Educación Pre escolar. - 44 horas encargado Convivencia Escolar. - XX Biblioteca CRA. - 24 horas Coordinación PIE. - 172 horas docentes PIE. 																																								

	<p>funcionamiento de la unidad educativa, dejando pendiente las asignaciones de horas para cargos directivos, tales como inspector general u otros, hasta dar inicio al año escolar 2019 y corroborar las necesidades reales del establecimiento, acorde a las propuestas educativas del director que asuma el establecimiento.</p>	<p>Dotación docente a Planta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUN</th> <th>NOMBRE</th> <th>NIVEL</th> <th>HRS</th> <th>JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12.687.222 - 4</td> <td>Acuña Cárcamo, Rodrigo Ernesto</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>05.824.494 - 5</td> <td>Acuña Gacitúa, Lorenzo Osvaldo</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>17.593.498 - 7</td> <td>Ancano Quintana, Denely Edith</td> <td>Gral. B.</td> <td>41</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>07.752.343 - K</td> <td>Andía Barra, Carlos Del Carmen</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>16.305.472 - 8</td> <td>Beroiza Manquemilla, Miriam Judith</td> <td>PIE</td> <td>41</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>12.202.901 - 8</td> <td>Cárcamo Saldivia, Marlene Alicia</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>15.207.049 - 7</td> <td>Gallina LLaulén, Jorge Alejandro</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>13.148.506 - 9</td> <td>Huenupe Pavian, Dominga Clorinda</td> <td>Gral. B.</td> <td>42</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>13.145.222 - 5</td> <td>Ibañez Pérez, Soledad Carmen</td> <td>PIE</td> <td>41</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>08.791.502 - 6</td> <td>Jara Hernández, Magaly del Carmen</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>09.215.875 - 6</td> <td>Lillo Esparza, Loren Ercira</td> <td>Gral. B.</td> <td>43</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>17.400.216 - 9</td> <td>Molina Muñoz, Loreto Paulina</td> <td>PIE</td> <td>20</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>14.489.282 - 8</td> <td>Neira Cáceres, Paula Angélica</td> <td>E. P.</td> <td>42</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>08.102.256 - 9</td> <td>Reyes Arias, Manuela Jesús</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>07.066.333 - 3</td> <td>Riquelme Riquelme, Garmila del Carmen</td> <td>Gra. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>15.210.010 - 8</td> <td>Salazar Piñaleo, María Paz.</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>07.492.125 - 6</td> <td>Vásquez Lillo, Francisco Mariano</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> </tbody> </table>	RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	JORNADA	12.687.222 - 4	Acuña Cárcamo, Rodrigo Ernesto	Gral. B.	44	D	05.824.494 - 5	Acuña Gacitúa, Lorenzo Osvaldo	Gral. B.	44	D	17.593.498 - 7	Ancano Quintana, Denely Edith	Gral. B.	41	D	07.752.343 - K	Andía Barra, Carlos Del Carmen	Gral. B.	44	D	16.305.472 - 8	Beroiza Manquemilla, Miriam Judith	PIE	41	D	12.202.901 - 8	Cárcamo Saldivia, Marlene Alicia	Gral. B.	44	D	15.207.049 - 7	Gallina LLaulén, Jorge Alejandro	Gral. B.	44	D	13.148.506 - 9	Huenupe Pavian, Dominga Clorinda	Gral. B.	42	D	13.145.222 - 5	Ibañez Pérez, Soledad Carmen	PIE	41	D	08.791.502 - 6	Jara Hernández, Magaly del Carmen	Gral. B.	44	D	09.215.875 - 6	Lillo Esparza, Loren Ercira	Gral. B.	43	D	17.400.216 - 9	Molina Muñoz, Loreto Paulina	PIE	20	D	14.489.282 - 8	Neira Cáceres, Paula Angélica	E. P.	42	D	08.102.256 - 9	Reyes Arias, Manuela Jesús	Gral. B.	44	D	07.066.333 - 3	Riquelme Riquelme, Garmila del Carmen	Gra. B.	44	D	15.210.010 - 8	Salazar Piñaleo, María Paz.	Gral. B.	44	D	07.492.125 - 6	Vásquez Lillo, Francisco Mariano	Gral. B.	44	D
RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	JORNADA																																																																																								
12.687.222 - 4	Acuña Cárcamo, Rodrigo Ernesto	Gral. B.	44	D																																																																																								
05.824.494 - 5	Acuña Gacitúa, Lorenzo Osvaldo	Gral. B.	44	D																																																																																								
17.593.498 - 7	Ancano Quintana, Denely Edith	Gral. B.	41	D																																																																																								
07.752.343 - K	Andía Barra, Carlos Del Carmen	Gral. B.	44	D																																																																																								
16.305.472 - 8	Beroiza Manquemilla, Miriam Judith	PIE	41	D																																																																																								
12.202.901 - 8	Cárcamo Saldivia, Marlene Alicia	Gral. B.	44	D																																																																																								
15.207.049 - 7	Gallina LLaulén, Jorge Alejandro	Gral. B.	44	D																																																																																								
13.148.506 - 9	Huenupe Pavian, Dominga Clorinda	Gral. B.	42	D																																																																																								
13.145.222 - 5	Ibañez Pérez, Soledad Carmen	PIE	41	D																																																																																								
08.791.502 - 6	Jara Hernández, Magaly del Carmen	Gral. B.	44	D																																																																																								
09.215.875 - 6	Lillo Esparza, Loren Ercira	Gral. B.	43	D																																																																																								
17.400.216 - 9	Molina Muñoz, Loreto Paulina	PIE	20	D																																																																																								
14.489.282 - 8	Neira Cáceres, Paula Angélica	E. P.	42	D																																																																																								
08.102.256 - 9	Reyes Arias, Manuela Jesús	Gral. B.	44	D																																																																																								
07.066.333 - 3	Riquelme Riquelme, Garmila del Carmen	Gra. B.	44	D																																																																																								
15.210.010 - 8	Salazar Piñaleo, María Paz.	Gral. B.	44	D																																																																																								
07.492.125 - 6	Vásquez Lillo, Francisco Mariano	Gral. B.	44	D																																																																																								
<p>LTIPIBR</p>	<p>Liceo TP-HC que atiende estudiantes desde I a IV año medio.</p> <p>Actualmente cuenta con una especialidad y la continuidad de modalidad HC.</p>	<p>La carga horaria del Liceo TP-HC Intercultural Bilingüe 2018, considera dos primeros años medios y la incorporación de un tercer año HC. En complemento, los siguientes cálculos se basaron en el Plan de Estudios (MINEDUC) 2018:</p> <p>JECD: Plan curricular de 42 horas semanales.</p> <p>Leng. y Com./Literatura: 31 hrs. Cronológicas.</p> <p>Matemática: 35 hrs. Cronológicas.</p> <p>H. y G.: 28 horas semanales.</p> <p>Art. Visuales: 09 Horas semanales.</p> <p>Orientación /C. Curso: 05 hrs. Cronológicas Semanales.</p> <p>Tecnología: 07 hrs. Cronológicas Semanales.</p> <p>Religión: 14 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Inglés: 22 hrs cronológicas semanales.</p> <p>C. N. / Bio., Quí., Fís.: 26 horas.</p> <p>Libre disposición: 42 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Educ. Física: 09 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Filosofía: 03 hrs cronológicas semanales.</p> <p>Diferenciada: 61 hrs cronológicas semanales.</p> <p>PIE:</p> <p>- 141 horas cronológicas semanales (Art. 86 DS 170/09).</p> <p>Sobre cargos administrativos;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director con 44 hrs. - Unidad Técnica Pedagógica con 44 hrs. <p>Dotación Docente Planta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUN</th> <th>NOMBRE</th> <th>NIVEL</th> <th>HRS</th> <th>J</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8.893.658 - 2</td> <td>Álvarez Barra, Heriberto Víctor</td> <td>Gral. B.</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>7.336.621 - 6</td> <td>Toro Fierro, Jorge Rodrigo Alberto.</td> <td>DIRECTOR</td> <td>44</td> <td>D</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sobre encargado de Práctica Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este cargo está sujeto a la factibilidad presupuestaria, para establecer la cantidad de horas por JECD u otra vía de financiamiento. 	RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	J	8.893.658 - 2	Álvarez Barra, Heriberto Víctor	Gral. B.	44	D	7.336.621 - 6	Toro Fierro, Jorge Rodrigo Alberto.	DIRECTOR	44	D																																																																											
RUN	NOMBRE	NIVEL	HRS	J																																																																																								
8.893.658 - 2	Álvarez Barra, Heriberto Víctor	Gral. B.	44	D																																																																																								
7.336.621 - 6	Toro Fierro, Jorge Rodrigo Alberto.	DIRECTOR	44	D																																																																																								

NOTA: La unidad de RRHH DAEM, se encuentra en un proceso de revisión de aquella documentación que otorgar planta a diversos colegas, tras observaciones a consultar a la Contraloría General de la República. Es por esto, que la actualización de docentes a planta se efectuará una vez que se resuelva desde las respectivas unidades de control estatal.

Con respecto a lo expuesto en la actual normativa que rige el quehacer docente en nuestro país, se ha definido la propuesta horaria que favorecería la disminución del “**Agobio Laboral**”, planteándose alcanzar un porcentaje de 35% de carga horaria No lectiva y un 65% de horario lectivo, lo cual, además contempla el incremento en un 5% del horario No lectivo, para aquellos docentes que cumplan funciones de aula entre 1° a 4° año básico, en establecimientos con un porcentaje igual o superior al 80% de alumnos prioritarios, lo cual, aplicaría para los 5 establecimientos educacionales del sector municipal de Alto Biobío.

Tabla N° 10 proyección carga horaria 2021 – 2024; Ley N° 20.903.-

2016	2017 – 2018	2019	2019 Art. 4 transitorio L.20.903
75 % - 25%	70% - 30%	65% - 35%	60% - 40%

Los movimientos sociales liderados por los docentes durante los últimos años, han generado diversos cambios en la normativa que rige el quehacer educacional, los cuales buscan beneficiar las condiciones docentes. Uno de estos beneficios obtenidos radica en el incremento del horario no Lectivo, desde un 25% (2016), el que paulatinamente llegará a un 35% - 65% y un 40% - 60% (aplica artículo 4 transitorio Ley N° 20.903), en algunos casos para el año 2019.

La distribución de porcentajes de carga horaria expuestos en la tabla N° 10, son planteadas por el MINEDUC, los cuales, como sistema educacional municipal debemos analizar y buscar las alternativas que favorezcan los diversos procesos que se ejecutan a diario en la educación de Alto Biobío, según dicte la normativa vigente en esta materia.

Se ha establecido por normativa ministerial las condiciones que permitirán el uso correcto y cumplimiento de los horarios docentes, para lo que se requiere que cada docente ayude a monitorear la distribución de sus horas y puedan remitir las observaciones pertinentes a sus equipos de gestión o al DAEM directamente. Ahora bien, del total del horario No Lectivo, el legislativo ha dispuesto que en materia de trabajo docente los sostenedores puedan asegurar que al menos el 40% del tiempo total, sea empleado en desarrollar las propuestas curriculares, los recursos educativos involucrados y el respectivo sistema de evaluación de los aprendizajes.

Por otra parte, el 60% del tiempo Lectivo restante será destinado para desarrollar tareas propias de los quehaceres de las unidades educativas, tales como:

- **Consejo de Profesores:** Instancia en la cual los docentes podrán abordar diversas instancias educativas, curriculares, necesidades del establecimiento y alumnos, entre otras. Se sugiere que se destinen estos espacios para desarrollar trabajos curriculares, cuando sea necesario.



- **Taller de Chedungún:** Instancia formativa en que los Educadores Tradicionales desarrollaran un proceso de perfeccionamiento docente en los elementos propios de la cultura. Para esto, se empleará al menos una hora semanal, cuyo objetivo se enmarcará en los lineamientos trazados en el respectivo Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.
- **PLDPD:** La normativa establece que al menos una hora de este tiempo No Lectivo, se emplee para desarrollar los quehaceres enmarcados en los respectivos Planes (Aplica normativa Ley N° 20.903/16).
- **Otras:** Instancias propias del Establecimiento educacional, enmarcadas en cada Proyecto Educativo Institucional y que se encuentre acorde y/o complementario a la normativa vigente en esta materia.

3.2 EVALUACIÓN DOCENTE

El proceso de evaluación docente, está a cargo de una entidad ministerial denominada CPEIP, quien a su vez, ha canalizado esta tarea a Docentemás, cuyas dependencias se encuentran en Santiago. Este tarea docente se encuentra amparada en la normativa vigente expuesta en el párrafo VI, artículo N° 70 y 70 Bis del reglamento de la Ley N° 19.070, modificaciones posteriores y la propia normativa ministerial que rige el quehacer en la Evaluación Docente. Ahora bien, los actuales movimientos sociales dirigidos por el Colegio de Profesores han solicitado modificaciones a este proceso, los cuales, de ser aprobados por el MINEDUC traerán nuevas orientaciones que deben ser analizadas por el profesorado y aplicadas por los Sostenedores, quienes prontamente serán representados por los Servicios Locales, sin embargo, los bemoles que ha traído la Emergencia Sanitaria Mundial COVID-19, hace necesario analizar la factibilidad de cursar el período 2020.

El actual sistema de medición profesional sustenta su evaluación en el *“Marco para la Buena Enseñanza”*, que entrega al quehacer docente una matriz de monitoreo y desarrollo de la profesión docente. Por otra parte, este proceso evaluativo contempla diversas tareas; planificación, evaluación, clase grabada, Entrevista Evaluador Par, Autoevaluación, entre otros aspectos pedagógicos. Cabe indicar que se esperaba un proceso de actualización el año 2018, sin embargo, esta tarea ha sido postergada por agenda del Ministerio de Educación a la fecha.

Es importante considerar que a partir de Julio 2016, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha la nueva Carrera docente, la cual, trae nuevas directrices y quehaceres docentes, con beneficios y exigencias profesionales, donde el proceso de evaluación docente es uno de los puntos de partida. Esta situación, ha sido el eje del incremento en la población de docentes inscritos en el proceso de evaluación, con el afán, de brindar al equipo profesional la posibilidad de encasillarse en estándares más altos y con ello, mejorar el quehacer docente en aspectos de condiciones laborales, económicos, formativos, entre otros.

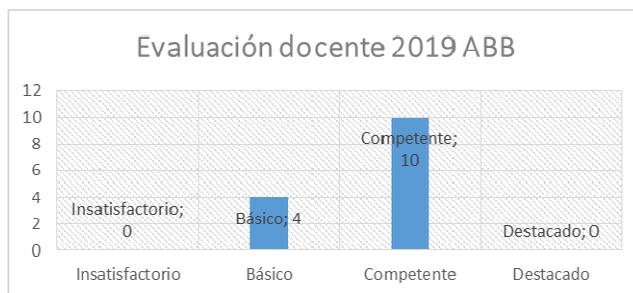
Alto Biobío no ha estado ajeno al proceso de evaluación docente este 2019. Al inicio del proceso, se inscribieron 19 docentes, de los cuales, 5 tuvieron que requerir suspensión de esta tarea. De los 14 docentes que finalizaron el quehacer expuesto, se obtiene:

Tabla N° : Resultados evaluación docente 2019

Nivel	N° Docentes	%
Insatisfactorio	0	0 %
Básico	4	29 %
Competente	10	71 %
Destacado	0	0 %

- 00 docentes en nivel Insatisfactorio (0%)
- 4 docentes en nivel básico (29 %)
- 10 docentes en nivel competente (71 %)
- 00 docentes en nivel Destacado (0 %)

Gráfico N° 8-A: Evaluación docente 2019 Alto Biobío.



- a) De los datos expuestos en el gráfico anterior se reconoce que en el proceso de evaluación 2019, fueron inscritos 19 docentes, de los cuales, concluyeron este quehacer 14 profesores/as.
- b) Podemos reconocer que en el ciclo 2019 no se reconocen resultados en nivel Destacado.
- c) La mayor concentración de resultados se sitúa en nivel Competente, alcanzando un 71% de los resultados. Cabe indicar que el ciclo anterior, este indicador arrojó un 48% de logro. Será relevante la consideración de estos resultados en los procesos de actualización de Planes de Desarrollo Profesional Docente.
- d) Con respecto al nivel "Competente", 10 docentes obtuvieron este resultado. Al respecto, se reconoce que este universo de docentes requieren analizar sus respectivos informes y se sugiere emplear estos instrumentos para ejecutar un análisis entre pares, conociendo con mayor profundidad los quehaceres de este proceso de evaluación docente.

De las tareas que conforman el portafolio que deben elaborar los docentes partícipes del proceso de evaluación, se han obtenido los siguientes antecedentes:

Tabla N° 11: Resultados Evaluación Docente Alto Biobío 2019.

Aspecto Evaluado		Resultados País	Resultados ABB
Tarea Evaluación	Formulación de Objetivos de Aprendizaje	92 %	100 % ↑
	Relación entre actividades y objetivos	62 %	64 % ↑
	Integración de aprendizajes genéricos en las actividades	31 %	NA % ↑
	Evaluación y pauta de corrección utilizadas	28 %	29 % ↓
	Relación entre evaluación y objetivos	38 %	57 % ↑↑
	Responsabilidad frente a los resultados de aprendizaje	16 % **	0 % **
Tarea reflexión	Análisis a partir de las características de sus estudiantes	30 %	29 % ↓
	Uso del error para el aprendizaje.	12 %	7 % ↓
Grabada 1	Ambiente de Trabajo	15 %	14 % ↓↑
	Calidad del Inicio	36 %	50 % ↑↑
	Calidad del Cierre	28 %	21 % ↓
	Monitoreo de las Actividades	75 %	NA %
Clase grabada 2	Contribución de las actividades al logro de los objetivos	66 %	71 %
	Énfasis curricular de la asignatura o área	18 %	14 % ↓↑
	Vínculo con el mundo laboral	14 %	NA %
Clase grabada 3 - 4	Explicaciones desarrolladas	20%	14 % ↓↑
	Preguntas y actividades	20 %	21 % ↑↑
	Promoción de la participación de sus estudiantes	60 % ↓	43 % ↑
	Retroalimentación a sus estudiantes	20 % ↓	14 % ↑
Módulo 3	Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	36 % ↓	17 % ↑
	Calidad del diálogo profesional	25 % ↓	17 % ↑
	El valor de trabajar con otros para el desarrollo profesional	14 % ↓	0 % ↓↓
	Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo	19 % *	8 % ↑



3.3 CAPACITACIÓN DOCENTE Y ASESORÍAS EDUCATIVOS.

Los cambios en la normativa actual, que trajo consigo la Ley N° 20.903/16 permiten generar directrices locales y propias de cada unidad educativa, para unificar las estrategias en materia de perfeccionamiento docente y asistente de la Educación, materializándose en el articulado 18 A-Z.

A la actualidad, los equipos educativos Municipales de Alto Biobío, se han visto en la necesidad de reenfocar las propuestas de trabajo a la contingencia sanitaria Mundial y con ello, generar una herramienta de gestión pedagógica dinámica. A continuación observaremos las directrices comunales:

3.3.1.- Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (PLDPD).

La puesta en marcha de la normativa expuesta en la ley N° 20.903/16, que crea el Sistema de desarrollo profesional Docente, trae consigo cambios sustantivos en el quehacer educativo, formación docente y asistentes de la Educación, nos orienta sobre el recursos económicos (SEP) para los Planes locales, entre otros elementos, haciendo responsables a los diversos agentes que intervienen en el proceso educacional estatal, reconociéndose al MINEDUC, CPEIP, SECREDOC, DEPROV, SLE/DAEM y los Equipos Directivos de los establecimientos.

En este nuevo enfoque, es de suma relevancia tener presente que se entregan facultades y herramientas a los mismos docentes/asistentes de la Educación, para que apoyen el diseño, monitoreo durante la ejecución e implementación de las iniciativas aprobadas en Consejo de profesores. De estos elementos, se establece la creación de los respectivos "Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (PLDPD).

Al respecto, esta propuesta ministerial establece por objetivo:

"...Fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizar la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos....."

(Art. 18 B, Ley N°20.903, MINEDUC 2016)

El diseño de estos planes, ha sido liderado por los equipos de gestión de cada establecimiento, encabezado por los respectivos directores/as, empleando los resultados curriculares (Informes de Evaluación Docente,) Contexto de Interculturalidad, Diagnósticos PIE, recurso humano disponible por asignaturas, entre otros aspectos propios de cada unidad educativa. Estos planes, fueron presentados durante el primer semestre 2019 y se vieron afectados en su correcta implementación este año 2020, motivos por los cuales, se han ajustado los aspectos necesarios para atender este derecho formativo. A continuación se exponen los detalles de los respectivos PLDPD por establecimiento:

Tabla N°: RESUMEN PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2019-2021

EE	Objetivos /Descripción PLDPD por Establecimiento.
G-1180	Trabajo entre pares y especialidades. Estrategias de liderazgo efectivo en el aula. Educar para la inclusión. Clima en el aula. Auto mejoras profesional docente. Convivencia en el espacio de interculturalidad. Ete. Mejorar el SIMCE.
G-1181	Retroalimentación pedagógica. Capacitación docente. Estrategias para educación inclusiva. Área Cultural.
G-1183	Cambios metodológicos y didácticos. Programas de apoyo a estudiantes. Estrategias pedagógicas para aprendizaje inclusivo. Intercambio de experiencias externas. Refuerzos educativos. Articulación en pares, perfeccionamiento docente, otras.
E-970	Fomento trabajo Colaborativo. Estrategias para comprensión de textos. Estrategias de matemática – Copisi. Formación de instrumentos de evaluación.
LTPIBR	Uso de datos de las evaluaciones. Liderazgo efectivo en el aula (externo). Instrumentos y rocesos de evaluación en el aula. Énfasis curricular. Trabajo colaborativo.

En complemento a estas propuestas, el Sostenedor Municipal ha desarrollado un plan complementario, que se fundamenta en una estrategia acorde a los resultados de la Evaluación Docente comunal 2016-2018, Resultados expuestos por la Agencia de Calidad (Informes Estándares de Aprendizaje), acciones propias de los PLDPD de cada establecimiento y otras propias de las necesidades identificadas por el Sostenedor.

A partir del año 2019 se continuará con la implementación del Plan Comunal, la cual, incorporará para este ciclo 2019-2020 el área de Matemática; ejes / Habilidades, estándares de Aprendizaje y progresión curricular. Para el año 2020-2024, se ha fijado avanzar en el área de Lenguaje y Comunicación e Historia y Geografía, respectivamente.

3.3.2.- Inducción al Ejercicio Profesional Docente.

El quehacer docente está sujeto a múltiples iniciativas y con ello, la necesidad profesional de participar en instancias de perfeccionamiento docente, partiendo de la primicia del fenómeno dinámico educativo.

Al respecto el Departamento de Educación de Ato Biobío, ha considerado en la nueva propuesta de gestión estratégica, implementar diversas instancias de perfeccionamiento docente; enseñanza, metodologías y áreas de gestión, según corresponda, poniendo en marcha las directrices establecidas en la Ley N° 20.903, en su articulado concerniente a los Planes de Inducción al ejercicio Profesional Docente. Esta instancia plantea;

“La inducción consiste en el proceso formativo que tiene por objeto acompañar y apoyar al docente principiante en su primer año de ejercicio profesional para un aprendizaje, práctica y responsabilidad profesional efectivo; facilitando su inserción en el desempeño profesional y en la comunidad educativa a la cual se integra...”



Extraído del artículo N° 18 G, Ley N° 20.903.

Por otra parte, esta instancia se podrá ejecutar mediante 2 formas, siendo una para aquellos establecimientos que se encuentren encasillados como establecimientos “Con Desempeño Alto”, quienes podrán diseñar y ejecutar sus propios planes (art. N° 18 H/20.903). La segunda instancia, será para aquellos establecimientos encasillados ministerialmente en los otros niveles, los cuales, deberán establecer la firma de un convenio con MINEDUC/CPEIP (el Centro), consignándose así el o los planes de inducción a desarrollar (art. 18 K/20.903).

Considerando estos dos lineamientos y los resultados educativos obtenidos por los establecimientos educacionales al año en curso, el Departamento de Educación de Alto Biobío, mantendrá el contacto con el Centro, a través del encargado zonal, para requerir los plazos y formas en que se llevarán a cabo el diseño y firma de convenios para implementar los planes de inducción en la comuna.

3.3.3.- Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente.

Continuando con los lineamientos en materia de desarrollo docente, el Departamento de Educación de Alto Biobío, ha determinado continuar con la estrategia de Plan comunal, incorporando en la etapa actual áreas curriculares que favorezcan los procesos propios implementados en los respectivos **PLDDP**. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado líneas de acción en las propuestas aprobadas por MINEDUC en FAEP 2018-2019, dando inicio al área de Matemática, para dar continuidad en la siguiente etapa Lenguaje y Comunicación e Historia y Geografía.

Para el año 2021 se llevará a cabo por medio de una institución de asesoría pedagógica una primera etapa en el área de Matemática. Este proceso debe considerar los antecedentes educativos de la comuna vigente a la fecha del llamado a concurso público:

- Informes Agencia de Calidad de la Educación: SIMCE 2015-2018 (se analizará factibilidad de resultados 2019 por estallido social).
- Resultados PSU 2018-2019.
- PSP 2016-2020.
- Informes CPEIP: Evaluación Docente 2015-2018.
- Resultados Educativos EE 2018-2020.

Cabe indicar que el Sistema Educacional comunal de Alto Biobío, participará del Plan de formación liderado por el Comité Local (Aplica L. 20.903), promoviendo la incorporación de una estrategia de perfeccionamiento educativo acorde a las necesidades identificadas por las comunidades educativas, con apoyo de MINEDUC y CPEIP. En esta mesa se trazarán líneas provinciales, con apoyo de las Universidades de la zona.



3.3.3.1.- PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP):

El Plan de Superación Profesional (PSP), es diseñado anualmente conforme a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación docente. Esta planificación es elaborada por la Unidad Técnica Pedagógica DAEM, con apoyo del encargado zonal. Para el año 2019, se ha dispuesto contar con una asesoría externa que brinde un trabajo enfocado a los diversos componentes que conforman el proceso de evaluación docente.

Para el año 2019 el PSP consiste en:

Tabla N° : Cuadro Resumen PSP 2019 Alto Biobío.

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	Lo que sucede en mi aula.
Modalidad (taller, curso, seminario)	Asesoría Externa.
Justificación	Los resultados obtenidos en las diversas tareas desarrolladas en las clases grabadas, exponen al DAEM de Alto Biobío, la necesidad de abordar los elementos que se articular al interior del aula, ya que los indicadores que miden el proceso de reflexión y las tareas de las clases grabadas, concentran la mayor cantidad de resultados comunales bajo el 19% de logro, situación que requiere de un proceso de fortalecimiento al quehacer docente. Para esto, el Sostenedor ha considerado la opción de buscar apoyo externo, mediante una asesoría de una institución que se dedica al trabajo en los diversos elementos del portafolio docente, entregando herramientas que fortalezcan el quehacer docente en la comuna de alto Biobío.
N° de horas	24 horas (3 jornadas de 8 horas).
Objetivo asociado	Fortalecer las herramientas del quehacer docente, acorde a los resultados obtenidos en proceso de evaluación docente 2018 y los indicadores con menor nivel de logro en los componentes de Reflexión Pedagógica, Tareas de clases grabadas y Trabajo Colaborativo.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	Docentes nómina PSP y docentes inscritos en proceso 2019, en carácter de invitado.

3.3.3.2.- CAPACITACIÓN A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación de Alto Biobío, cuenta con una dotación de asistentes de la Educación en los 5 establecimientos municipales, quienes cumplen distintas funciones, en el marco de la ley N° 19.464:

- Profesionales de la Educación.
- Asistentes de Aula o Paradocente.
- Auxiliares.

Durante los años 2017 y 2018, el Sostenedor ha establecido una mesa de trabajo con directiva ASOCO, estableciendo acuerdos en procesos de perfeccionamiento enfocado a las funciones desarrolladas por los asistentes en cada establecimiento, sin perder de vista la articulación de



estos procesos con los diseños de los respectivos PLDPD, ya que parte de este Recurso Humano cumple funciones directas en aula.

Durante el Segundo semestre 2019, se ejecutarán las propuestas presentadas, tras la aprobación del Sostenedor. Por otra parte, cabe indicar que se considerarán para estos fines, lineamientos para apoyar el quehacer de nuestros Educadores Tradicionales, en aspectos curriculares y metodológicos.

Ahora bien, a partir de la puesta en marcha de la Ley N° 21.109/2018, el sostenedor de Alto Biobío, generado una línea de formación que permita a los Asistentes de la Educación acceder a una formación técnica en su quehacer por medio de una institución de educación superior que se vincula con la provincia. Este plan de trabajo, forma parte del Plan Comunal de Desarrollo profesional Docente y Asistente de la Educación, que forma Parte del Plan de Iniciativas **Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Educación Pública (FAEP)**.

A partir del año 2020, los respectivos equipos educativos tendrán que diseñar, aprobar y ejecutar un plan de perfeccionamiento en el área de Convivencia Escolar, para quienes forman parte del equipo educativo, bajo la figura administrativa y laboral de "Asistente de la Educación". Estos planes deben ser aprobados por la comunidad educativa el primer mes de cada año escolar, formando parte del respectivo PME. Por otra parte, podrán implementarse con recursos humanos propios del establecimiento o bien, de otras unidades educativas bajo el alero del sostenedor, siempre que sea necesario. De todas formas, en aquel caso de contar con fondos disponibles, se podrá externalizar este proceso. En ambos casos, se debe contar con los insumos que evidencien lo diseñado, implementado y evaluado.

3.3.3.3.- ASESORÍA APTUS Chile 2020-2021.

El año 2019 el Departamento de Educación de Alto Biobío, ha sido favorecido con el apoyo de AptusChile, institución privada enfocada a la asesoría de comunas que requieran potenciar los resultados obtenidos en los aprendizajes de sus estudiantes, específicamente el desarrollo del Proceso Lecto Escritor desde NT2 a Segundo Año básico, a través de un acompañamiento directo, de carácter mensual en los propios establecimientos educacionales, asesorías en aspectos metodológicos, capacitación en método de lecto-escritura, Gestión Escolar y Liderazgo Pedagógico, entre otros. A partir del 2018, se cuenta con el apoyo para los estudiantes que conforman la modalidad educativa excepcional que se está desarrollando con la escuela "Chilkatuwe Kepuka Ralko"

En la actualidad, los 5 establecimientos de enseñanza básica (se incorpora modalidad escuela Kepuka) cuentan con asesoría directa en Kínder, Primer y Segundo año básico, para lo cual, se generan instancias de acompañamiento al aula, materiales de trabajo en Lectoescritura y Matemática, trabajo de retroalimentación, jornadas de trabajo con los respectivos equipos de gestión y procesos de perfeccionamiento en la RM o Concepción. En complemento a esto, a partir del presente año (2019) se incorporó el Liceo TPIB Ralco, realizándose en su segunda etapa un trabajo enfocado al área de Gestión, con énfasis en gestión curricular, vigente a la fecha.

Considerando los resultados obtenidos en las diversas jornadas de trabajo, se han establecido líneas de trabajo enfocadas a unificar estrategias de enseñanza para todos los estudiantes y potenciar los resultados obtenidos a la fecha. Por otra parte, se ha establecido un plan de perfeccionamiento docente en método Matte para docentes y asistentes de aula que desempeñan funciones en los cursos indicados. Este proceso se enmarcó principalmente en el proceso lecto-escritor;



- ✓ **Perfeccionamiento docente en prácticas pedagógicas;** metodologías de enseñanza, evaluación, conocimientos disciplinarios, entre otros.
- ✓ **Unificar instrumentos de enseñanza;** por ejemplo, establecer un método de enseñanza de Lecto – Escritura, atingente a las necesidades locales.
- ✓ **Generar propuesta educativa enfocada a estándares de aprendizaje.**

Para finalizar, el Departamento de Educación de Alto Biobío, continuará buscando el apoyo para desarrollar este tipo de instancias necesarias que favorecen los procesos pedagógicos y de liderazgo escolar. Para ello, se analizarán los resultados obtenidos a la fecha y los pasos a seguir los próximos años. En complemento a esto y por solicitud de los equipos de gestión, se desarrollará un proceso de evaluación en el impacto de los quehaceres docentes y aprendizaje de nuestros estudiantes, la cual, permitirá tomar decisiones en cuanto a la continuidad del apoyo educativo 2021-2024.

Una vez analizados los antecedentes, estos se presentarán al Sostenedor Municipal y se establecerán posibles alternativas, tales como:

- a) No continuidad de la Asesoría Técnica Pedagógica: Lectoescritura y Matemática.
- b) Continuidad del convenio actual, sin modificaciones.
- c) Continuidad del Convenio con disminución de niveles educativos y áreas curriculares.
- d) Continuidad del Convenio actual con incremento en niveles escolares y áreas de aprendizaje.

CAPÍTULO 4: PROGRAMAS EDUCATIVOS COMUNALES.

4.1 ACCIONES DE APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO; Planificación estratégica acorde al ciclo de mejoramiento educativo”.

Los distintos escenarios educacionales del país, han llevado a la implementación de diversas estrategias de apoyo para brindar equidad en la educación Pública, a través de nuevas líneas de subvención escolar que permitan generar acciones para mejorar el quehacer educativo y dar opciones las propias unidades educativas atender sus realidades, ajustándose a las directrices ministeriales de control en el área financiera.

Al respecto, el Departamento de Educación de Alto Biobío, a través del Sr. Alcalde, mantiene vigente el convenio de Igualdad de Oportunidades con Ministerio de Educación, en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que apoya la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo, procurando el cumplimiento de los acuerdos estipulados en sus puntos. Cabe indicar que será necesario solicitar a Secretaría Regional de Educación, la modificación e incorporación de la nueva escuela “Chilkatuwe Kepuka”, para obtener los beneficios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Presentamos un resumen de las principales actividades desarrolladas por los establecimientos educacionales municipales en el marco de los PME:

Tabla Nº10: RESUMEN PLANES DE MEJORAMIENTO ALTO BÍOBÍO 2020.

EE	RESUMEN DE ACCIONES
G-1180 PITRIL	Horas docentes y asistentes de la Educación. Desarrollo de Talleres educativos. Implementación PLDPD. Organización curricular. Integración Escolar. Asesoría Aptus. Plan de formación Lectora. Encargado Convivencia Escolar: Normalización Instrumentos y Plan de Gestión. Formación de líderes, participación cívica, orientación integral, sistema de comunicación, identidad cultural. Traslado Escolar. Estrategia de atención psicoemocional a los estamentos de la comunidad educativa en tiempos de COVID-19. Incentivo laboral COVID-19. Otros.
G-1181 RALCO LEPOY	Planificación Curricular y Horas docentes. Puesta en marcha PLDPD. Acompañamiento docente. Desarrollo Inclusión educativa. ETE. Asesoría Aptus. Monitoreo PME. Identidad Pewenche, Organización actividades participativas, vida sana, seguridad escolar, etc. Recursos tecnológicos. Estrategia de atención psicoemocional a los estamentos de la comunidad educativa en tiempos de COVID-19. Incentivo laboral COVID-19. Otros.
G-1183 CALLAQUI	Jornadas de análisis resultados educativos, acompañamiento al aula, talleres de reflexión pedagógica, asesoría Aptus, EIB, Refuerzo educativo, etc. Encargado C.E., Talleres escolares, reconocimientos y estímulos, otras. Formación de líderes escolares, participación cívica, orientación integral, medios de comunicación efectiva, otros.

	<p>Sentido de identidad cultural, PLDPD, otros.</p> <p>Normalización establecimientos, recursos librerías, otras.</p> <p>Estrategia de atención psicoemocional a los estamentos de la comunidad educativa en tiempos de COVID-19.</p> <p>Incentivo laboral COVID-19.</p>
E-970 FRONTERIZA RALCO	<p>Día de los talentos, desarrollo profesional docente y asistente de la educación, , planificación y acompañamiento al aula, desarrollo integral estándares de aprendizaje,, viajes educativos, ETE, COPISI, PLDPD, otros.</p> <p>Monitoreo PME, actualización instrumentos de gestión, otros.</p> <p>Encargado C. Escolar y Plan de Gestión Área.</p> <p>Estrategia de atención psicoemocional a los estamentos de la comunidad educativa en tiempos de COVID-19.</p> <p>Incentivo laboral COVID-19.</p>
LICEO TP INTERCULTURA L BILINGÜE RALCO	<p>Plan de Acompañamiento al aula, Asesoría Aptus, PLDPD, Organización planes de estudio, PIE, Organización curricular EIB, otros.</p> <p>Normalización instrumentos de gestión.</p> <p>Alianzas con instituciones, orientación vocacional, Monitoreo PME, otros.</p> <p>Vinculación instituciones educación superior, firma de convenios, plan de trabajo desarrollo personal, otros.</p> <p>Implementación de recursos educativos, instrumento de desempeño funcionarios, monitoreo PME, otros.</p> <p>Estrategia de atención psicoemocional a los estamentos de la comunidad educativa en tiempos de COVID-19.</p> <p>Incentivo laboral COVID-19.</p>

Cabe indicar que estas planificaciones estratégicas se han visto sujetas a diversas modificaciones durante este año 2020, por lo cual, se han de considerar los últimos ajustes durante los meses de Noviembre y Diciembre, una vez que se tenga más claridad en el cierre de año y procesos de evaluación PME.

Con respecto a los estudiantes Prioritarios y Preferentes de la comuna de Alto Biobío, se exponen el resumen de estos antecedentes:

4.1.1.- ALUMNOS PRIORITARIOS

La Subvención Escolar Preferencial, es una línea de financiamiento brindado por el Ministerio de Educación, enfocado directamente a la mejora en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, mediante el diseño de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Estos fondos deben enfocarse a las necesidades que presentan los respectivos establecimientos educacionales y con ello, fijar acciones en las cuales se persiga alcanzar las metas estratégicas fijadas por cada unidad educativa y su articulación, con los lineamientos PADEM y propios del Sostenedor.

Para la concreción de este PME, los agentes educativos deben ejecutar diversos procesos:

- e) Diagnóstico Institucional.
- f) Planificación.
- g) Monitoreo e Implementación.
- h) Evaluación.

A continuación se exponen detalles de las matrículas 2019-2020 por concepto de estudiante Prioritario y Preferente.



Tabla N°11: Alumnos Prioritarios / Preferentes de escuelas municipales 2020, según registro SIGE, Agosto.

Establecimientos	Alumnos prioritarios 2020	Alumnos Preferentes 2020
E - 970	351	36
G- 1180	127	1
G-1181	175	0
G-1183	138	2
Liceo Ralco	144	6
Total	935	45

Gráfico N°10: Distribución de Alumnos Prioritarios / Preferentes 2020 Alto Biobío por Establecimiento.

Gráfico debe ser actualizado

4.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

La Educación Extraescolar es el conjunto de procesos educativo-recreativos realizados en el tiempo libre de niños y jóvenes, principalmente de los que están inscritos en algún nivel del sistema escolar. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas. Pretende contribuir así al desarrollo integral de las personas, al mejoramiento de su calidad de vida y a que mantengan una relación armónica con el medio ambiente y cuenta con cinco áreas que son: Área Artístico-Cultural; Área Científico-Tecnológica; Área Deportivo-Recreativa, a las cuales se agregan en 1991 el Área Medio Ambiente y el Área Participación e Integración Social.

La educación extraescolar es parte del sistema de educación nacional. Debe entonces ser entendida como una forma específica de dar cumplimiento a las políticas y normas impartidas por el Ministerio de Educación y el Gobierno. El Ministerio de Educación cuenta, para estos efectos, con el Departamento de Educación Extraescolar, que tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de educación extraescolar en todos sus niveles y modalidades, y su proyección hacia la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico-pedagógicas fijadas por el Ministerio en estas materias.

Se entregan alternativas de participación a los estudiantes de La Comuna, con posibilidades de participar en muestras, campeonatos, torneos de corta y mediana duración, Competencias comunales, Regionales Y eventos Masivos De promoción deportiva y diferentes talleres, Tanto fuera como dentro del establecimiento, siempre considerando una perspectiva inclusiva y participativa.

Los objetivos más destacados de la Educación Extraescolar son:

Complementar la educación formal, regular, con actividades educativas de libre elección del alumno en las áreas deportivas, artística-cultural, científico-tecnológico y social.

Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre principalmente en las cinco áreas involucradas en la Educación Extraescolar.

Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.

Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

La Educación Extraescolar no puede quedar estática pues de ella se genera un gran campo de oportunidades para los alumnos.

4.1. - FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR COMUNAL:

- Liderar, Coordinar y Apoyar las actividades extraescolares generadas al interior de cada Establecimiento, de acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, y asegurando, cuando corresponda, la participación de grupos y alumnos en eventos de carácter comunal, provincial, regional y nacional.
- Coordinar el área Extraescolar para Liderar y Desarrollar acciones que permitan la Formación y desarrollo integral de los Estudiantes en todas las áreas involucradas.
- Establecer y mantener relación permanente con IND (Instituto Nacional del Deporte), y las instancias comunales, provinciales, regionales y nacionales de Coordinación Extraescolar, otros Programas y Organizaciones afines, teniendo a su cargo y responsabilidad todas las acciones que estos impliquen.
- Elaborar y presentar proyectos a Fondos Concursables de las distintas instituciones estatales y privadas, desarrollar, evaluar y realizar las rendiciones correspondientes de los proyectos ejecutados durante el año.
- Mantener una comunicación fluida con Jefe DAEM e informar periódicamente las actividades programadas.
- Participar en reuniones de directores y docentes cuando lo requiera el Jefe DAEM.
- Redactar informes solicitados por el Jefe DAEM, referidos a esta área.
- Crear y Mantener Archivo Concreto y Digital con toda la información de la Comuna respecto a su función.



- Realizar la coordinación comunal del Programa en las Actividades de Educación Extraescolar (competencias, encuentros, exposiciones y otros) desde la fase comunal a la nacional, según corresponda.
- Participar activamente en reuniones de la Red Provincial de Educación extraescolar Bio Bio.

4.2.- ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO AÑO 2020

FECHA	ACTIVIDAD	SEDE	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Abril 2020	Celebración del día Mundial de La actividad Física	Ralco	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Liceo Ralco	Actividad suspendida por Pandemia Covid - 19
Abril 2020	Olimpiadas Deportivas Comunales	Liceo Ralco	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Liceo Ralco Escuela Guallaly Escuela Quepuca ralco Escuelas particular subvencionadas	Licitación Pública adjudicada, se ejecutará el año 2021 o cuando vuelva a la normalidad
Mayo Junio 2020	Participación JDE Juegos Deportivos Escolares IND Celebración Wetripantu	Ralco	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Liceo Ralco Escuela particular subvencionadas	Actividad suspendida por pandemia Covid 19
Julio – Agosto 2020	Etapa Provincial JDE Juegos Deportivos Escolares IND	Los Ángeles Santa Bárbara QUILACO	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Liceo Ralco	Participación en la etapa Provincial en distintas comunas de la Región.
Agosto Setiembre Octubre 2020	Muestra comunal de Pintura Muestra comunal de Declamación Muestra Comunal de Cueca Escolar Muestra Comunal Festival de la canción Muestra Comunal de capsulas	DAEM	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Escuela de Guallali Escuela Quepca Liceo Ralco	Se realizan Muestras en línea de en diferentes áreas y categorías invitando a todos los establecimientos Educativos de la comuna. Se seleccionan a dos ganadores en las diferentes muestras y categorías, los cuales participaron en la muestra provincial Se seleccionó a un alumno de enseñanza Básica para participar en la muestra de pintura a nivel Regional
Noviembre 2020	Festival de la voz Antu Mawida	Liceo Ralco	Escuela Ralco Lepoy Escuela E -970 Ralco Escuela G-1181 R Lepoy Escuela G- 1180 Callaqui Escuela de Guallali Escuela Quepca Liceo Ralco	Actividad suspendida por Pandemia Covid 19



4.- PRINCIPALES ACCIONES A REALIZAR EL 2021 DENTRO DE LA COMUNA.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INSTITUCION RESPONSABLE	\$ PARA LA ACTIVIDAD
Celebración comunal Día de la actividad Física	Coordinadora Extraescolar y Escuela Anfitriona	DAEM	\$500.000
Campeonato de Fútbol, Atletismo, voleibol	Coordinadora Extraescolar y Escuela Anfitriona	DAEM	\$ 800.000
Concurso pintura	Coordinadora Extraescolar y Escuela Anfitriona	DAEM	\$500.000
Concurso de Declamación	Coordinadora Extraescolar y Escuela Anfitriona	DAEM	\$300.000
Encuentro comunal Palikantun	Coordinadora Extraescolar y Escuela Anfitriona	DAEM	\$ 300.000
Campeonato Comunal Cueca	Coordinadora Extraescolar y Escuela Anfitriona	DAEM	\$ 3.000.000
Celebración Wetripantu	Coordinadora Extraescolar Coordinadora EIB y Escuela Anfitriona	DAEM	\$ 1.000.000
Día de la Chilenidad	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada		\$ 1.500.000
Olimpiadas deportivas Comunales	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada	DAEM	\$ 5.000.000
Juegos deportivos municipalizados Basquetbol Voleibol Tenis de mesa Ajedrez - Fútbol Atletismo	Coordinadora Extraescolar y Escuela Encargada.	DAEM	\$3.000.000
		TOTAL	\$15.900.000



4.3.- PROYECTOS APROBADOS PARA EJECION EN EL AÑO 2021

INSTITUCION	NOMBRE PROYECTO	MONTO
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE (IND)	Escuelas EDI Escuelas deportivas integrales Escuela Ralco Lepoy- Escuela Pitril – Escuela E-970, Ralco	\$ 4.000.000
OLIMPIADAS DEPORTIVAS	AYEKAN PÜCHUKECHE	\$ 4.000.000
ELIGE VIVIR SANO MINEDUC	Escuela Pitril: \$3.000.000 Escuela -970 Ralco: \$2.800.000 Escuela Callaqui: \$2.900.000	\$ 8.700.000
PROYECTOS INNOVADORES	Escuela Pitril: \$ 523.652 Escuela -970 Ralco: \$ 1.000.827 Escuela Callaqui: \$ 561.659 Escuela Quepuca: \$587.840 Liceo Ralco: \$ 603.889 Escuela Ralco Lepoy: 722.133	\$ 4.000.000
TOTAL DE INGRESO		\$20.700.000



4.3 PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

La educación Especial surge como apoyo al quehacer educativo tradicional, logrando reconocer la necesidad de generar instancias educativas para aquellos alumnos con características especiales, dando origen así a la terminología de Necesidad Educativa Especial, las que más tarde se fijarían de carácter Transitorias y Permanentes.

La respuesta educativa ejecutada en los PIE de la comuna, considerar diagnósticos de Necesidades Educativas Transitorias (**NEET**) y Permanentes (**NEEP**); TEL; DEA; IRL, TDH, TDAH, DIL, DIM entre otros) que presentan algunos de nuestros estudiantes.

4.3.2.- OBJETIVO GENERAL DEL PIE EN ALTO BÍO-BÍO:

Optimizar la calidad de los aprendizajes de los alumnos(as) con necesidades educativas especiales (NEE), ya sean permanentes o transitorias, generando las condiciones que garanticen su derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación, de cualquier índole en el sistema educativo municipal de Alto Biobío.

Objetivos Específicos del PIE de Alto Biobío:

- 1.- Favorecer el desarrollo de las potencialidades de los alumnos con NEE, otorgándoles los recursos profesionales adecuados, diseños curriculares, materiales educativos para lograr su integración escolar, social y laboral.
- 2.- Liderar un trabajo docente colaborativo, en el cual, participen todos los agentes educativos del establecimiento involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos y alumnas de Alto Biobío.
- 3.- Orientar a padres y/o apoderados, respecto de las alternativas de integración escolar-social y de la importancia de su participación activa en el proceso de integración.

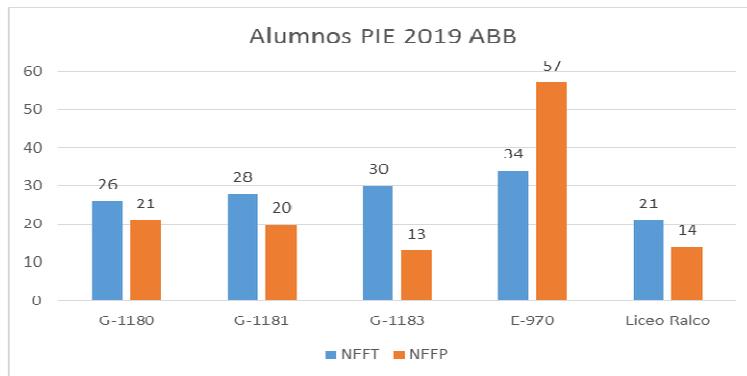
COBERTURA PIE 2019-2020

La situación expuesta, a partir del año 2017 se modificó y no permitió al Departamento de Educación postular un número menor de alumnos que presenten diagnósticos de NEET, lo que afectaría directamente las condiciones en que se estaban entregando la atención educativa en aspectos de recursos. Esta situación fue expuesta a SECREDUC y Nivel Central, obteniendo que aquellos niños que no ingresen deberán ser atendidos informalmente, solución que no representa fielmente lo que espera el Departamento de Educación de Alto Biobío, sin embargo, se ha generado la instrucción de buscar las alternativas para que no se vea afecto el programa, lo cual, ha requerido de modificaciones en aspectos de implementación y ejecución del quehacer educativo. A continuación se exponen los datos de matrícula 2019, ya que el proceso 2020 se cerrará a fines de Noviembre 2020, motivo por el que los equipos PIE han generado diversos protocolos ajustados a las directrices de MINEDUC y MINSAL y darán inicio a un proceso de evaluación final entre mediados de octubre.

Tabla N° : Población PIE 2019-2020 por establecimiento

EE	NEET	NEEP	Total
G-1180	26	21	47
G-1181	28	20	48
G-1183	30	13	43
E-970	34	57	91
Liceo Ralco	21	14	35
	139	125	264

Gráfico N° : Distribución de población escolar PIE 2019-2020 por E.E.



De los datos expuestos se obtiene:

- El 53 % de la población escolar con Necesidades Educativas Especiales, corresponde a la categorización Transitoria, donde los diagnósticos atendidos son; DEA, DIL, Déficit atencional, Trastornos Específicos del Lenguaje (mixto y expresivo), entre otros. Este porcentaje ha disminuido entre los años 2017 a la fecha en 0,5 %.
- El 47 % de la población escolar con Necesidades Educativas Especiales, corresponde a la categorización Permanente, donde los principales diagnósticos son Déficit Intelectual Leve y Moderado. Durante los últimos dos años, se han atendido escolares con Hipoacusia, Trastornos motor y Déficit visual. Sin embargo, a partir del último proceso de despistaje se ha identificado estudiantes con Aspecto autista, TGD, entre otros diagnóstico que han incrementado el mosaico de atención escolar en el marco del Programa de Integración Escolar.
- Considerando la matrícula 2019 que alcanza un total de 952 alumnos y la matrícula de escolares con Necesidades Educativas Especiales alcanza un total de 262, se traduce en que el 28 % de la población total, presenta algún tipo de NEE, ya sea Permanente o Transitoria. Esto nos permite reconocer un incremento de 2 % durante el último año. Ahora bien, es importante considerar el ingreso de alumnos PIE "Chilkatuwe Kepuka" y nuevos diagnósticos expuestos en la letra a) del presente análisis. Cabe indicar que estos datos serán actualizados una vez que finalice el proceso de ingreso PIE 2020, el que ha sido modificado en su calendario por la emergencia sanitaria mundial.
- Del punto anterior, se puede obtener que un 15 % de la población escolar 2019 presenta algún tipo de NEET y un 13 % de la población total presenta algún tipo de NEEP.
- Sobre el proceso de atención PIE 2020 y los múltiples esfuerzos realizados durante los pocos días de clases presenciales y datos levantados el 2019, han permitido sostener el Programa PIE y cumplir con los requerimientos necesarios, los que se han visto incrementados por la realidad sanitaria mundial



COBERTURA Y MODALIDAD DE ATENCIÓN.

Al interior de los 6 Establecimientos Educativos de nuestra comuna (5 de enseñanza básica y 1 educación media), se atienden los siguientes tipos de diagnósticos enmarcados en los dos tipos de Necesidades Educativas Especiales; las NEEP (Necesidades Educativas Especiales Permanentes), Deficiencia Intelectual Leve y Moderado, Hipoacusia; y las NEET (Necesidades Educativas Especiales Transitorias), Trastornos del Lenguaje, Déficit Específicos del Aprendizaje y Déficit Atencional con Hiperactividad y/o Hiperactividad, otras que disponga la actualización de la normativa que rige el quehacer en el PIE.

4.3.5.- EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo Multi profesional PIE ha crecido durante los últimos tres años, en función de la población escolar atendida, velando por la calidad de atención educativa, triangulando las directrices ministeriales del decreto 170/09. Al respecto se expone detalle del recurso humano PIE 2020 por establecimiento.

Tabla N° 17: Especificación de Profesionales Especialistas en NEE, por concepto PIE en la comuna 2020.

Establecimiento	Profesional	Carga Horaria
G – 1180	2 Docente Diferencial	41 hrs.
	1 Docente diferencial	44 hrs.
	1 Psicólogo	22 hrs.
	Fonoaudiólogo	10 hrs.
G – 1181	4 Docente diferencial	44 hrs.
	1 Psicólogo	30 hrs.
	1 Fonoaudióloga	25 hrs.
G – 1183	1 Docente diferencial	44 hrs.
	2 Docente diferencial	41 hrs.
	Psicólogo	22 hrs.
E – 970	Fonoaudiólogo	20 hrs.
	3 Docente diferencial	44 hrs.
	1 Docente diferencial	41 hrs.
	1 Psicopedagoga	38 hrs.
Liceo Ralco	Psicóloga	44 hrs.
	Fonoaudiólogo	24 hrs.
	1 Docente diferencial	44 hrs.
	2 Docente diferencial	41 hrs.
	1 Psicóloga	40 hrs.
	Fonoaudiólogo	04 hrs.

- **Nota: Considerando el proceso de despistaje que se realiza a fin del año escolar 2020 (Noviembre – Diciembre) o inicio del año 2021, se efectuará el análisis del recurso humano PIE 2021, acorde a la normativa vigente y las necesidades propias de los establecimientos educacionales de la comuna; Puesta en marcha Ley N° 20.903/16.**



4.3.6.- FINANCIAMIENTO.

A partir del año 2009, con los nuevos lineamientos de la normativa del decreto 170/09 surgen modificaciones en los diagnósticos que generaban recursos económicos para la atención educativa abordados en las distintas modalidades de la educación especial y con ello, en los programas PIE.

En la actualidad los recursos canalizados por PIE en la comuna, son brindados por el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Finanzas de la Dirección Provincial de Educación, situada en la ciudad de los Ángeles, considerando los factores; matrícula y porcentaje de asistencia mensual.

Los recursos económicos percibidos en la comuna de Alto Bío Bío, a través de los programas PIE, son empleados acorde a las directrices del artículo 86, del decreto 170/09, en:

- a) Horas de educadores Diferenciales.
- b) Horas de Psicólogo y Fonoaudiólogo.
- c) Horario de articulación PIE, Horas docentes de Educación Básica.
- d) Perfeccionamiento en áreas PIE.
- e) Recursos educativos: Librería, didácticos, Tic's, Instrumentos de evaluación Estandarizados, otros acorde a la necesidad de los PIE y la normativa vigente.

PRINCIPALES LOGROS CICLO 2017-2020.

- a) Mantener dotación docente, acorde a los requerimientos de los establecimientos y DAEM, favoreciendo la calidad educativa por sobre los requerimientos mínimos.
- b) Atención Educativa en función de diversos diagnósticos Permanentes y Transitorios, tales como; **DEA, TEL, DIL, DIM, FIL, otros.**
- c) Incorporación de las líneas de perfeccionamiento en PIE, en los quehaceres enmarcados por los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente y participación en mesa regional CPEIP.
- a) Incorporación de personal Técnico PIE, quienes apoyaran el quehacer educativo de los establecimientos G-1180, G-1181, G-1183 y E-970. Este recurso humano, favorecerá la atención especializada a estudiantes que requieren de una respuesta educativa enfocada a lo establecido en el decreto 87/90 (áreas del desarrollo) y directrices del decreto 83/2015, que permite generar las adecuaciones curriculares necesarias y/o diseño de PACI.
- b) Generar instancias de retroalimentación profesional entre miembros del equipo PIE, quienes han familiarizado conocimientos adquiridos en procesos de capacitación externa y/o conocimientos propios del proceso de formación Universitaria, fortaleciendo lo normado en los PLDPD.
- c) Aprobación de Curso Taller Laboral para Liceo Ralco, que atenderá a estudiantes que requieran de una respuesta educativa que permita instalar competencias para la Vida Diaria y logren instalar competencias de enfocadas al área de Gastronomía.
- d) El equipo Técnico PIE logró instalar una mesa de trabajo, logrando buscar las alternativas necesarias para atender a la mayor cantidad de alumnos que conforman esta comunidad educativa, organizando el quehacer diario, visitas a terreno, uso de herramientas tecnológicas, entre otros aspectos que sin duda alguna, no se habría alcanzado sin el esfuerzo de los equipos conformados por educadoras diferenciales, psicólogos y fonoaudiólogos que han demostrado su enorme compromiso con nuestra comuna.



PRINCIPALES DESAFÍOS 2021 - 2024.

- 1- Implementar una mesa de trabajo técnico pedagógico enfocado a fortalecer el quehacer educativo del PIE en tiempos de Emergencia Sanitaria y lo que sea necesario para acompañar a la población escolar, docentes y comunidades educativas en las secuelas que puedan traer los cambios de vida tras Pandemia Mundial.
- 2- Brindar los horarios pertinentes y Optimizar el tiempo destinado al trabajo colaborativo, trabajo de articulación PIE, atención en aula, retroalimentación pedagógica u otras de índole técnico, que fortalezca los espacios para el diseño de las respuestas educativas de los alumnos con NEE atendidos en PIE.
- 3- Implementar las directrices establecidas en el Decreto 83, conforme a la incorporación del PACI y DUA en el proceso de enseñanza aprendizaje, promoviendo los ajustes necesarios a los reglamentos de evaluación y promoción que indica el decreto 67.
- 4- Fortalecer espacios recreativos, educativos, de investigación en el área de las ciencias, tecnologías, entre otras, que permitan a los equipos educativos promover el desarrollo de habilidades transversales al currículum vigente y otorgue herramientas para promover el emprendimiento local.
- 5- Evaluar el resultado de apoyo con profesionales del área de Psicopedagogía en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, acorde a las orientaciones Ministeriales vigentes.
- 6- Orientar en el desarrollo de los ajustes necesarios en los respectivos instrumentos de gestión escolar; PEI, PME, PADEM y otros, considerando el quehacer con los estudiantes que presentan NEE.
- 7- Analizar las solicitudes de los establecimientos educacionales, en cuanto a la ampliación de áreas profesionales que se requieran para atender íntegramente los procesos educativos de los estudiantes del PIE.
- 8- Orientar, analizar y evaluar las acciones de perfeccionamiento docente a través de los PLDPD, que sean diagnosticadas en las Unidades Educativas, acorde a los diagnósticos que se atienden. Este proceso se desarrollará a inicio del año escolar y debe formar parte del Plan de Mejoramiento Educativo.
- 9- Agilizar los procesos de adquisición de recursos educativos y fungibles, acorde a la normativa vigente en procedimientos que establece la ley de compras públicas.
- 10- Canalizar las diversas directrices ministeriales en el quehacer del PIE, en procesos administrativos, curriculares, técnicos – pedagógicos, gestión del liderazgo, entre otros.
- 11- Organizar los procesos del PIE conforme a la postulación de alumnos PIE y documentación necesaria, según fije el calendario de trabajo el Ministerio de Educación.
- 12- Analizar la instalación de un curso especial opción 4 en escuela E-970, que concentre población escolar que necesita esta modalidad educativa.
- 13- Otras propias que puedan surgir durante el año escolar.



4.5 ÁREA SOCIAL

4.5.1.- DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN PROGRAMAS DURANTE 2020.

4.5.1.1.- Área social Interna del Departamento de Educación

4.5.1.1.1.- Programa de Pro Retención

La subvención anual Pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de la escolaridad formal de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en los establecimientos educacionales de la comuna. Esta subvención, es una estrategia activa y comprometida de una comunidad escolar, interesada en promover la permanencia de los/las estudiantes en el sistema, para completar sus estudios de E. Básica y E. Media, en el contexto de los doce años de escolaridad.

En este marco, la subvención pro retención reconoce y resguarda el derecho a la educación y a su vez, facilita y apoya el cumplimiento del deber de estudiar, fortaleciendo la formación ciudadana, desafíos que los/las estudiantes deben enfrentar para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

Para los establecimientos escolares es una responsabilidad y compromiso reconocer el contexto, social, cultural y familiar, asumiendo la eliminación de las barreras que desafían la permanencia de los/las estudiantes en el sistema, para lo cual, es necesario que la comunidad escolar en la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional incorpore estos propósitos y a través del Plan de Mejoramiento Educativo genere acciones de prevención que reconozcan los factores de riesgo de deserción escolar, ocupándose de cada uno de ellos según su especificidad, dándoles viabilidad en sus distintas dimensiones y afianzando el compromiso que les cabe entre sí a todos/as los/las integrantes de la comunidad escolar.

Dentro de este contexto el departamento de educación municipalidad elaboro durante el año 2015 el programa de pro Retención Escolar, el cual contempla como objetivo general el “Garantizar a los/las estudiantes de 7º básico a 4º medio de los establecimientos municipales, la permanencia en el sistema escolar formal mediante distintas acciones de ayuda psicosocial, las cuales permitan un mejor, desarrollo de su proceso educacional” y para conseguir el cumplimiento de este objetivo, se plantearon 4 objetivos específicos mediante los cuales se busca lograr la disminución de la deserción escolar en los establecimientos de la comuna. A continuación se muestran cuales son los objetivos específicos y sus respectivas acciones de trabajo para cumplir el logro de estos objetivos.

Tabla N°20: Objetivos Específicos y Acciones Pro Retención

Objetivos Específicos	Principales Actividades/Tareas
Detectar causas que incrementan la deserción escolar	- Realización de diagnostico detectando causas que generan mayor deserción.
Otorgar apoyo psicosocial a la comunidad estudiantil tanto a nivel grupal como a nivel individual, con el fin de difundir, prevenir y/o intervenir en caso de ser necesario, situaciones de vulnerabilidad generadas en su entorno familiar y/o escolar, fomentando además el enfoque de interculturalidad de la comuna	- Realización Visitas Domiciliarias por dupla Psicosocial . - Derivación de Casos sociales al asesor jurídico del Departamento de ser necesario.
Brindar ayudas sociales con el fin de promover la permanencia de los estudiantes en las instituciones educacionales de la comuna	- Posibilidad de adquisición de uniformes, útiles escolares, talleres, artículos deportivos, actividades recreativas, giras educativas, transporte escolar y actividades con apoderados. Solo establecimientos beneficiarios, los cuales son: Escuela E-970 Ralco, Escuela Ralco Lepoy y Liceo



	Intercultural Bilingüe Ralco.
Promover una educación integral, fortaleciendo la buena convivencia escolar y generando espacios de esparcimiento y recreación para los estudiantes	- Actividad Recreativa (Tarde de cine en los Ángeles y Zoológico Los Ángeles), si es que el establecimiento lo define dentro de sus acciones a realizar.

Área externa del Departamento de Educación

4.5.1.2.1.- Proceso de Becas Junaeb

Tabla N°21: Proceso de Becas Junaeb

Beca Indígena (BI) para educación Básica, Media y Superior	<p>Consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$100.550 para Educación Básica y \$203.000 para Educación Media al, valor el cual se cancela en el pago de dos 2 cuotas, al inicio de cada semestre, para estudiantes de origen indígena. En el caso de los estudiantes de Educación Superior, el aporte total es de \$654.600 y es cancelado de manera mensual durante 10 meses.</p> <p>Los requisitos para la postulación de esta beca son</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser de origen indígena, lo cual se acredita mediante apellidos indígenas ya sea paterno, materno u ambos y en caso de aquellos estudiantes que no cuenten con apellidos indígenas registrados por el CONADI, se acreditará la calidad o descendencia indígena mediante el certificado de calidad indígena otorgado por esta misma entidad. 2. Las postulaciones se realizan para la educación básica en 5º año, para educación media en 1º año y para la educación superior durante el 1º año de carrera, aunque se debe destacar que para la educación superior los procesos de postulación pueden variar de acuerdo a la situación actual que presente el estudiante. 3. Tener como mínimo una nota promedio 5.0 en el último curso educación media y 4.5 en educación superior. 4. Registro Social de hogares hasta el 60%. 5. Para educación superior, cursar estudios en Centros de formación técnica, Institutos Profesionales, Universidades o Instituciones de Fuerzas Armadas y de Orden reconocidas por el Ministerio de Educación. 6. Proseguir carreras que tengan a lo menos 2 años de duración y reconocidas por el Ministerio de Educación.
Beca de Residencia Indígena (BRI) para Educación Superior	<p>Es un aporte monetario para arriendo de inmueble o pensión que se otorga a estudiantes con ascendencia indígena y residencia familiar en regiones determinadas.</p> <p>Considera una asignación anual de hasta \$967.000 para estudiantes que provienen de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Arica y Parinacota. Estos montos son pagados en 10 cuotas dentro del año, previa entrega del comprobante de arriendo mes a mes.</p> <p>Los requisitos de postulación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser de origen indígena, lo cual se acredita mediante apellidos indígenas ya sea paterno, materno u ambos y en caso de

	<p>aquellos estudiantes que no cuenten con apellidos indígenas registrados por el CONADI, se acreditará la calidad o descendencia indígena mediante el certificado de calidad indígena otorgado por esta misma entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Provenir de comuna diferente a la comuna donde se ubica la sede de estudio de la Institución de Educación Superior o de un sector aislado dentro de la misma comuna de estudio. 3. Tener como mínimo una nota anual promedio de 4.5 en educación superior y nota 5.0 egresado de educación media. 4. Tramo registro social de hogares hasta un 60%. 5. Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación o en Centros Formadores de Personal de las F.F.A.A. y Seguridad. 6. Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación. <p>El pago de esta beca se realiza durante un periodo de 10 meses por año, los cuales serán cancelados durante los primeros 5 días hábiles de cada mes y se renueva semestralmente.</p>
<p>Beca Presidente de la República (BPR) para educación media y superior</p>	<p>Consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0.62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.</p> <p>Los requisitos de postulación son</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media. • Tramo registro social de hogares hasta un 60%. • No poseer otra beca incompatible con la Beca Presidente. (Ej: Beca Indígena). • En el caso de nivel superior se debe renovar semestralmente.
<p>Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) para educación media</p>	<p>Este beneficio tiene como objetivo estimular y apoyar a los/las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, para que logren finalizar con éxito su Enseñanza Media. Para conseguir esto, se entrega una asignación en dinero a estudiantes becados que consiste en un aporte de \$196.600 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$40.000 (cuota Abril), \$45.000 (cuota Julio), \$50.000 (cuota Septiembre) y \$61.600 (cuota Noviembre). Las cuotas se pagan a medida que avanza el año, entregando el último pago en el mes de noviembre y estas se pagan dentro de los primeros 5 días hábiles del mes que corresponda.</p> <p>Desde el proceso 2019-2020 esta beca solamente está destinada para renovantes, ya que no se realizaron nuevas postulaciones.</p>



4.5.1.2.2.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil

El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. Los requisitos que deben cumplir los/las estudiantes que postulan a este programa son:

- Vivir en sectores rurales y/o aislados sin oferta educacional.
- Que en el lugar donde habiten los alumnos existan establecimientos educacionales, pero no llenen el perfil que busca el niño o joven.
- Mantener calidad de alumno regular.
- Tener al menos 12 años Cumplidos.
- Ser estudiante de 7° y 8° año de enseñanza básica; educación media científico humanista o técnico profesional de establecimientos municipales o particular subvencionados (diurnos); primer año de enseñanza superior, siempre que provengan del programa.

En nuestra comuna actualmente contamos con 7 familias tutoras las cuales acogen a 11 estudiantes, del Liceo Ralco y Escuela Fronteriza E-970 Ralco y son ellas quienes le entregan durante el periodo de estudios, las condiciones habitacionales y emocionales para que estas/os estudiantes desarrollen su periodo escolar de la mejor manera. Las familias cuentan con el apoyo de todos los integrantes del grupo familiar para recibir a estos/as estudiantes y antes de ingresar al programa a las familias se les realiza una evaluación psicológica para determinar si son idóneas para el cargo.

Durante el proceso escolar, a cada beneficiario del programa se les realiza un seguimiento, respecto al logro de los objetivos planteados en el plan de trabajo del programa, dentro de los cuales se destacan el rendimiento escolar, la adaptación a las familias tutoras, la relación entre familias tutoras y familias de origen, comportamiento en el establecimiento, entre otros.

Este programa es una buena instancia para que el/la estudiante logre llevar a cabo su educación formal, sin tener que dejar el ambiente familiar, lo cual permite que este proceso sea un tanto más grato.

4.5.1.2.3.- Programa de Salud Escolar

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los/las alumnos a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

El PSE consiste en tres fases durante las cuales se persigue lo que plantea el objetivo del programa. La primera fase consiste en un pre-diagnóstico o pesquisa, en la cual el profesor encargado indaga sobre quienes son aquellos estudiantes con posibles problemas de salud, y son ellos quienes pasan a la segunda etapa del proceso llamada, **Screening**, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva, además de posibles desviaciones de la columna. La última fase de este proceso es cuando los estudiantes, son derivados a Médicos especialistas para su Diagnóstico y tratamiento.

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada, y al menos un control anual a cada beneficiario del programa durante el periodo que dure esté tratamiento. Las atenciones de este programa son entre marzo y diciembre de cada año.



Tabla N°22: Programa de Salud Escolar

	OFTALMOLOGIA	Otorrino	Traumatología
En qué Consiste	Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.	Atenciones de Médico Otorrino a escolares que presentan pérdidas auditivas. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando audífonos, cintillos óseos, medicamentos y cirugías. Además, se entregan Implantes Cocleares para un grupo muy focalizado de beneficiarios.	Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

Cabe destacar que para la mayoría de las comunas de la región y del país la etapa de pesquisas está focalizada a un grupo de estudiantes, los cuales deben cumplir los parámetros de focalización que la Junaeb establece, pero para nuestra comuna las pesquisas están abiertas a todos los alumnos de los establecimientos municipales, esto dado a la alta tasa de vulnerabilidad que presentan, nuestros alumnos, además por ser una comuna con un gran porcentaje de ruralidad y por tanto el acceso a prestaciones médicas especializadas es más difícil, adicionalmente desde el año 2017 el Departamento de Educación apoya también el programa a los establecimientos particulares subvencionados de la comuna.

4.5.1.2.4.- Programa de alimentación escolar

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de los Establecimientos de la durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno u onces, y almuerzo. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

La selección de estudiantes beneficiarios de este programa, es realizada por Junaeb de acuerdo a la condición de Vulnerabilidad y según la información que cada establecimiento entrega al ministerio de educación. Los listados de beneficiarios los obtiene el establecimiento directamente en el sitio www.junaeb.cl, en el link identificado como SINAE (focalización).

Durante este año 2020 y debido a la emergencia sanitaria en que se encuentra nuestro país, el servicio de alimentación siguió apoyando a los alumnos de la comuna, en este caso con canastas con nutrientes necesarios cada 15 días hábiles.



4.5.1.2.5.- Programa “Me conecto para aprender”

“Me Conecto para aprender” es una iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por su buen rendimiento académico.

Son beneficiarios son todos los alumnos que el año 2020 cursen 7º Básico en Escuelas Municipales.

Tabla Nº23: Población Escolar Beneficiada por Programas Durante Año 2019-2020.

Pro retención	Total de Estudiantes Beneficiados	205 Alumnos
	Escuela E-970 Ralco	81 Alumnos
	Escuela G-1181 Ralco Lepoy	29 Alumnos
	Liceo TPIB Ralco	95 Alumnos

Tabla Nº24: Población Escolar Beneficiada por Becas Durante Año 2019-2020.

Becas	Beca Indígena Postulantes (Básica, Media, Superior)	200
Estudiantes Becados	Beca Indígena Renovante	502
	BPR	25 Estudiantes dentro de los cuales 8 son de educación superior.
	BARE	2 Alumnos
PRFE		11 Alumnos
PSE		130 alumnos
PAE		100% de alumnos externos
MCPA		64 Alumnos de Escuelas Municipales

4.5.2.- ASPECTOS GENERALES DEL TRABAJADOR SOCIAL DAEM

Está orientado a ser un facilitador de los alumnos/as y sus apoderados/as en problemáticas de índole social de manera que estos puedan hallar y utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr sus objetivos estudiantiles.

Entrega soluciones según las posibilidades del caso y del entorno del o de los afectados y abre los caminos para hacer llegar la ayuda, pero siempre las personas son los agentes de su propio cambio o de solucionar su problemáticas.

4.5.2.1.- Objetivo general

Facilitar las posibilidades de los alumnos de la Comuna en cuanto a los beneficios estatales dispuestos por el Ministerio de Educación que permitan lograr una mayor equidad social y un mejor acceso en el proceso educativo formal.



4.5.2.2.- Objetivos Específicos

- Promover el apoyo de los padres al proceso educativo de sus hijos.
 - Velar por la asistencia a clases, en forma permanente, de los/as alumnos/as, de las escuelas Básicas Municipales y Liceo Ralco.
 - Velar porque todos los/as alumnos/as, reciban adecuadamente los Servicios de Alimentación Escolar y Programa de Salud.
 - Promover la prevención a los/as alumnos/as de los establecimientos municipales que estén en constante riesgo y vulnerable en sus derechos, tanto en sus hogares como en otros espacios.
 - Ayudar a que las personas física o mentalmente disminuidas de manera que puedan recibir tratamiento adecuado y mejorar su capacidad de inserción social.
 - Orientando y reuniendo información relativa a las necesidades de las personas y asesorarles acerca de sus derechos y obligaciones.
 - Analizar la situación en que se encuentran las personas y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas y superar sus dificultades.
 - Visitar a los/as alumnos/as cuando hay muchas inasistencias a sus Escuelas; coordinando las acciones necesarias para apoyar la asistencia a clases de los/as niños/as, ya sea con Directivos, Docentes, Apoderados, Carabineros, Cesfam, etc.
 - Recopilar antecedentes y preparar informes de los casos considerados para su eventual presentación ante los tribunales u otras instancias.
 - Planificar, evaluar, perfeccionar y desarrollar servicios de protección o asistencia social.
 - Planificar, organizar o brindar servicios de ayuda o acción social a domicilio.
 - Asistir a reuniones que se le solicite en representación y previa autorización del DAEM.
 - Difusión Programas de Junaeb
 - Denuncias de Maltrato infantil y Violencia Intrafamiliar
 - Coordinar con escuelas Municipales y otras instituciones.
- Apelar a becas en los casos que lo requieran y cumplan con los requisitos.

4.5.4.- RESULTADOS ESPERADOS

- Que los/as alumnos/as con problemas sociales, logren el rendimiento mínimo básico en clases.
- Disminuir los factores de riesgo, que afectan el aprendizaje de los/as estudiantes.
- Alumnos/as con conducta estable y motivada en su quehacer educativo.
- Familias motivadas en apoyar a sus hijos/as en las tareas escolares.
- Familias recompuestas, importante para la motivación de sus hijos/as.
- Deserción escolar.

4.5.5.- METODOLOGÍA UTILIZADA

- Entrevista alumnos/as y apoderados de las escuelas municipales.
- Reuniones con encargados/as de programas en las Escuelas Municipales y Junaeb (Junta Nacional Escolar y Becas)
- Coordinación con las instituciones de ayuda.
- Visitas Domiciliarias con apoyo de Psicólogo de Establecimientos.
- Reuniones con Junaeb por los distintos programas.



4.4.1.- PROGRAMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE.

4.4.1.1.- INTRODUCCION

Desde el año 1993 la noción de interculturalidad y Educación Intercultural Bilingüe (EIB) ha tomado importancia en nuestro país. Esto como consecuencia de la aprobación de la Ley Indígena N° 19.253 en la que el Estado chileno reconoce a los indígenas como *“agrupaciones que habitan dentro del territorio chileno, a las cuales la sociedad debe de respetar y el Estado, a través de sus instituciones, debe proteger y promover su desarrollo cultural”*, (Hirmas R. et al, 2005). Entre otras formas, este reconocimiento implica el uso y conservación de las lenguas indígenas junto al español en zonas de alta concentración de población indígena, así como también la inclusión curricular de unidades relacionadas con la enseñanza de las culturas e idiomas indígenas (Abarca, 2004).

La inclusión de la interculturalidad y la EIB se vislumbran como necesarios, ante la constatación de que las escuelas con altos porcentajes de población indígena trabajan con un currículum descontextualizado de la cultura y lengua de las comunidades a las cuales brindan servicios educativos. (Mineduc: 2012.)

De esta forma, en 1996 se crea el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), el cual se propone los siguientes objetivos:

- ❖ Mejorar la calidad de la educación de los estudiantes integrantes de los pueblos indígenas reconocidos por el Estado chileno, fortaleciendo la identidad y autoestima de los niños y niñas.
- ❖ Mejorar los aprendizajes de los niños y niñas indígenas mediante la incorporación de contenidos didácticos pertenecientes a su realidad cultural, social e histórica.
- ❖ Fortalecer y propiciar el aprendizaje y valoración de las lenguas indígenas junto al castellano.
- ❖ Incorporar a la familia y a las comunidades indígenas en los procesos de construcción de las actividades curriculares de los establecimientos educacionales.
- ❖ Incorporar métodos de enseñanza/aprendizaje desarrollados por familias y comunidades indígenas. (Abarca, 2004, pág. 245)

4.4.2.- MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE.

Para que la educación intercultural sea posible, se han establecido una serie de instrumentos normativos y legislativos, tanto de carácter internacional como nacional la cual citamos a continuación.

❖ Ley General de Educación (LGE)

Reconoce el valor de la lengua, las culturas indígenas y la Educación Intercultural Bilingüe, teniendo la interculturalidad y la diversidad entre sus principios inspiradores. La LGE apunta a un currículum *“...basados en la real vigencia del principio de igualdad de oportunidades educacionales, por lo tanto, los establecimientos deben ofrecer una educación que, sobre una base común de carácter nacional, dé al mismo tiempo, cuenta de los intereses y expectativas de las diferentes comunidades escolares”*.



Además para la educación parvularia, esta Ley propone que, en los casos de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas, será también un objetivo general de la educación que allí se imparta; *“...que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permiten comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena, reconociendo su historia y conocimientos de origen”*.

❖ **Decreto N°280 MINEDUC**

En cuanto a la normativa ministerial, se puede destacar el Decreto N° 280 que modifica el Decreto 40 e incorpora Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para el Sector de Lengua Indígena de 1º a 8º año de Enseñanza Básica, lo que hace efectivo el reconocimiento del Sector de Lengua Indígena dentro de currículum nacional y señala la obligatoriedad de ofrecer el SLI en aquellos *“establecimientos educacionales que cuenten con una matrícula de un 50% o más de estudiantes de ascendencia indígena a partir del 2010 y entre un 20% a un 49% de estudiantes indígenas a partir del 2014”* (Art 5).

❖ **Convenio 169 de la OIT**

Indica algunos de sus artículos lo siguiente: *“Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional”* (Art 26).

También agrega que *“Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales”* (Art 27) y que *“Siempre que sea viable, deberá enseñar a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se habla en el grupo al que pertenezcan”*.

En cuanto a la legislación de carácter nacional que promueve la Educación Intercultural se encuentra:

❖ **Ley Indígena 19.253**

Esta ley surge en el marco del reconocimiento a los pueblos originarios y sus necesidades educativas y culturales, en este sentido se plantea:

“El reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará: letra b) El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente” (art. 28).

❖ **ÁREAS DE DESARROLLO INDÍGENA, (ADI).**

Las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) surgen a partir de la aplicación del Art. 26° de la Ley N° 19.253 aprobada en Octubre de 1995. De acuerdo a esta normativa, son definidas como espacios territoriales determinados en los cuales los órganos de la Administración del Estado deben focalizar



su acción para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de origen indígena que habitan en dichos territorios.

4.4.3.- PROGRAMAS EN EJECUCION EN LA COMUNA DE ALTO BÍO BÍO

4.4.3.1.- FONDO DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE EN LOS NIVELES DE TRANSICION I Y II

El Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Educación Parvularia y el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, asume el desafío de construir desde el marco curricular vigente de Educación Parvularia, una propuesta de implementación curricular pertinente, que propicie una formación intercultural para los primeros y segundos Niveles de Transición, en establecimientos educacionales que cuentan con presencia indígena, con la finalidad de implementar una educación significativa y de calidad, capaz de garantizar el derecho de los pueblos originarios al reconocimiento y desarrollo de su lengua y su cultura en el espacio escolar.

Uno de los objetivos de la Educación Parvularia plantea, “Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades”

En este contexto, se abre la posibilidad de extender el aprendizaje de la lengua y la cultura mapuche en los niveles de NT 1 y NT 2 de algunos de estos establecimientos, con la finalidad de propiciar contextos educativos más pertinentes, fortalecer la identidad de origen de los niños y sus familias y expandir la experiencia SLI en el espacio escolar durante al menos 6 años de manera ininterrumpida.

A partir de del año 2014 se estableció la comuna de Alto Biobío, como escenario para el desarrollo de experiencias pilotos en los niveles de transición en los cuatros establecimientos educacionales por sus condiciones de alta vitalidad lingüística y cultural y por su experiencia en implementación de la educación intercultural bilingüe en la enseñanza básica, dicha experiencia tuvo un impacto significativo para la comunidad educativa y debido a esto este año esta iniciativa se está implementando nuevamente en la comuna.

4.4.3.1.1.- Objetivo General

- Promover la implementación de la educación intercultural bilingüe en los niveles de transición (NT1 y NT2) de establecimientos, de las comunas de Alto Biobío, que cuentan con un porcentaje del 20% o más de matrícula indígena y que actualmente implementan el sector de lengua indígena.

4.4.3.1.2.- Objetivos Específicos

- Adecuar el proceso educativo, en los niveles de transición, a los requerimientos de una escuela intercultural con la finalidad de favorecer el desarrollo de la lengua y la cultura de los pueblos originarios de pertenencia de los niños y niñas que asisten al establecimiento.



- Desarrollar un plan estratégico que especifique las acciones que se desarrollarán en el establecimiento para instalar la educación intercultural en el primer y segundo nivel de transición.
- Crear y desarrollar de manera participativa materiales pertinentes para la implementación de la educación intercultural en los niveles de transición.
- Incorporar, para actividades de enseñanza y aprendizaje de la lengua y cultura de los pueblos originarios, la figura del educador(a) tradicional en las experiencias de aprendizaje de los niveles de transición.

4.4.4.- SECTOR DE LENGUA INDIGENA

En la comuna de Alto Bio Bio, la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es un eje transversal para la formación de los educandos en la comuna, como una forma de valorar y fortalecer los conocimientos ancestrales que tiene los kimche de las distintas comunidades del territorio de Alto Bío Bío. A partir del año 2010 se ha incorporado en el currículum educacional el Pewenche Kimün (conocimiento pewenche) en la Enseñanza Básica a través de la asignatura de SLI la cual se implementa gradualmente de 1º a 8º, la cual este año se ejecuta desde Primero a Sexto Básico.

En el año 2009 se aprueba la incorporación al currículum de Educación Básica del Sector de Lengua Indígena (SLI). Esta iniciativa nace en consideración al rol fundamental que juega la lengua para el reconocimiento, valorización y respeto de una cultura. En concreto, esta regulación exige que las escuelas que concentren más de 50% de niños de origen indígena desde el año 2010, y más de 20% desde el año 2013 ofrezcan obligatoriamente el Sector de Lengua Indígena dentro de su currículum (División Jurídica MINEDUC, 2010). De esta forma se aspira a transmitir de forma más fluida, dada la enseñanza de la lengua originaria, aspectos de las culturas indígenas como “la circularidad del tiempo, la relación de parte a todo con la naturaleza, la posición y definición de la persona con relación al entorno [y] la armonía entre partes” (MINEDUC, 2009, pág. 1).

Para la implementación del Sector de Lengua Indígena debe incluir, esencialmente, tres elementos.

- 1.- La escuela debe estar adscrita al programa, lo implica que el establecimiento recibe apoyo del PEIB en cuanto a asesoría y materiales pedagógicos.
- 2.-El establecimiento debe proponer un programa de estudios para llevar a cabo el SLI en su contexto.
- 3.- La implementación SLI depende de la “dupla pedagógica” integrada por un educador tradicional y el profesor mentor. El educador tradicional suele ser un miembro respetado de la comunidad indígena local que sirve de fuente de conocimientos culturales y lingüísticos que pueden integrarse en el SLI. Por su parte, el profesor jefe del curso—por lo general—es el mentor que se asegura que el SLI se implemente de acuerdo a los estándares didácticos y pedagógicos adecuados.



4.4.5.- APOYO AL BILINGÜISMO

A partir del año 2005 en el Liceo Intercultural Bilingüe de Ralco se comienza a trabajar en el establecimiento con Talleres de Che Dungun bajo el Programa Orígenes y en el 2009 con el Ministerio de Educación a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Desde el año 2015 se comenzó a trabajar el Proyecto de Apoyo al Bilingüismo como un proceso, bajo las modalidades de Inmersión y Mantenimiento, en establecimientos educacionales con mayor vitalidad lingüística y en un trabajo conjunto de co-responsabilidad entre establecimientos educacionales, territorio y familia, permitiendo así una práctica pedagógica pertinente y contextualizada. Con esto se pretende que los alumnos alcancen los mejores niveles de competencias lingüísticas que les permita participar plenamente desde su diversidad en la sociedad.

4.4.5.1.- Objetivos del Bilingüismo

- a) Adecuar los instrumentos curriculares necesarios que favorezcan el desarrollo de un bilingüismo en aquellos establecimientos educacionales con mayor vitalidad lingüística pertenecientes a los pueblos Mapuche
- b) Proveer de los recursos humanos y materiales didácticos pertinentes para el desarrollo del bilingüismo.
- c) Instalar un proceso de participación responsable entre los establecimientos educacionales, los territorios y las comunidades indígenas.

Este proceso tiene una duración de tres años en el primer año dentro de las acciones que se van a generar son:

- ❖ Diagnostico sociolingüístico y cultural
- ❖ Reformulación de PEI
- ❖ Jornadas de trabajo territorial
- ❖ Contratación de un especialista (lingüista, sociólogo o antropólogo)

4.4.6.- CONVENIO CON INSTITUCIONES

Para complementar el buen desarrollo de la Educación intercultural Bilingüe en el territorio, se han firmados convenios con instituciones.

4.4.6.1.- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI

Dentro del marco del convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Alto Bio Bío y con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, en la cual en su desglose plantea que ambas entidades convienen en coordinar y desarrollar acciones estratégicas con la finalidad de desarrollar e implementar iniciativas o proyectos que contribuyan al desarrollo productivo, cultural, social y educacional particularmente en apoyar el fortalecimiento de la lengua mapuche en la comuna de Alto Bio Bío, así también en la creación, y la difusión artística, como así también fortalecer las prácticas y ritos tradicionales.



Tabla N° 18: CONADI.

Iniciativas	Acciones
❖ Oficialización del Che dungun	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ordenanza municipal que regula la oficialización de la lengua Che Dungun como lengua co- oficial de la comuna de Alto Bio Bío. ❖ Proceso de implementación del decreto Alcaldicio.
❖ Escuelas comunitarias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua y la cultura Mapuche	❖ Internados lingüísticos o escuelas comunitarias para la revitalización de las lenguas originarias, para ser desarrolladas por Comunidades, Asociaciones o personas naturales indígenas que posean interés en aprender la lengua.
❖ Fortalecer el arte y la cultura Mapuche.	❖ Diseñar y ejecutar proyectos de rescate, producción, promoción, difusión y fortalecimiento de las costumbres y tradiciones artístico culturales del Pueblos Mapuche Pewenche (muestras de arte, publicaciones de textos, diseño de textiles, obras de teatro, obras de música, canto, danza, entre otras iniciativas)

4.4.6.2. Trabajo en Educación Intercultural Bilingüe

Dentro del marco del convenio firmado con la Universidad del Bio Bío, una de las acciones a seguir para el fortalecimiento de la lengua y la cultura Mapuche pewenche.

Tabla N°19: Universidad EIB: Plan de trabajo.

Iniciativas	Acciones
Grafemario pewenche	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diagnóstico sobre el uso de los grafemarios en los establecimientos educacionales, en la enseñanza de la Lecto escritura de la lengua Mapuche Pewenche (Che dungun) ❖ Adecuación de un Grafemario pertinente para el proceso de Lecto escritura de la Lengua Mapuche Pewenche.
Diagnóstico socio lingüístico	❖ Iniciar un proceso de levantamiento de información sobre el estado de la lengua en el territorio Pewenche.
Recursos Didácticos para la difusión y fortalecimiento de la lengua Che Dungun	❖ Creación de recursos didácticos, pertinentes como textos, revistas, software, material audio visual, para los niveles de educación Pre escolar, Básico y Media.
Diagnóstico y evaluación de Implementación de la EIB	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación de un instrumento de diagnóstico del Che Dungún para conocer el nivel de las competencias de los alumnos tanto en lo oral, lectura y de la cultura Mapuche Pewenche. ❖ Evaluación del proceso de implementación de los



	diferentes programas en el marco del Programa de Educación Intercultural Bilingüe.
Formación académica Educadores Tradicionales	❖ Inducción de los educadores tradicionales a conocimientos teóricos y prácticos sobre la lingüística.



CAPITULO 5: RESULTADOS EDUCATIVOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ALTO BÍOBÍO.

En el siguiente apartado se observan los resultados obtenidos por los estudiantes del sector municipal de Alto Bío Bío, en la medición nacional SIMCE, acorde a los cursos evaluados el año 2018, y el comportamiento de estos resultados durante los años 2015 a la fecha.

Cabe indicar que estos análisis se enmarcarán a los nuevos criterios establecidos por el Ministerio de Educación, en lo concerniente a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los que complementan los resultados en estándares de aprendizaje y conocimientos disciplinarios por áreas. Por último, indicar que tras los diversos acontecimientos sociales ocurridos en octubre del año 2019, la evaluación SIMCE se vio afectada, por lo que, se ha consensuado con los equipos educativos abordar los últimos resultados comunales obtenidos en las evaluaciones estandarizadas nacionales realizadas el año 2018 en un escenario de normalidad educativa.



ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS ESCUELA G-1 180 PITRIL,

Resultados de aprendizaje simce

Realidad de Pitril hasta el año 2018

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2014-2018

Puntaje								
2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018
178	↔	212	↔	218	↔	207	↔	205

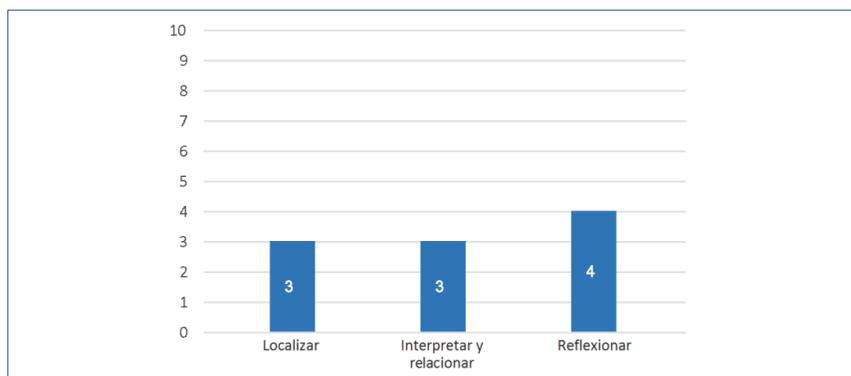
Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2014-2018

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2014	2015	2016	2017	2018
Adecuado	«	«	0%	«	0%
Elemental	«	«	9,1%	«	18,2%
Insuficiente	«	«	90,9%	«	81,8%

■ Nivel de Aprendizaje Adecuado
 ■ Nivel de Aprendizaje Elemental
 ■ Nivel de Aprendizaje Insuficiente

Panorama de los resultados en lenguaje año 2018 en base a eje de lectura.

Puntaje promedio en cada eje de habilidad en Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° básico 2018



Comparación con establecimientos de igual grupo socioeconómico de los estudiantes de 4° básico del establecimiento.

Grupo socioeconómico de 4° básico del establecimiento	Bajo
Prueba	Comparación con establecimientos del mismo grupo
Lenguaje y Comunicación: Lectura	↓ -46



PUNTAJES PROMEDIO EN SIMCE MATEMÁTICA 4° BÁSICO 2014-2018

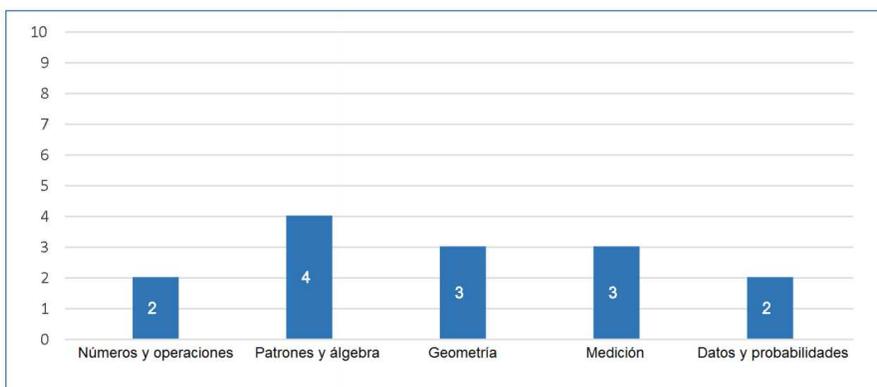
Puntaje								
2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018
138	↔	150	↔	180	↔	185	↔	181

Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce Matemática 4° básico 2014-2018

Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2014	2015	2016	2017	2018
Adecuado	«	«	0%	«	0%
Elemental	«	«	0%	«	0%
Insuficiente	«	«	100%	«	100%

■ Nivel de Aprendizaje Adecuado
 ■ Nivel de Aprendizaje Elemental
 ■ Nivel de Aprendizaje Insuficiente

Puntaje promedio en cada eje temático en Simce Matemática 4° básico 2018



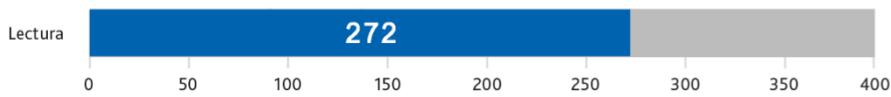
Clasificación según grupo socioeconómico de los estudiantes de 4° básico del establecimiento y comparación con establecimientos del mismo grupo en Simce Matemática 2018

Grupo socioeconómico de 4° básico del establecimiento	Bajo
Prueba	Comparación con establecimientos del mismo grupo
Matemática	↓ -56



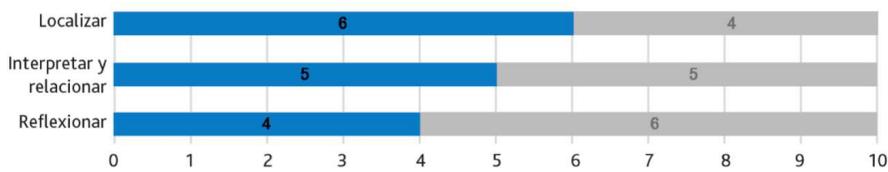
REALIDAD DE PITRIL A PARTIR DEL AÑO 2019 2020

Puntaje promedio del establecimiento año 2019 en lenguaje.

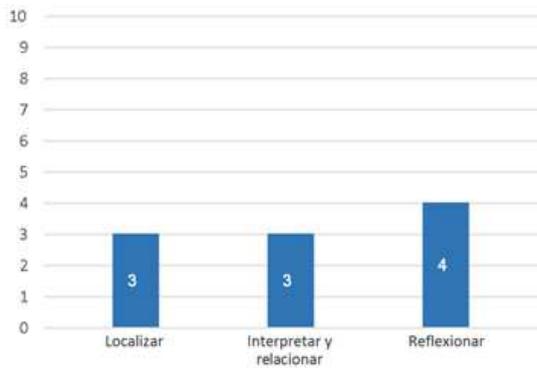


Este resultado es de establecimientos con características socioeconómicas semejantes.

Puntaje promedio en ejes de habilidad 2019

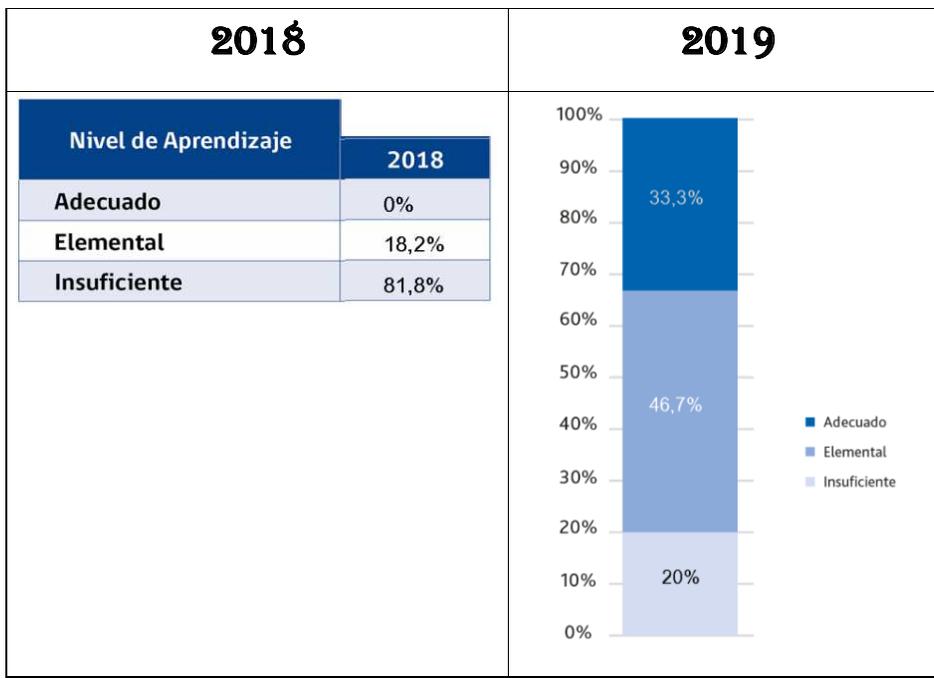


Resultados 2018

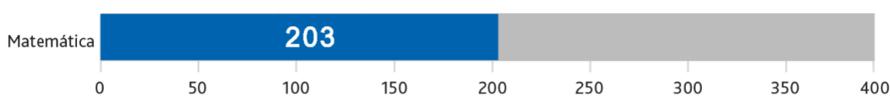




PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN NIVELES DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

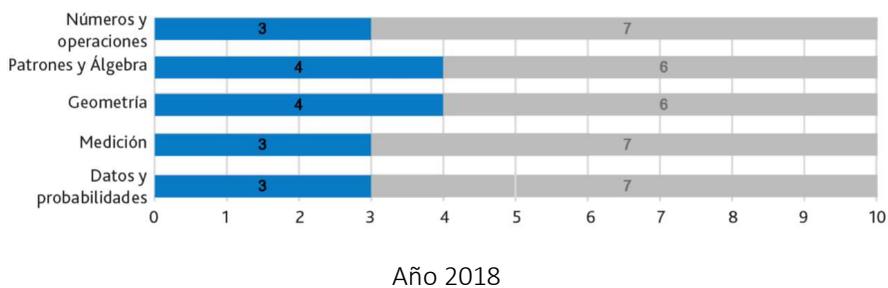


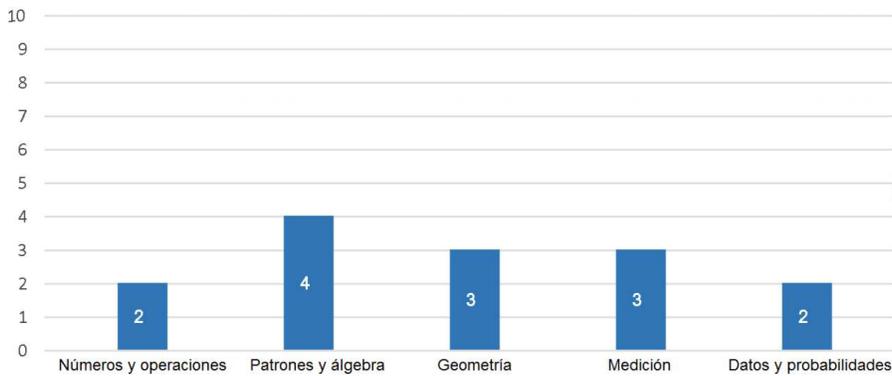
PUNTAJE PROMEDIO DEL ESTABLECIMIENTO EN MATEMÁTICA AÑO 2019



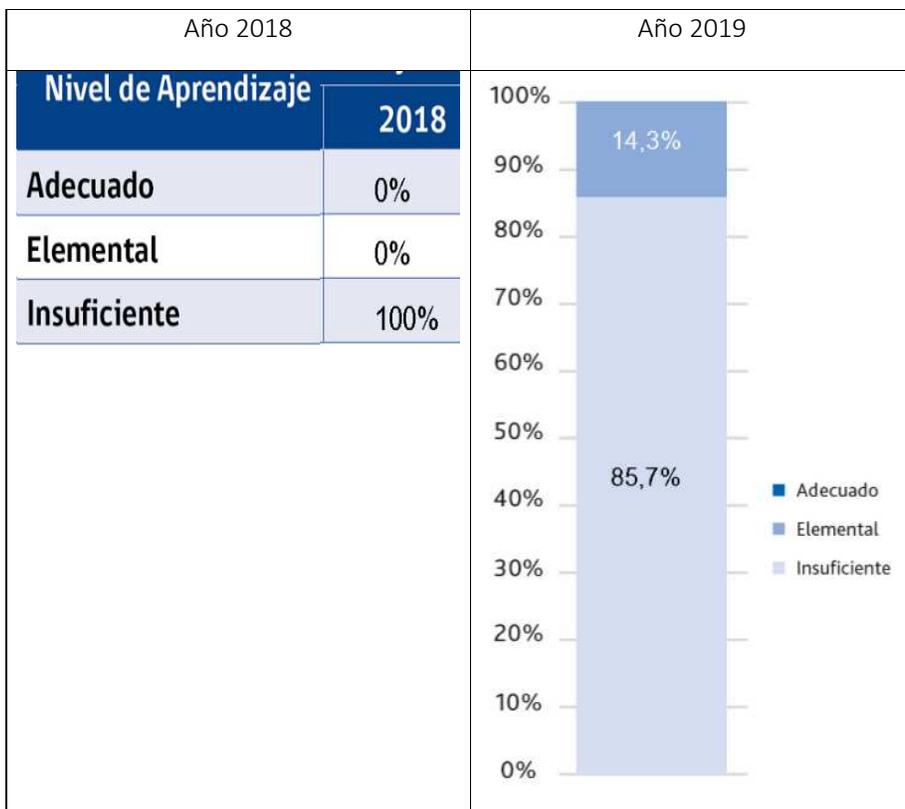
Este resultado es de establecimientos con características socioeconómicas semejantes.

Puntaje promedio en ejes de habilidad





Porcentaje de estudiantes en niveles de Estándares de Aprendizaje



Nota final de resultados comparados:

Los resultados obtenidos en la última prueba SIMCE reflejan el trabajo sistemático que se está realizando en la escuela G-1180 Pitril en termino de organización del personal así como también de las practicas pedagógicas implementadas como apoyo y fortalecimiento de los diferentes subsectores y ejes de cada subsector de aprendizaje.



Cabe destacar también que dentro de los resultados académicos se ve reflejado también el trabajo del área de convivencia escolar equipo el cual mediante un trabajo también sistemático han elevado los IDPS y en consecuencia esto ha repercutido favorablemente en los resultados académicos de nuestros estudiantes.

ANÁLISIS INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL

Síntesis de resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2018

Puntajes en 4° básico 2018 en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social y variación respecto de la evaluación anterior

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	4° básico
Autoestima académica y motivación escolar	68
Clima de convivencia escolar	• 74
Participación y formación ciudadana	↑ 75
Hábitos de vida saludable	• 65

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2019

IDPS 2019	2019
Autoestima académica y motivación escolar	68
Convivencia Escolar	73
Participación y Formación ciudadana	73
Hábitos de la vida saludable	67

Resultados indicadores de Desarrollo Personal y Social del establecimiento

IDPS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Autoestima académica y motivación escolar	76	62	69	61	68	68
Convivencia Escolar	73	79	75	71	72	73
Part. Y Formación ciudadana	0	0	81	-	75	73
Hábitos de la vida saludable	69	63	73	-	61	67



Fortalezas

Dentro de las fortalezas que se pueden apreciar a través del tiempo en los IDPS es el avance significativo en algunas dimensiones, a pesar de no ser estables a través de los años, los resultados superan el promedio, siendo favorable hacia los resultados SIMCE. En esta línea se debe considerar los avances en la estructuración de los equipos del establecimiento para mecanizar actividades y favorecer la eficacia y eficiencia de las actividades. Así mismo el análisis que se genera en los consejos de profesores, convivencia escolar, reunión general de apoderados etc., permiten potenciar nuestra comunicación con la comunidad educativa. Por tanto la tarea en desarrollar actividades significativas o modificaciones anuales tales como las olimpiadas interescolares, cambio en la alimentación, valorar la hidratación como punto central en nuestras actividades. Así mismo generar redes de apoyo con el CESFAM u otros profesionales para elaborar talleres hacia diferentes miembros de la comunidad educativa han permitido reflexionar sobre cómo avanzar hacia los resultados de los IDPS

Por otra parte poseer una dupla estable en convivencia escolar y abarcar los casos de forma mediata a través del diálogo y consenso han permitido generar vínculos de confianza hacia el cambio, de forma contraria buscar las alternativas con los apoderados e informar y asesorar las expectativas hacia la convivencia escolar.

Otra actividad fundamental que permite favorecer cambios positivos son las instancias de talleres para los apoderados donde pueden profundizarse temáticas relacionadas a sus estudiantes, levantar necesidades que requieren como curso e informar sobre cómo el establecimiento esta trata de llevar a cabo las planificaciones anuales, presentar avances y debilidades que permitan comprender el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Sin embargo las actividades de interacción directa con los apoderados han generado mayor participación y contacto con nuestro establecimiento.

Cabe destacar que el año 2019 se comenzó aplicar cuestionarios en relación a los IDPS como lo es de autoestima para 4° Básico y que se desea proyecta en otras variables. Levantar datos estadísticos nos permite prevenir y favorecer situaciones en el tiempo. Por tanto se requiere la continuidad y potenciación de este tipo de actividades.

Por último los espacios para presentar los resultados anuales de los IDPS permiten levantar nuevas actividades para el próximo año tales como crear talleres de expectativas parentales sobre sus hijos, potenciar las redes con profesionales para que nuestros estudiantes conozcan una variedad de roles y funciones, mantener nuestros saludos al ingreso y salida de clases, generar instancias de visitas a universidades en las planificación de formación ciudadana o salidas pedagógicas y trabajar con los apoderados la deserción escolar.

Debilidades:

Dentro de las debilidades que impactan en la generación y continuidad durante el año académico son los espacios físicos para realizar actividades que aporten directamente a los hábitos de la vida saludable, debida que no contamos con un gimnasio para realizar actividades de tipo deportivas durante invierno o practicar bailes para presentaciones como lo son la fiesta de la chilenidad.

Otra debilidad observada es la dificultad de generar una mayor participación de los apoderados en actividades de los estudiantes, debido a las distancias geográficas y locomoción para los padres o apoderados. Esto repercute en desconocimiento de las actividades que se llevan a cabo en el establecimiento, escaso manejo de información sobre talleres relacionados a la convivencia escolar, autoestima, motivación escolar y hábitos de la vida saludable. En tanto los hábitos de la vida saludable nos encontramos con una situación contextual en relación a la comunidad, debido que se posee ciertas características típicas de alimentación por la zona geográfica y cultural lo cual dificulta acceder a cambios de rutinas alimenticias por desconocimiento o por recursos económicos.



PROYECCIÓN IDPS 2021

Como establecimiento educacional, nuestra proyección en relación a los Indicadores de desarrollo personal y social para el año 2021, apuntan a subir en cuanto a nuestros resultados y categoría de desempeño, como mínimo a la categoría Medio-Bajo, en donde la meta final es establecernos en la categoría Medio.



Nuestro objetivo estará enfocado en lograr que nuestros estudiantes obtengan resultados similares a los esperados en aspectos académicos como aspectos de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

1.-Realización de talleres y recursos para la mejora de nuestras prácticas:

Se establecerán talleres que nos permitan orientar el análisis de los resultados del establecimiento, con el objeto de fomentar una reflexión que ayude a la toma de decisiones hacia la mejora escolar.

2.-Evaluación Progresiva:

Evaluación, voluntaria y auto aplicada, cuyo objetivo es aportar información oportuna y específica a los profesores de 2° básico y 3° básico, respecto de los avances en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora de los estudiantes durante el año escolar.

Indicadores de Desarrollo Personal y social

Acciones a trabajar por niveles de aprendizaje:

a) **Habitos de vida saludable (67):** El desarrollo temprano de un estilo de vida saludable contribuye, en términos generales, a una buena calidad de vida física y mental, así como a adquirir las habilidades sociales necesarias para la convivencia diaria y la vida en sociedad. Asimismo, previene el consumo de tabaco, alcohol y drogas antes de los 18 años, período donde los jóvenes se encuentran en pleno proceso de desarrollo

Actividades: Establecer un horario para realizar de actividades que apunten potenciar nuestra acción PME, asociada a hábitos de vida saludable (subir video con determinados ejercicios para potencia la actividad física y recreativa (ayudaría también al plan socioemocional) que puedan hacer apoderados y estudiantes, charlas sobre minutos saludables, entre otros. Nutrir de información a Tía Camila para que ella las suba a Facebook.

Se trabajarán talleres y practicas con los estudiantes que potencien:

- *Alimentación sana y equilibrada como política de nuestro colegio.
- *El desayuno, una de las comidas más importantes del día.
- *Práctica de ejercicio físico.
- *Adiós a los ultraprocesados.
- *Menús escolares con producto local y fresco.



b) Autoestima académica y motivación escolar (68):

La Autoestima académica y motivación escolar son aspectos clave para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes durante la etapa escolar, ya que influyen no solo en el rendimiento académico, sino también en la salud, calidad de vida y nivel de bienestar general.

Actividades: Listado de nuestras fortalezas:

Busca una libreta para trabajar (física o virtual ☺) y realiza tres listas:

En una recopila los elogios que recuerdes que te hayan dicho otras personas a lo largo de tu vida
En otra enumera las capacidades y fortalezas que tú consideras que posees.
En un tercer listado enumera cosas que te hagan sentirte orgulloso de ti mismo (logros, actitudes ante alguna situación, etc.)

El sorteo de Autoregalos:

Este ejercicio tiene como finalidad fomentar el autocuidado, autorrespeto y el “mimarnos” a nosotros mismos. Para ello comenzaremos haciendo un listado de pequeñas cosas agradables que podemos hacer por nosotros mismos en el día a día.
Cada día frente al espejo debes mirarte a los ojos, y hablarte adoptando un tono de voz y postura “como si” te sintieras seguro y confiado.

En ese ejercicio lo más importante es el espejo, mirarte a los ojos, reconocerte: y luego decirte qué vas a hacer hoy por tí, darte un consejo, un halago o ánimos para el día.

Puede que al principio te resulte incómodo, artificial o ridículo.. Pero has de superar esa sensación y hacerlo cada día durante al menos 3 semanas, como un reto

c) Clima de convivencia escolar

El clima de convivencia escolar es un ámbito que afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta significativamente en la conducta, disposición y rendimiento de los distintos actores de la comunidad educativa durante las actividades escolares. Un buen clima de convivencia permite que tanto los estudiantes como profesores y apoderados se sientan seguros –física, emocional, intelectual y socialmente– dentro del establecimiento, y que perciban este último como un ambiente donde se aprende la relación con los demás, el valor de las diferencias, la solución de conflictos y el cuidado del entorno.

Las actividades estarán enfocadas en:

- 1.1. Generar espacios de participación e interacción social entre la comunidad educativa.
- 1.2. Fortalecer los vínculos emocionales positivos entre el estudiante, su familia y el establecimiento escolar.
- 1.3. Favorecer un ambiente de aprendizaje favorable al respeto de la diversidad de las personas, como también en la sana Convivencia.
- 1.4. Fomentar la inclusión y el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo cultural en los estudiantes, a través de diversas estrategias y actividades.
- 1.5. Implementar instancias extracurriculares que satisfagan la mayor cantidad de expectativas dentro del alumnado interno, permitiendo su desarrollo integral durante su permanencia en el establecimiento.



d). Participación y formación ciudadana:

Se realizarán talleres esporádicos que apunten a:

Taller 1: Objetivo: Fomentar el uso de prácticas pedagógicas que potencien el desarrollo y la participación ciudadana activa de los estudiantes.

Taller 2: Objetivo: Generar instancias y experiencias que permitan desarrollar una participación ciudadana activa en nuestra comunidad educativa.

ACTIVIDAD	CURSO
Realizan Posters con imágenes, recortes, dibujos etc. sobre educación ciudadana, derechos y responsabilidades de los ciudadanos con frases, expresiones, oraciones en idioma inglés).	5º y 6º básicos
Taller JEC. Prevención de riesgos. Dentro del Plan de Estudio se asignan 2 horas para que los alumnos aborden temas de autocuidado, cuidado del medio ambiente y factores para ser un ciudadano responsable.	5º Básicos
Objetivo: Conocer y promover derechos y deberes de los niños. Actividad alumnos de los 4 cursos se dividirán y confeccionarán afiches con los derechos y deberes de los niños los que después se pegarán en pasillos de primer ciclo.	1º básicos y 2º básicos
Confección de ilustración de derechos y deberes del niño.	3º básico
Creación de acróstico: Derechos y deberes.	6º básico

Democracia y Formación Ciudadana: Comics.	6to
<u>Diversidad y Respeto.</u> Establecer un foro por cada nivel donde proponen a compañeros con el objetivo de confeccionar una lista de candidatos para posteriormente realizar elecciones por curso. (Tesorero y presidente).	Ciclo Pre básica
<u>Voto democrático.</u> Realizar por curso votación para elegir Presidente, Tesorero y secretaria por curso. Cada alumno realizara su elección mediante voto oculto ejemplarizando igual a votaciones reales.	Ciclo Pre básica
<u>Dramatización junta de gobierno</u> Organizar junto a todo el ciclo una dramatización relacionada con la primera junta de gobierno.	A estudiantes de Ciclo Pre básica

Observaciones:

En relación a las categorías de Indicadores de Desarrollo Personal y social, como por ejemplo; **Asistencia escolar - Retención Escolar -Equidad de género en aprendizajes**, los resultados de nuestro colegio se encuentran sobre el promedio de resultados a nivel nacional, pero de igual manera se reforzarán las acciones trabajadas durante el último tiempo para ser potenciadas.



INFORME DE CONECTIVIDAD ESCUELA G-1180 PITRIL

Actualización al 20 de octubre de 2020 en apoyo al área de convivencia escolar.

1.- Introducción.

Considerando el apoyo brindado a las diversas áreas de trabajo del establecimiento, con énfasis lo concerniente a convivencia escolar y por su intermedio a la unidad técnica pedagógica, así como docentes del establecimiento, se emana el siguiente informe acorde a la realidad e información analizada a partir del cruce de datos entregados por las jefaturas de los cursos, sumado a la comunicación directa del equipo administrativo y docentes de apoyo al área de convivencia.

Para un análisis menos ambiguo esta vez se considerará por núcleo familiares y la residencia por las comunidades de la ribera del Queuco que forman parte de nuestro establecimiento, traducido principalmente en tres Malla – Malla, Cauñicu y Pitril.

Aclara que, como todo análisis, puede tener un margen de error que se ha tratado de llevar al menor posible.

También mencionar como dato al margen que hasta el momento el establecimiento posee un número de 1400 archivos grabados de reuniones, coordinaciones, consejo de profesores, consejo escolar, articulaciones, entre otras solicitadas al ID de trabajo del docente a cargo de las conexiones de reuniones planificadas.

2.- De los datos

La escuela G1180 Pitril a la fecha posee una matrícula activa de 119 estudiantes perteneciente principalmente a tres comunidades de la rivera del Queuco. Pitril comunidad donde se ubica el establecimiento, Cauñicu comunidad continua a Pitril y Malla – Malla comunidad subsiguiente a la mencionada.

Muchos de estos estudiantes son hermanos o pertenecen a núcleos familiares que residen bajo el mismo hogar, es por ello que al indagar de cuantos núcleos familiares posee el establecimiento se llega a la conclusión que el número es de 84 familias divididas en 39 pertenecientes a la comunidad de Pitril, 29 a la comunidad de Cauñicu, y 16 familias de la comunidad de Malla – Malla.

A partir de estos datos se comienza a trazar los lazos de comunicación para mantener el vínculo tanto con los estudiantes, así como la familia. De forma tal que se desprende el siguiente cuadro.

Matrícula Escuela Pitril				
Comunidad	Nº de familias	Comunicación Efectiva	Comunicación por 3º o en terreno	Sin comunicación
Total de Familias Escuela Pitril	84	47	22	15
Pitril	39	31 familias	5 familias	3 familias
Cauñicu	29	10 familias	7 familias	12 familias
Malla Malla	16	6 familias	10 familias	0 familias
Total estudiantes	119 Estudiantes			

*Cuadro número 1 Matrícula, núcleo familiar y comunicación



Importante mencionar para una lectura de datos y análisis certero de los mismos, considerar:

- **COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Situación en que se logra una comunicación fluida con los núcleos familiares y apoderados, ya sea por llamados de teléfonos, envió de whatsapp, mensajería, video llamadas u otros mecanismos que permite mantener una relación directa entre el establecimiento y los estudiantes.
- **COMUNICACIÓN POR 3° O TERRENO:** Situación donde se requiere el envió de la información por un canal secundario a las familias, ya sea vecinos, u otros familiares que no residen bajo el mismo techo, así como utilizar mensajes informativos por medio de difusión masiva como radio Alto Bío- Bio o Radio Angelina, comunicación con el retén Queuco o servicio de salud; O en cumplimiento del turno ético se requiera ir a terreno a efectuar visita domiciliaria ya sea por docentes jefes, equipo PIE, encargado de convivencia escolar, Psicólogo del establecimiento, asistentes del establecimiento.
- **SIN COMUNICACIÓN:** Núcleos familiares donde la comunicación es muy baja hasta el parámetro nulo. Luego de diversos medios utilizado incluyendo intervención del asistente social, no se ha logrado dar fluidez a la relación comunicativa

Retomando la información detallada se presenta el siguiente gráfico de dispersión o pertenencia de los núcleos familiares de nuestro establecimiento.

Gráfico 1: Núcleos familiares por comunidades

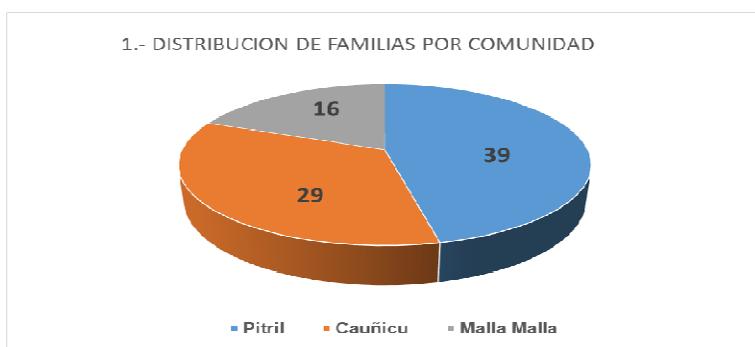


Gráfico 2: Comunicación por números de familia

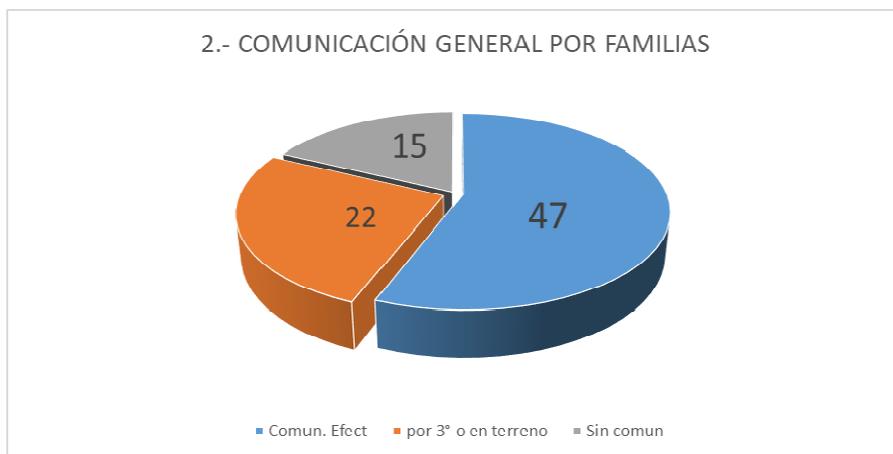
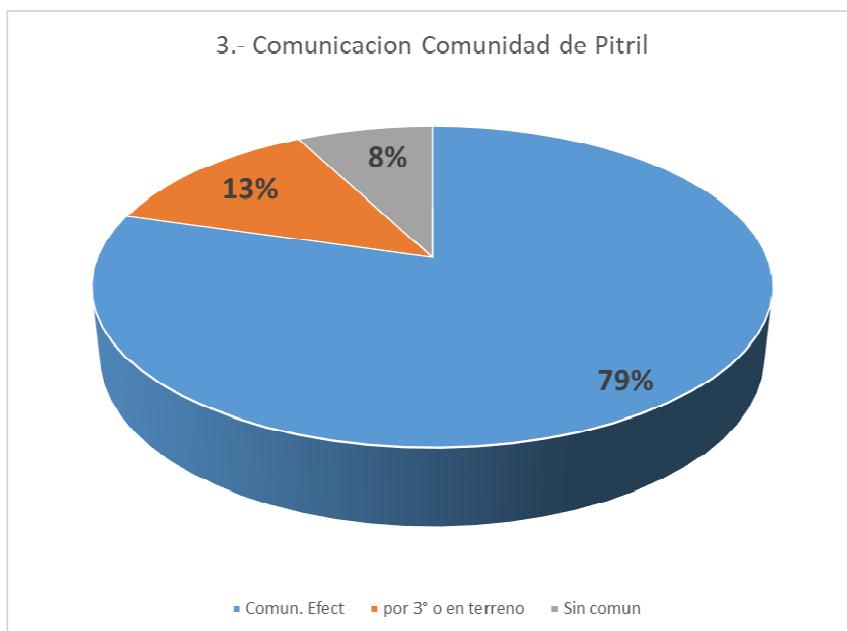


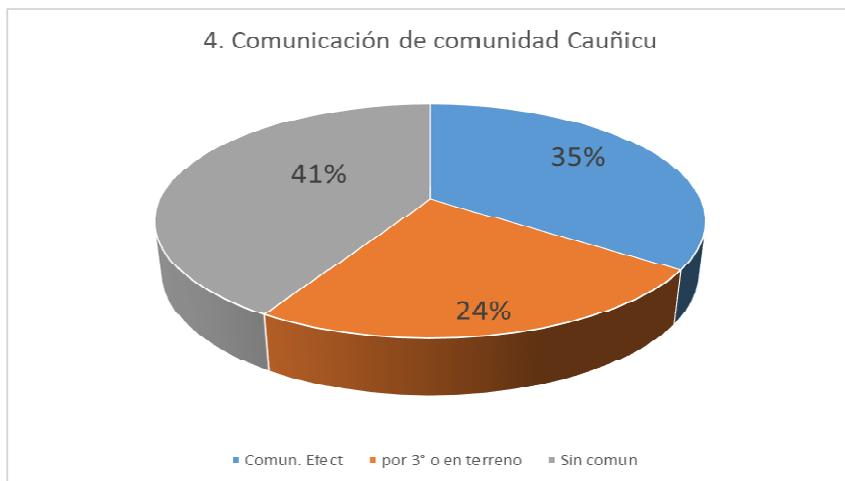
Gráfico 3: Porcentaje de comunicación Comunidad de Pitril



-Casos sin comunicación 3 familias de los estudiantes (correspondiente al 8%)

1. Paine Cuevas
2. Urrutia Vita
3. Villanueva Beroiza

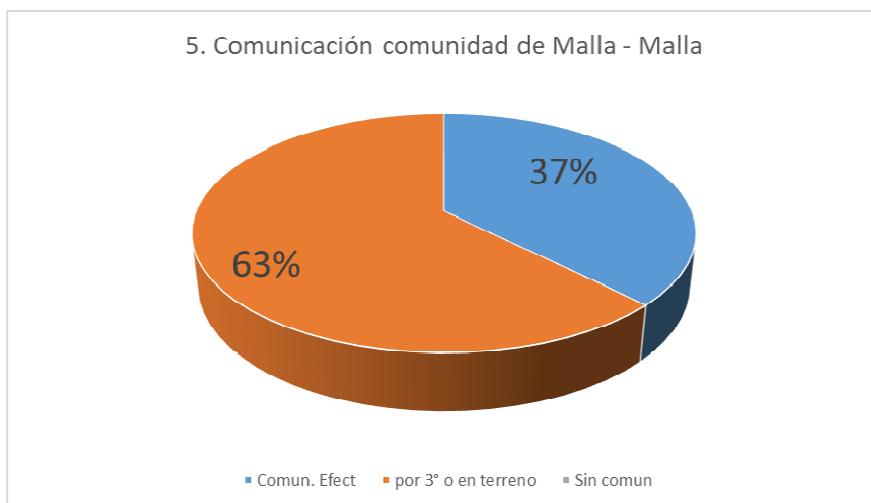
Gráfico 4: Porcentaje de comunicación Comunidad de Cauñicu



- Casos sin comunicación 3 familias de los estudiantes (correspondiente al 41%)

- | | | |
|----------------------|--------------------|---------------------|
| 1.- Neicumán Naupa | 2- Huenupe Puelma | 3- Huenupe Milla |
| 4.- Huenupe Milla | 5- Pavian Huenupe | 6.- Queupil Huenupe |
| 7- Albornoz Quiñiñir | 8- Suarez Marihuan | 9.- Obreque Pavian |
| 10-Huenupe Huenupe | 11- Solar Huenupe | 12-Vita Huenupe |

Gráfico 5: Porcentaje de comunicación Comunidad de Malla - Malla



-Casos sin comunicación 0 familias de los estudiantes (correspondiente al 0%)



Importante mencionar que los casos que se presentan sin comunicación han sido visitados en sus hogares, por algún funcionario, pero no presentan continuidad académica, ni un número de teléfono disponible, otra razón de la falta de comunicación es que las familias residen en puntos ciego de coberturas y por ellos se hace indispensable el apoyo de las visitas domiciliarias, ya sea por medio del uso de vehículos del DAEM, como propios de los docentes del establecimiento.

• Consejo de evaluación segundo semestre 2019 y su contribución al trabajo realizado durante el presente año académico 2020.

Del levantamiento de información recabado el año 2019 durante el consejo final de evaluación se determinó que:

Era de vital relevancia reorganizar el trabajo que hasta ese minuto se estaba realizando tanto en términos académicos, de apoyo docente y de insumos para mejorar las prácticas educativas.

Por ese motivo fue que durante el inicio del presente año escolar 2020.

- Se reforzó el área académica con el aumento del recurso humano.
- Se estableció que el área técnico pedagógica debía monitorear y realizar seguimiento constante para facilitar y potenciar el trabajo profesional de cada docente por lo cual se amplió el recurso humano destinado a apoyar el quehacer docente a través de líderes instruccionales.
- La cobertura curricular durante el presente año escolar se monitorea en tiempo real a través de la plataforma drive que contiene una tabla en Excel con los datos de cada curso, subsector de aprendizaje y objetivo trabajado (uso de priorización curricular)
- Mediante sesiones de estudio se fortalece la práctica profesional y se establecen lineamientos de trabajo con los estudiantes para levantar datos cuantitativos y cualitativos sobre habilidades y competencias adquiridas por los alumnos durante el proceso académico remoto 2020.



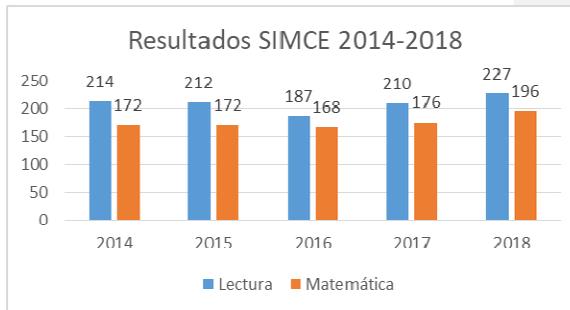
5.2.- Escuela G-1181 Ralco Lepoy.

Antecedentes 4° Básico: 10 alumnos.

Tabla N°17: Resultados SIMCE 2014-2018

Asig.	2014	2015	2016	2017	2018
Lectura	214	212	187	210	227
Mat.	172	172	168	176	196

Gráfico N°14: SIMCE 2014 - 2018



De los datos, podemos observar:

- Se reconoce un incremento en los resultados obtenidos en ambas áreas, donde se destacan los 20 pts. en Matemática.
- Observando los resultados obtenidos en los últimos 3 años, se mantiene la tendencia al alza, lo cual, debe ser analizado desde el desarrollo de habilidades del pensamiento y aspectos cualitativos de nuestros alumnos.

Tablas N°s : Estándares de aprendizaje 2018

Lectura:

EA	2014	2015	2016	2017	2018
A	5	0	0	0	0
E	20	33,3	0	6,7	40
I	75	66,7	100	93,3	60

Matemática.

EA	2014	2015	2016	2017	2018
A	0	0	0	0	0
E	5,3	0	0	0	0
I	94,7	100	100	100	100

Gráfico N°: Estándar de Aprendizaje Lectura.

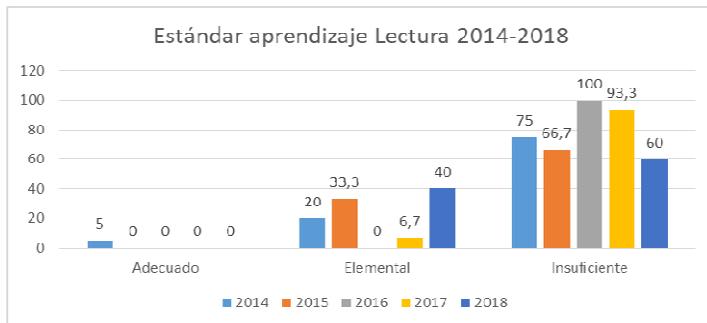
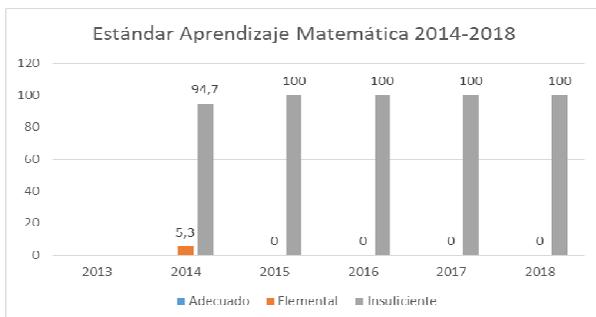


Gráfico N° : Estándar de Aprendizaje Matemática.





De estos datos obtenemos:

- Los resultados obtenidos demuestran que los 10 estudiantes que presentan resultados tras rendir evaluación 2018, se encuentran bajo la media nacional en asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- Ahora bien, es loable indicar que los resultados obtenidos entre los años 2017 y 2018, exponen una tendencia al alza estadísticamente no significativa, sin embargo, es importante reconocer que esta variación permite extrapolar que las propuestas educativas y metodológicas, están favoreciendo esta movilidad de los resultados obtenidos, lo cual, es importante sea analizado por el equipo educativo, al momento de direccionar el quehacer formativo.
- De los datos expuestos en la tabla con resultados en matemáticas, se reconoce que el 100% de los estudiantes evaluados se sitúan en el estándar Insuficiente. En complemento a esto, los resultados en Lectura arrojan movilidad en los aprendizajes de nuestros alumnos, con un 40% de en estándar elemental y 60% en nivel Insuficiente. Cabe indicar que en la evaluación anterior, que Lectura tuvo un 93,3% en nivel insuficiente y 6,7% en nivel elemental, lo cual, permite resumir un avance significativo en estos indicadores de logro.
- Esto se traduce en que los/as estudiantes requieren de un desarrollo enfocado al desarrollo de las habilidades del pensamiento y aspectos curriculares organizado a la realidad educativa. Sin embargo, se sugiere que el equipo educativo emplee los datos expuestos en el Informe de la Agencia de Calidad de la Educación y datos propios del establecimiento (consejo profesores, evaluaciones de proceso, otras), lo cual, se ratificará con la Unidad Técnica Pedagógica G-1181 a comienzos del año escolar 2019.

Tablas N°s: Resultados Ejes/habilidades por asignatura.

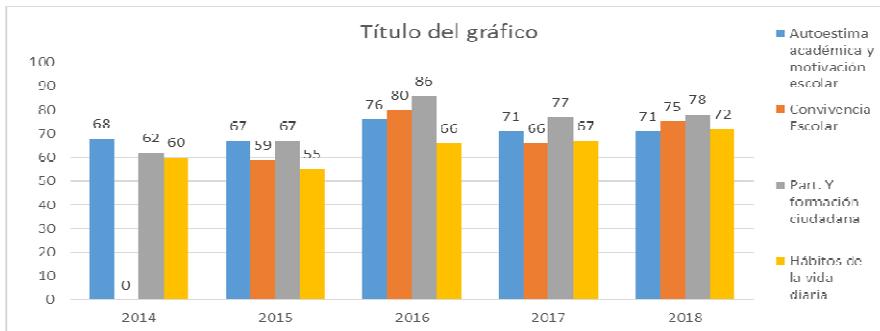
Ejes Lectura	Pje.
Localizar	3
Interpretar y relacionar	4
Reflexionar	4

Podemos reconocer:

Ejes matemática	Puntaje
N° y operaciones	3
Patrones y álgebra	4
Geometría	3
Medición	3
Datos y probabilidades	2

- La escala evaluativa se sitúa entre los 0 y 10 puntos, para el análisis de los resultados obtenidos por asignatura; ejes / habilidades.
- En Lectura podemos reconocer que existe movilidad en los resultados, obteniendo en dos de sus 3 ejes 4 puntos, mientras que localizar alcanzó un logro de 3 puntos. En complemento a esto, es necesario que el equipo de docentes que interviene en los distintos niveles educativos del establecimiento, analicen las directrices a fijar para las prácticas metodológicas a desarrollar, contemplen los resultados obtenidos en los ejes del área y la articulación con los estándares de aprendizaje.
- Es importante observar los resultados obtenidos en Matemática, ya que al contrastarlos con los Estándares de Aprendizaje, se reconoce que el 100% de los estudiantes continúan en un nivel insuficiente, lo cual, nos da a entender que ningún estudiante a instalado los indicadores de logro por estándar y eso a su vez, se refleja en los resultados obtenidos en los ejes de la asignatura, donde 3 indicadores alcanzan los 3 pts. de logro, mientras que patrones y álgebra alcanza 4 puntos, mientras que Datos y probabilidades obtiene el puntaje menor, con 2 de logro.

Tabla N°20: Resultados IDPS 2014-2018 4° Básico



De estos datos, es posible reconocer:

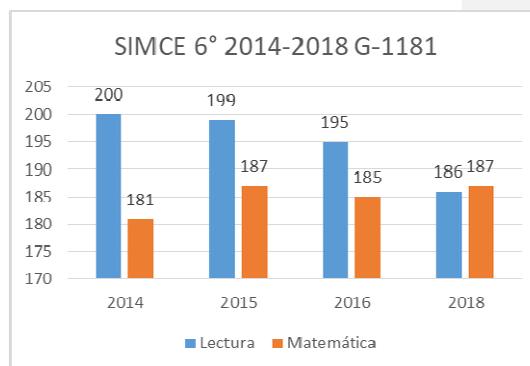
- Que los resultados obtenidos indican que 3 indicadores obtuvieron un incremento en su resultado, mientras que Autoestima Académica y Motivación escolar no presenta variación.
- Que al observar los resultados, el mayor avance se presenta en los sub indicadores enmarcados en el ámbito de la convivencia escolar, lo que debe ser contrastado con el respectivo plan de Gestión, para apoyar los buenos resultados reflejados este 2018.
- Será necesario que el equipo de Gestión del establecimiento, en conjunto a los diversos agentes partícipes del proceso educativo, puedan generar una instancia en la que se puedan revisar con mayor detalle los resultados y transmitir la importancia de generar un trabajo mancomunado, ya que a priori podríamos resumir que efectivamente el controlar este tipo de variables, se pueden generar avances en los resultados de aprendizaje enfocados a los lineamientos curriculares y propios de los estándares de aprendizaje.

Antecedentes 6° básico: 16 alumnos.

Tabla Resultados SIMCE 2014-2018.

Asignatura	2014	2015	2016	2018
Lectura	200	199	195	186
Matemática	181	187	185	187

Gráfico SIMCE 6° Lepoy.



Podemos observar:

- Los resultados obtenidos nos indican una pequeña variación entre el 2016 y 2018, que se traduce en 9 puntos a la baja en los resultados de Lectura, mientras que Matemática incrementó en 2 puntos.
- Será necesario analizar los datos que a continuación se exponen, ya que permitirá al equipo educativo emplear estos resultados en las propuestas metodológicas a desarrollar.



Tabla EA Lectura.

Estándar Ap.	2015	2016	2018
Adecuado	0	0	0
Elemental	21,4	12,5	18,7
Insuficiente	78,6	87,5	81,3

Gráfico EA Lectura 2015-2016 6° Lepoy.

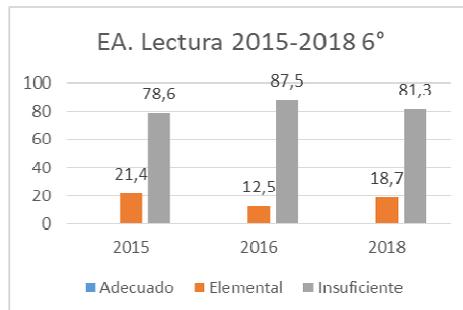
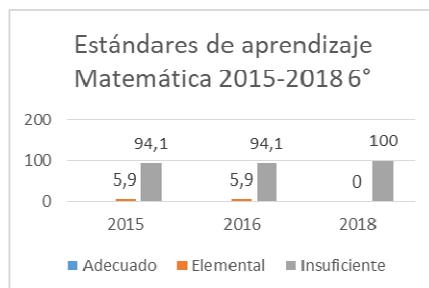


Tabla EA Matemática

E. A. Mat.	2015	2016	2018
Adecuado	0	0	0
Elemental	5,9	5,9	0
Insuficiente	94,1	94,1	100

Gráfico EA 6° Matemática Lepoy.



Tablas Ejes Matemática y Lectura.

Ejes Matemática	Pje.
N° y operaciones	2
Patrones y álgebra	4
Geometría	4
Medición	4
Datos y probabilidades	2

Ejes Lectura	Pje.
Localizar	3
Interpretar y relacionar	3
Reflexionar	3

De estos antecedentes podríamos observar que:

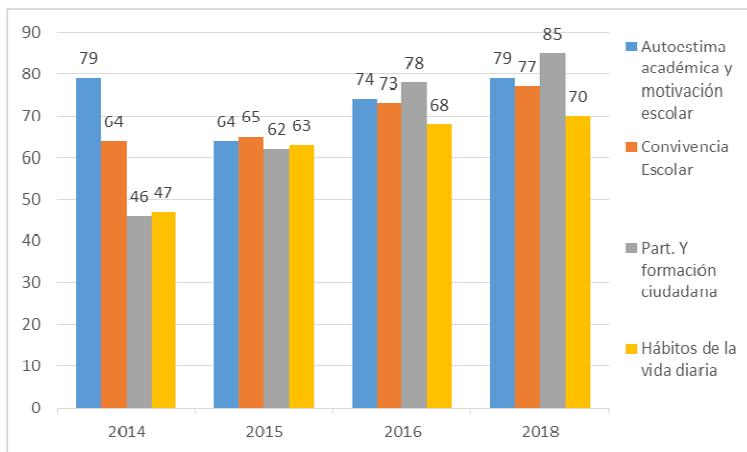
- Hubo un incremento en los resultados obtenidos en los EA de Lectura, alcanzando un 18,7% de estudiantes que alcanzan un nivel Elemental, lo que en los resultados 2017, alcanzó un 12,5%.
- Es de importancia analizar lo que refleja Matemática, ya que el 100% de los estudiantes se sitúa en el nivel Insuficiente, lo que refleja la necesidad de instalar las competencias y habilidades expuestas en las orientaciones curriculares que exponen los estándares de Aprendizaje.
- Sobre los datos obtenidos en los ejes de cada área, podemos resumir que la totalidad se encuentra bajo la media (en esta escala de 0 a 10). Con respecto a Matemática, será de gran relevancia analizar los resultados de los dos indicadores con menor logro y la forma en que serán abordados desde el quehacer docente. Este ejercicio debe ser ejecutado de igual forma en Lectura.



Tabla N° IDPS 6° Lepoy

IDPS	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	79	64	74	0	79
Convivencia Escolar	64	65	73	0	77
Part. Y formación ciudadana	46	62	78	0	85
Hábitos de la vida diaria	47	63	68	0	70

Gráfico N° IDPS 2014-2018 6° G-1181



Observemos que:

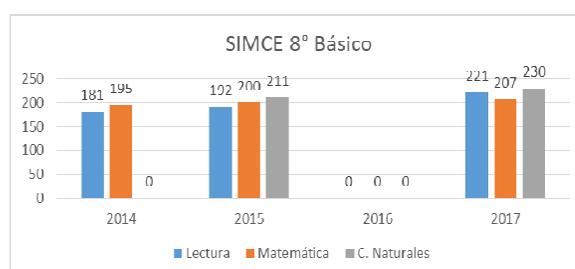
- Los resultados obtenidos en los 4 Indicadores han incrementado su logro, destacándose Participación y Formación Ciudadana, que alcanza el mayor puntaje en los últimos 4 años.
- Cabe indicar que los resultados en estos indicadores se enmarcan desde 0 a 100 puntos, por lo cual, es de suma importancia que el equipo educativo G-1181, analice los sub indicadores enmarcados en cada área, en complemento a los aportes de los mismos alumnos y apoderados, ya que estos indicadores se condicen con sus símil evaluado en 4° básico.

Resultados SIMCE 8° Básico: 20 alumnos.

Tabla SIMCE 8° Básico.

Asig	2014	2015	2017
L.	181	192	221
Mat.	195	200	207
C. Nat.	NA	211	230

Gráfico SIMCE 8° Básico





De estos antecedentes podemos reconocer:

- Se reconoce un incremento en los resultados obtenidos entre los años 2015 y 2017, en el cual, el mayor crecimiento se aprecia en las asignaturas de Lectura y C. Naturales, situación que se mantiene desde el año 2014. En este caso, se ha validado la anualidad expuesta, ya que el 2018 estos niveles no rindieron la evaluación nacional.
- Es importante analizar y contrastar los resultados obtenidos en cuarto-octavo básico, ya que los procesos educativos abordados entre los cursos 5° a 8°, podrían demostrar a priori, que las propuestas curriculares permiten un mayor logro de los indicadores que se espera para este curso a nivel nacional.
- No es posible reconocer la categorización por Estándar de aprendizaje, ya que estos no se encuentran disponibles ministerialmente por encontrarse en actualización, sin embargo, es posible reconocer el grupo curso (que hoy se encuentra en I Medio), acorde a las características de los docentes que atendieron las asignaturas, reconocer las competencias educativas de cada alumno.
- Se sugiere al Equipo de Gestión G-1181 la importancia de levantar información contextualizada, sobre las propuestas curriculares y metodológicas en las 3 asignaturas, y unificar criterios a modo de escuela sobre las prácticas educativas comprendidas entre NT1 a 4° básico.

Tabla Resultados Ejes/habilidades 8° Básico.

Asignatura	Ejes/habilidades	Pje.
Lenguaje	Localizar	5
	Interpretar y relacionar	4
	Reflexionar	4
Matemática	N° y Operaciones	3
	Patrones y Álgebra	4
	Geometría	3
	Datos y Probabilidades	4
C.Naturales	Biología	4
	Física	4
	Química	4

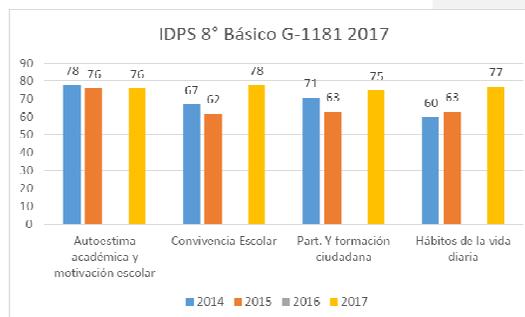
Sobre los resultados por Ejes y asignaturas, se reconoce:

- Se reconoce un 50% de logro en la habilidad de localizar, lo que se condice con los resultados obtenidos en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- Por otra parte, las habilidades relacionadas a N° y Operaciones y Geometría obtienen un 30% de logro, en una escala del 0 a 10 pts.
- Es posible reconocer que los resultados obtenidos en las habilidades los estudiantes de 8° básico permiten analizar el desarrollo de las propuestas educativas y cómo estas han empleado estrategias educativas que favorecen el desarrollo de las habilidades, ahora bien, estos análisis deben contemplar una mirada de 5° a 8° básico y modelar sus hallazgos al resto de las áreas de aprendizaje.

Tabla IDPS 8° Básico 2014-2017

IDPS	2014	2015	2016	2017
Autoestima académica y motivación escolar	78	76	NA	76
Convivencia Escolar	67	62	NA	78
Part. Y formación ciudadana	71	63	NA	75
Hábitos de la vida diaria	60	63	NA	77

Gráfico IDPS 8° Básico 2014-2017





De estos antecedentes podemos observar:

- Los resultados obtenidos por los estudiantes en 1 indicador se mantiene (Autoestima y Motivación Escolar). 3 indicadores manifiestan un incremento en los resultados obtenidos, teniendo claridad que la muestra ha cambiado en los años. Estos resultados nos permitirán realizar una mirada complementaria a los resultados numéricos SIMCE.
- Con respecto al incremento del puntaje en los sub indicadores de Convivencia Escolar, exponen la mayor variación durante el último período de medición. Al respecto es loable inferir que los estudiantes reconocen un ambiente en su establecimiento que favorece la sana convivencia entre los agentes educativos que conforman el establecimiento y con ello, sentirse más seguros en sus actividades diarias.
- Es relevante observar los resultados en “Hábitos de la vida diaria” han mantenido la tendencia al alza, lo que permite reconocer que los estudiantes identifican múltiples instancias que favorecen estos sub indicadores, enmarcados en los quehaceres expuestos en su PME.

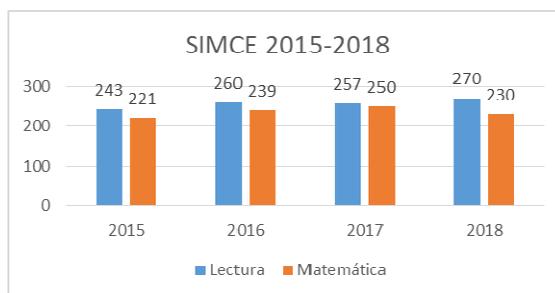
5.3.- Escuela G-1183 Callaqui.

Antecedentes 4° Básico: 14 alumnos.

Tabla SIMCE 2015-2018 4° Básico

Asign	2015	2016	2017	2018
Lec.	243	260	257	270
Mat.	221	239	250	230

Gráfico SIMCE 2015-2018.



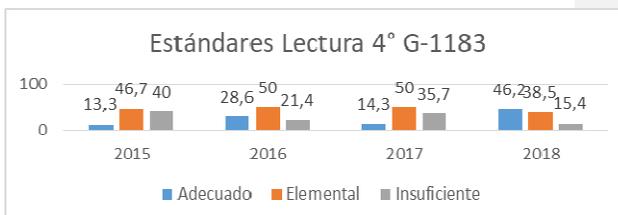
Podemos observar que:

- Es importante considerar que los resultados obtenidos han fluctuado los últimos 4 años, en ambos sectores de aprendizaje. En el caso de Lectura claramente el año 2018 se alcanza el mayor resultado obtenido por el establecimiento desde el 2015 a la fecha y a su vez, es el mayor logro en el área a nivel comunal. Por otra parte, matemática arroja un descenso en 20 puntos, lo que es importante analizar y complementar con los indicadores expuestos en los estándares de aprendizaje y ejes de cada asignatura.

Tabla E. A. Lectura 2015-2018

E.A.	2015	2016	2017	2018
A.	13,3	28,6	14,3	46,2
E.	46,7	50	50	38,5
I.	40	21,4	35,7	15,4

Gráfico Estándares de Aprendizaje 4° Básico





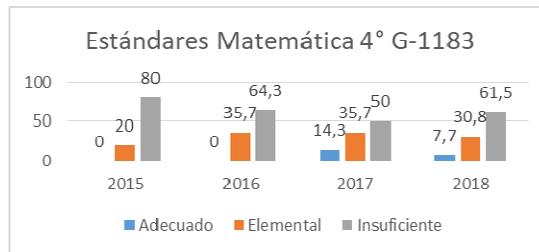
Los resultados demuestran que:

- El mayor porcentaje de alumnos en nivel Adecuado se alcanza el 2018, con un 46,2 % de los estudiantes que hoy cursan 5° básico.
- Es importante observar lo que ha sucedido en el nivel elemental, donde se obtiene el menor porcentaje de las últimas 4 mediciones, con un 38,5%. Cabe indicar que la teoría plantea que los equipos educativos deben centrar el trabajo pedagógico en este nivel, ya que los estudiantes cuentan con indicadores de desarrollo que requieren de estrategias focalizadas que favorezcan su tránsito al estándar adecuado.

Tabla E.A. Matemática

E.A.	2015	2016	2017	2018
A	0	0	14,3	7,7
E	20	35,7	35,7	30,8
I	80	64,3	50	61,5

Gráfico EA 4° Básico Matemática



Podemos observar que:

- El área de Matemática presenta un descenso en el nivel Adecuado y Elemental, lo que refleja el incremento en el porcentaje de alumnos en estándar insuficiente.
- Es importante analizar lo que exponen los resultados obtenidos, ya que esta área de aprendizaje había presentado una tendencia a la baja.
- Cabe indicar que los resultados abalan la necesidad de generar una estrategia curricular que favorezca el tránsito de alumnos en nivel insuficiente al estándar elemental, en primera instancia, para continuar en una segunda etapa con líneas de trabajo que logren abordar los indicadores que requieren desarrollar para alcanzar las competencias educativas del nivel adecuado.
- Para complementar lo que hemos observado, es importante analizar lo que exponen los resultados por eje.

Tabla Resultados Ejes/habilidades por asignatura.

Ejes Lectura	Pje.
Localizar	5
Interpretar y relacionar	5
Reflexionar	4

Ejes Matemática	Puntaje
N° y operaciones	4
Patrones y álgebra	4
Geometría	5
Medición	3
Datos y probabilidades	3

Podemos observar en los ejes:

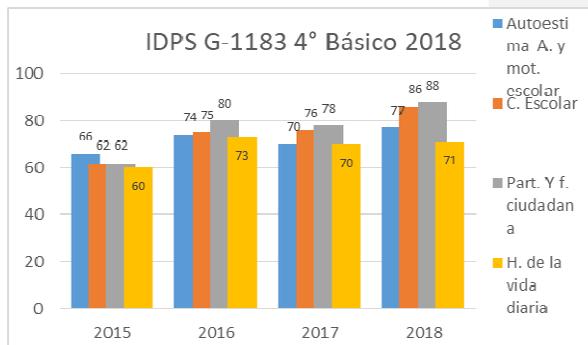
- Los resultados en Lectura nos permiten reconocer que los ejes de Localizar e Interpretar, obtienen un 50% de logro, lo que se traduce en los resultados cuantitativos de la medición. Ahora Bien, 2 ejes de Matemática obtienen un 33,3% de logro y sólo geometría alcanza el 50% de logro.



Tabla IDPS 2014-2017 4° Básico

IDPS	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	66	74	70	77
Convivencia Escolar	62	75	76	86
Part. Y formación ciudadana	62	80	78	88
Hábitos de la vida diaria	60	73	70	71

Gráfico IDPS 2014-2017 4° Básico



Podemos observar que:

- Los resultados obtenidos los últimos 4 años permiten reconocer una variación en los 4 indicadores y con ello, en los sub indicadores que pueden ser consultados en los informes SIMCE que remite la Agencia de Calidad de la Educación.
- Podemos reconocer que el mayor logro se refleja en el área de Participación y formación ciudadana, con un 88% de logro.
- Los análisis realizados a la fecha a nivel nacional por parte de la Agencia de Calidad de la Educación, nos dan a entender la importancia de buscar herramientas para favorecer el desarrollo de los IDPS, ya que a la fecha se ha demostrado el mayor logro en la instalación de habilidades y conocimientos en estudiantes cuyas unidades educativas son asumidos como espacios educativos seguros, que favorecen a su vez el autoestima escolar y participación de los miembros de cada unidad educativa.

SIMCE 6° Básico 2018 G-1183 Callaqui.

Tabla SIMCE 2014-2018 6° Básico

Asignatura	2014	2015	2016	2018
Lectura	261	247	238	252
Matemática	220	247	236	214

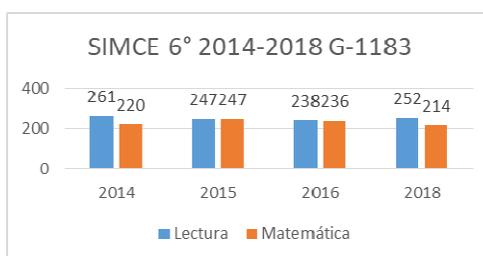
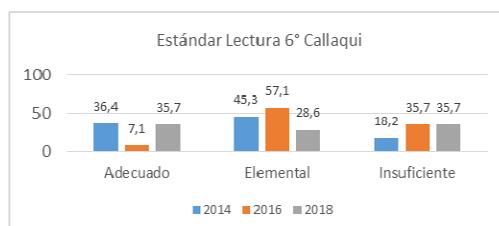


Tabla Estándares de aprendizaje 2018

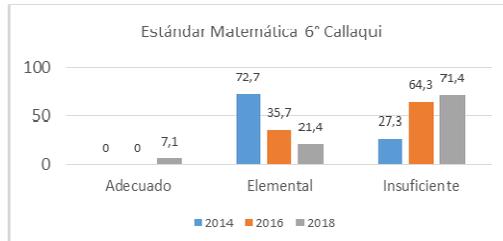
E.A. Lectura	2014	2016	2018
A	36,4	7,1	35,7
E	45,3	57,1	28,6
I	18,2	35,7	35,7

Gráfico Estándares de Aprendizaje 2018.





E.A. Mat.	2014	2016	2018
A	0	0	7,1
E	72,7	35,7	21,4
I	27,3	64,3	71,4



De estos antecedentes podemos obtener:

- Podemos reconocer que los estudiantes de 4° básico G-1183 2017, corresponden a los puntajes más alto a nivel de sector municipal, en ambas asignaturas.
- Se reconoce una disminución de 3 pts. En Lenguaje, estadísticamente no significativo.
- Se reconoce un incremento de 11 puntos en matemática 2016-2017. Ahora bien, entre los años 2014 -2017, podemos apreciar que el avance asciende a 32 puntos al alza.
- Es importante analizar los resultados obtenidos acorde a los estándares de aprendizaje, ya que se reconoce una distribución por los 3 niveles ministeriales.
- En Lenguaje (Lectura), se reconoce la mayor concentración de alumnos en nivel Elemental con un 50% (7 alumnos). Estos estudiantes han desarrollado diversos indicadores de logro enfocados en la extracción de información, realizar inferencias, textos familiares, entre otros aspectos que requieren ser abordados para su avance al nivel adecuado.
- El 14,3% de los estudiantes se encuentra en nivel adecuado (2 alumnos) en Lenguaje, lo que se traduce en que las competencias escolares de estos alumnos/as corresponden a las esperadas a nivel ministerial y nacional.
- En el área de matemática el 50% (7 alumnos/as) logra indicadores básicos en los ejes de la asignatura, sin embargo el 35,7% (5 alumnos/as) . Cabe destacar que se reconoce un 14,3% (2 alumnos) logran las competencias adecuadas a nivel nacional.



5.4.- Escuela E-970 Fronteriza Ralco.

Antecedentes alumnos 4° Básico: 22 alumnos.

Tabla N°27: SIMCE 2014-2018

Asig.	2014	2015	2016	2017	2018
L.	235	254	240	267	235
Mat.	212	218	227	240	197

Gráfico N° 21: SIMCE 2014-2018

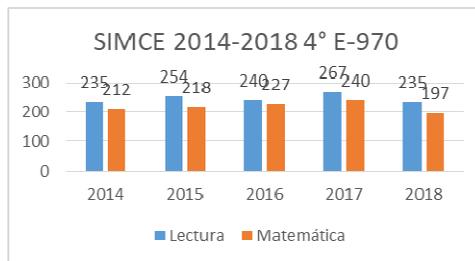


Tabla N°28: Estándares de aprendizaje

E. A. Lec.	2014	2015	2016	2017	2018
A	26,9	20	19,2	36,4	18,2
E	7,7	45	30,8	40,9	27,3
I	65,4	35	50	22,7	54,5

Gráfico N° 22: E. A. Lectura.

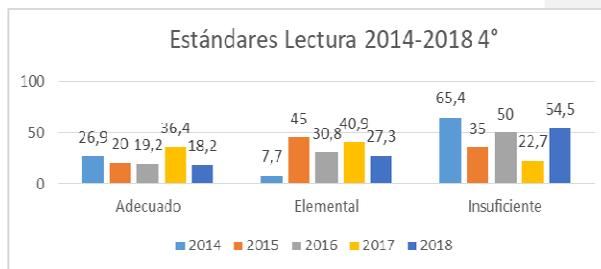
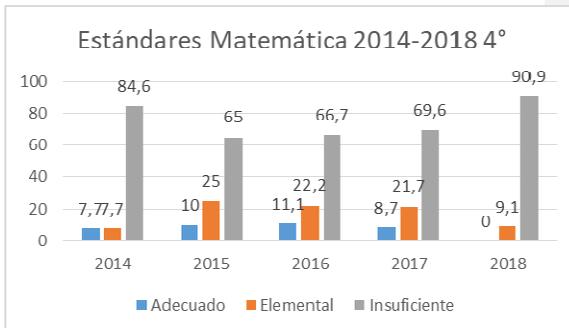


Tabla N° xxxx: E.A. Matemática

E.A. Mat.	2014	2015	2016	2017	2018
A	7,7	10	11,1	8,7	0
E	7,7	25	22,2	21,7	9,1
I	84,6	65	66,7	69,6	90,9

Gráfico N° xxx: E.A. Matemática



- Los resultados demuestran una variación en ambas evaluaciones, donde la mayor diferencia se refleja en Matemática, alcanzando – 43 puntos y – 32 puntos.
- Con respecto a los resultados obtenidos en ambas áreas, será necesario analizar lo que da a conocer el reporte en materia de Estándares de Aprendizaje y Ejes de cada asignatura.
- Los estándares de aprendizaje de Lectura reflejan una variación en el porcentaje de alumnos que alcanzan los indicadores propios de su nivel educativa, disminuyendo a un 18.2% de la población que rindió el examen. Con respecto a los alumnos en nivel elemental, podemos reconocer un descenso que alcanzó el 27,3% de los alumnos. Ahora bien, será necesario analizar los resultados que incrementan el porcentaje de alumnos en nivel Insuficiente, que supera el 50% de la población escolar, situación que incrementó en 23% en relación a los resultados del año anterior.
- Los resultados que reflejan los Estándares de Aprendizaje en matemática, nos permiten reconocer el incremento en el porcentaje de alumnos en nivel Insuficiente, el cual, alcanza un 90,9%, alcanzando la mayor concentración de alumnos en esta categoría en los últimos 5 años.



Es loable indicar que estos resultados se condicen con los resultados cuantitativos obtenidos en la medición nacional.

Tabla N° 29: Resultados Ejes/habilidades por asignatura.

Ejes	Pje.	Ejes Mat.	Pje.
Lectura		N° y operaciones	3
Localizar	3	Patrones y álgebra	3
Interpretar y relacionar	4	Geometría	3
Reflexionar	4	Medición	3
		Datos y probabilidades	3

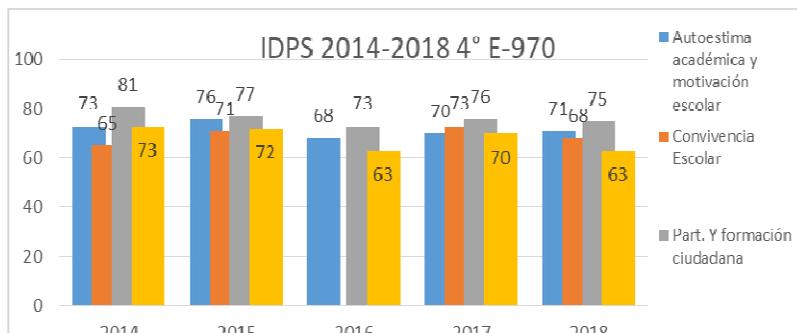
Podemos reconocer que:

- Los resultados obtenidos en los 3 ejes de Lectura no logran la media. Con respecto a estos antecedentes será necesario que el equipo educativo analice el quehacer docente y propuestas curriculares que se implementan en estos niveles educativos y con ello, triangular los elementos curriculares y cómo estos se llevan a la práctica en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Con respecto a los resultados obtenidos en los 5 ejes de matemática, alcanzan un 33,3% de logro, lo que requiere de un trabajo curricular que además de abordar elementos curriculares, permita avanzar en la instalación de habilidades del orden superior relacionadas al área.

Tabla N° 30: IDPS 2014-2018 4° Básico.

IDPS	2014	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	73	76	68	70	71
Convivencia Escolar	65	71		73	68
Part. Y formación ciudadana	81	77	73	76	75
Hábitos de la vida diaria	73	72	63	70	63

Gráfico N° 23: IDPS 2014-2018 4° Básico





Podemos observar:

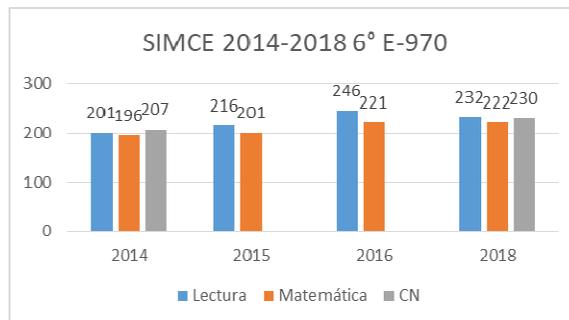
- Una variación en la totalidad de los indicadores analizados, en el cual, sólo en el área de Autoestima Académica y Motivación escolar se reconoce un incremento de 1 punto, lo que no es estadísticamente significativo.
- Ahora bien, en el caso de los indicadores de Convivencia Escolar, se sugiere analizar el reporte emanado por MINEDUC, donde se pueda observar lo que arroja los sub indicadores de esta área, donde podemos reconocer diversas opiniones tanto de apoderados como de alumnos y cómo estos, contemplan los procesos que se llevan a cabo en el establecimiento.
- Con respecto a los Hábitos de la Vida diaria, se requiere que sean abordados desde las diversas áreas que se articulan, ya que es el indicador con mayor descenso.

Antecedentes 6° básico E-970 2018: 32 alumnos.

Tabla SIMCE 6° Básico

Asig.	2014	2015	2016	2018
L.	201	216	246	232
Mat.	196	201	221	222
CN	207	--	--	230

Gráfico SIMCE 2014-2018 6° E-970



Podemos observar que:

- En los resultados en Lectura exponen un descenso en – 14 puntos. Por otra parte, el leve incremento en Matemática no permite realizar análisis estadísticamente significativos, por ende será importante analizar las propuestas educativas que se diseñan e implementan.
- Por otra parte, el área de las Ciencias Naturales indican que entre los períodos 2014 a 2018, se incrementó en 23 puntos. Sin embargo, es importante analizar lo que refleja los Estándares de Aprendizaje en el área.

Tablas Estándares de Aprendizaje Lectura y Matemática

Lectura.

EA	2014	2015	2016	2018
A	0	19	30,4	12,9
E	5,9	19	17,4	38,7
I	94,1	61,9	52,2	48,4

Matemática.

EA	2014	2015	2016	2018
A	0	0	4,5	6,5
E	14,3	33,3	50	35,5
I	85,7	66,7	45,5	58,1

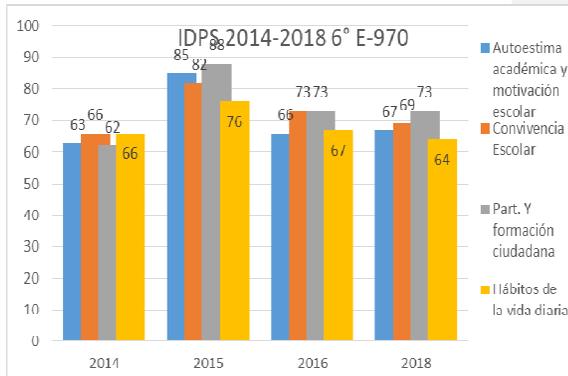
Los Estándares de Aprendizaje indican:

- El resultado obtenido en Lectura nos indica que el 2018 se ha concentrado el menor porcentaje de alumnos en nivel Insuficiente, el cual, ha disminuido desde el 2014 a la fecha en un 45,7 %. En complemento a esto, se repite el patrón en el nivel Elemental, alcanzando este 2018 un 38,7%, versus el 2014 que se reconocía un 5,9%.
- Complementando lo anterior, se reconoce el descenso en 17,5% en el nivel adecuado entre el 2016 y 2018.



Tabla IDPS 6° Básico E-970

IDPS	2014	2015	2016	2018
Autoestima académica y motivación escolar	63	85	66	67
Convivencia Escolar	66	82	73	69
Part. Y formación ciudadana	62	88	73	73
Hábitos de la vida diaria	66	76	67	64

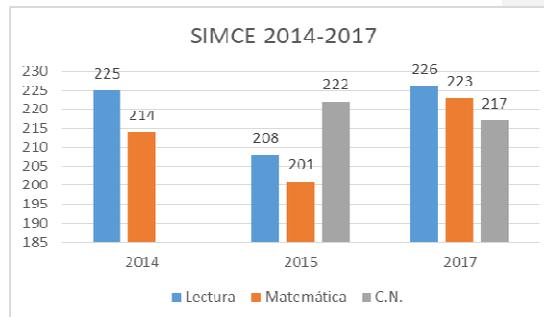


Antecedentes 8° Básico 2017: 24 alumnos.

Tabla N°30: SIMCE 2014-2017 8° Básico

Asignatura	2014	2015	2017
Lectura	225	208	226
Matemática	214	201	223
C.N.	--	222	217

Gráfico N°24: SIMCE 2014-2017 8° Básico



De los datos expuestos, obtenemos que:

- Se reconoce una leve tendencia al alza en los resultados obtenidos en Lectura y Matemática, siendo esta última área la que presenta el mayor crecimiento; 22 pts.
- En los resultados de Ciencias Naturales, se obtiene una disminución estadísticamente no significativa en 5 puntos.
- Considerando los actuales cambios ministeriales, no es posible realizar una mirada complementaria, acorde a lo dispuesto por los Estándares de Aprendizaje, ya que para 8° básico se encuentran en proceso de actualización, sin embargo, se sugiere al equipo educativo del Liceo Ralco y Escuela E-970, este análisis e identificar así los indicadores de logro de los estudiantes.
- No es posible realizar análisis acorde a los estándares de aprendizaje, debido a que estos se encuentran en proceso de actualización ministerial, sin embargo, se sugiere emplear la lógica dispuesta en los indicadores de logro
- A continuación observaremos los resultados obtenidos por ejes/habilidades en las asignaturas medidas a la fecha.



Tabla N°31: Resultados ejes/habilidades

Asignatura	Ejes/habilidades	Ptaje.
Lenguaje	Localizar	4
	Interpretar y relacionar	4
	Reflexionar	4
Matemática	N° y operaciones	4
	Patrones y álgebra	4
	Geometría	4
	Datos y probabilidades	3
C.Naturales	Biología	3
	Física	4
	Química	4

De estos antecedentes podemos reconocer:

- La escala empleada se encuentra desde 0 a 10 puntos. De esto podemos reconocer que los puntajes obtenidos no sobrepasan en 40% de logro.
- Podemos identificar que las habilidades/eje con menores resultados corresponden a *datos y probabilidades*, en matemática y *Biología* en C. Naturales.
- Será relevante sugerir al equipo educativo del Liceo Ralco, quienes actualmente han recibido a la mayoría de los estudiantes egresados de 8° E-970, en su actual primer año medio, a generar una instancia de análisis educativo enfocado al desarrollo de las habilidades, ya que podemos apreciar a prior que esta población escolar requiere de un diseño curricular enfocado al desarrollo de las áreas más descendidas.

5.5.- Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe Ralco.

- **Análisis año 2019**

El análisis de los rendimientos e indicadores del año 2019 realizados en el consejo de profesores concluyen como principales desafíos para el año 2020 la mejora de la asistencia la cual en algunos cursos apenas alcanza el 85% concentrando en algún curso el 50% de estudiantes que no alcanzan la asistencia mínima, siendo una de las prioridades de mejora para el siguiente periodo.

Del mismo modo y asociado al rendimiento, se estableció como prioridad dar seguimiento oportuno a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, monitoreando su trayectoria de forma continua y sistemática. En cuanto al rendimiento las asignaturas que presentan mayores índices de reprobación son matemáticas y lenguaje, coincidente con esto, en donde se presentan los mayores vacíos en cuanto al nivel mostrado por los estudiantes al ingreso al establecimiento, por lo que se acordó, trabajar en nivelación de contenidos y habilidades básicas de forma obligatoria durante las primeras tres semanas de marzo.

Los docentes además deberán poner en práctica una mejora de sus prácticas pedagógicas comprendiendo que para poder mejorar los resultados de los aprendizajes de los estudiantes es necesario modificar las prácticas y estrategias utilizadas en el aula.



Los resultados obtenidos para esta acción durante el presente año se enfocaron en la planificación y el aprovechamiento efectivo del tiempo, en acciones que se focalizaron en dar mayor realce a las respuestas ejemplares por parte de los docentes, o a la generación de acciones que permitan optimizar el tiempo de aprendizaje de los estudiantes.

Para el próximo año se plantea la incorporación de nuevas formas de evaluar, que permitan verificar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en periodos cortos de tiempo de tal manera de ir reestructurando aquello que no ha logrado ser aprendido dando así cumplimiento a lo establecido por el decreto 67/2018 de evaluación el cual será implementado en nuestro establecimiento y dará mayor importancia a la evaluación formativa.

A continuación, se presentan los resultados más descendidos en este caso pertenecientes a las cuatro áreas de formación general ciencias, matemática, historia y lenguaje siendo matemáticas la urgencia como establecimiento, y donde se planea trabajar con dos docentes el próximo año de forma tal, que se puedan movilizar los aprendizajes al menos en los cursos iniciales promoviendo la nivelación hacia los estándares adecuados y elemental siendo esta la tarea más urgente para nuestros resultados estándares e indicadores de eficiencia interna.

1° MEDIO A	REPROBADOS	INSUFICIENTES	ELEMENTALES	ADECUADOS
LENGUAJE	4	2.1%	59.1	26.8
MATEMATICA	8	17.39%	65,2	16,9
CIENCIAS	5	10.86%	57.5%	31.64%
HISTORIA	4	8.7%	82.6%	8.7

2° MEDIO A	REPROBADOS	INSUFICIENTES	ELEMENTAL	ADECUADO
LENGUAJE	1	2.7%	70%	27.3
MATEMATICA	10	27,80%	41,7	30,6
CIENCIAS	0		86.1%	23.9%
HISTORIA	1	2.7%	83.3%	13.8%

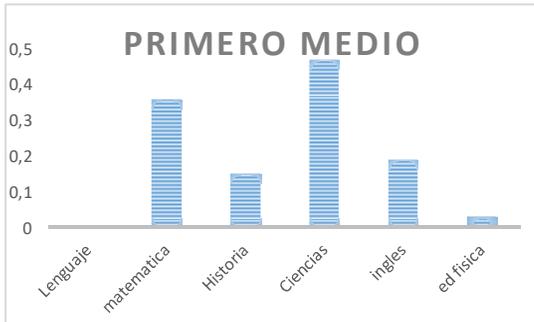
3° MEDIO A	REPROBADOS	INSUFICIENTES	ELEMENTAL	ADECUADO
LENGUAJE	4	25%	78.3	21.7
MATEMATICA	2	12.5%	68,8	18.8

3° MEDIO B	REPROBADOS	INSUFICIENTES	ELEMENTAL	ADECUADO
LENGUAJE	0	0	63.8	36.2
MATEMATICA	0	0	53,8	46,1

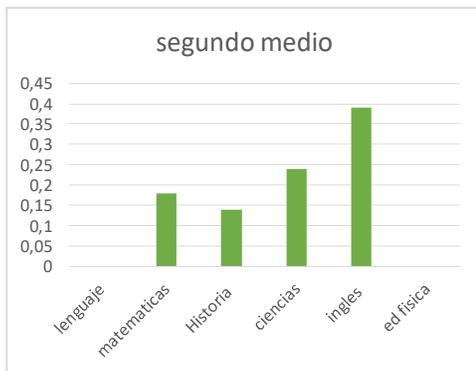
4° MEDIO	REPROBADOS	INSUFICIENTES	ELEMENTAL	ADECUADO
LENGUAJE	4	11%	65.1	23.9
MATEMATICA	3	8.3%	76.5	17.6



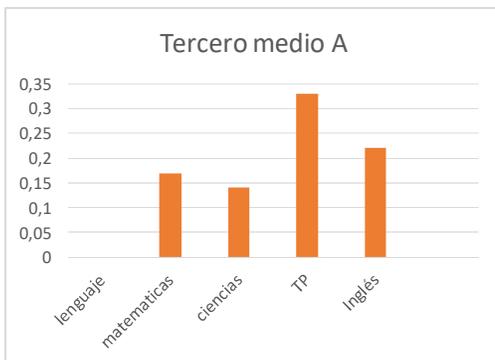
Año 2020 (primer semestre)



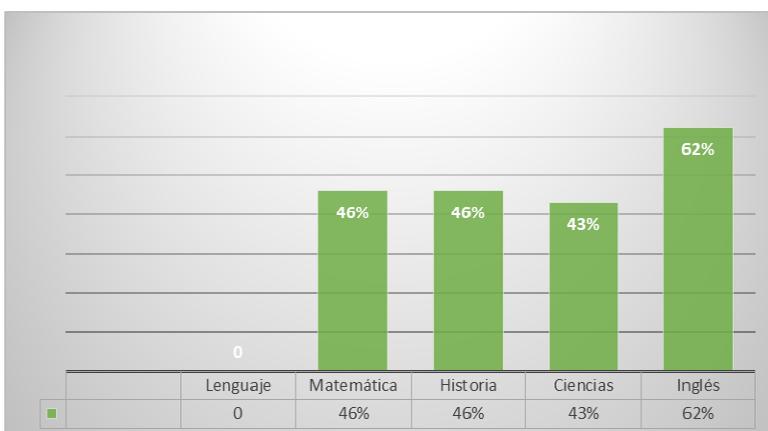
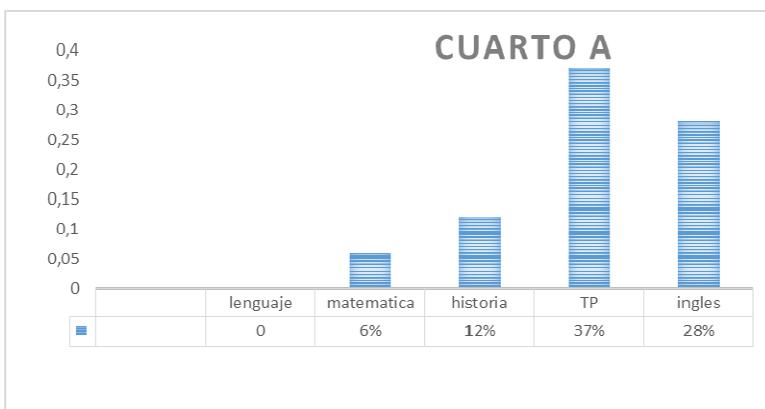
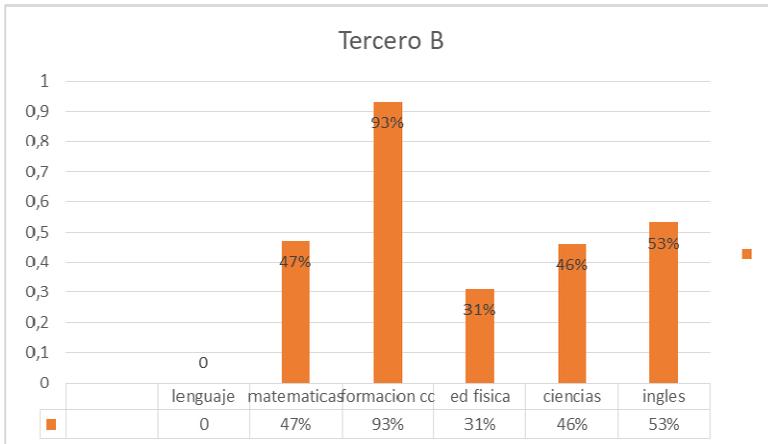
Primero Medio	
Lenguaje	0
Matemática	36%
Historia	15%
Ciencias	47%
Inglés	19%
Ed física	3%



Segundo Medio	
Lenguaje	0
Matemáticas	18%
Historia	14%
ciencias	24%
Inglés	39%
Ed. física	0



tercero A	
Lenguaje	0
Matemáticas	17%
Ciencias	14%
TP	33%
Inglés	22%



ANÁLISIS PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el primer semestre o primer periodo de este año 2020, el establecimiento tomó la decisión de llevar a cabo un trabajo pedagógico basado en guías de aprendizaje y actividades la mayor parte impresas, estas actividades fundamentalmente centradas en objetivos que los mismos docentes priorizaron en función de la información con la que se contaba desde el 2019.

Esta modalidad tuvo una muy baja respuesta por parte de los estudiantes, por una parte, inciden factores como la lejanía, la falta de comprensión de algunas actividades o el nulo apoyo que los mismos estudiantes recibieron por parte de sus cercanos, otros de los factores que determinan estos



son propios del quehacer que cada adolescente cumple en sus hogares, sumado al momento de incertidumbre que se vivió hasta más o menos la segunda semana de abril.

Como bien muestran los gráficos anteriores, el índice de respuesta de los estudiantes a estas actividades es diferente en cada curso y con cada asignatura por lo que no se puede establecer que los mismos estudiantes hayan priorizado según sus propios gustos o intereses que guía o actividad resolvían y como hacían devolución de esta. La principal fuente de comunicación que se estableció durante este periodo fue el WhatsApp, por este medio se dio además la gran parte de retroalimentación de las actividades de cada estudiante de forma personalizada. Del mismo modo se implementó un medio de registro de estas retroalimentaciones las que sirvieron de base para implementar clases vía online (ZOOM) para aquellos estudiantes que pudieran asistir.

Estas clases también tuvieron una respuesta dispar, entre las asignaturas y los estudiantes, lo que, a la luz de los resultados llevo a la instalación de estrategias de trabajo articulado entre las asignaturas de manera de descongestionar a los estudiantes del gran número de actividades a las cuales estaban siendo sometidos. Estas actividades están en etapa de implementación y serán evaluadas y calificadas.

En cuanto al nivel de cobertura curricular y debido al alcance que se a tenido con los objetivos ya trabajados ninguna estaría por sobre el 40% de lo planteado por el currículo nacional, lo que nos lleva a planificar un año 2021 en función de la nivelación con los objetivos priorizados durante esta etapa educativa.

Los niveles que en la actualidad presentan mejor respuesta y uso de las estrategias son los cursos superiores tercero y cuarto medio, por tratarse de jóvenes con un grado mayor de autonomía y responsabilidad por sus estudios. Cabe mencionar que se han ido utilizando variadas estrategias para alcanzar al máximo de estudiantes posibles donde también se ha hecho un esfuerzo por ir en apoyo de aquellos estudiantes que tienen mayores dificultades de acceso a los medios tecnológicos para lo cual se han dispuestos recursos como tablets y computadores los cuales han sido prestados y están siendo ocupados por los alumnos para poder realizar sus actividades académicas.



CAPÍTULO 6: FONDOS MINISTERIALES QUE POSTULA DAEM ALTO BÍO BÍO 2019.

6.1.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2020.

Los cambios que ha dispuesto la Ley 21.040/2017, que crea la nueva Educación Pública ha dispuesto cambios paulatinos en la administración de la educación pública y con ello, a medida que se implementa esta normativa, se han generado cambios sustantivos en los recursos que dispondrán durante esta transición administrativa, siendo algunos de esto, una merma en la cuota anual de presupuesto destinados a los municipios en materia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP en adelante), situación que sin duda alguna, afecto el quehacer educativo en la comuna de Alto Biobío este 2020 y más aún, bajo la amenaza de la actual emergencia sanitaria Mundial COVID-19.

Para el año 2020 el Departamento de Educación de Alto Biobío, ha sido beneficiado con un monto total de \$ **222.206.954.-** (Doscientos veintidós millones, doscientos seis mil, novecientos cincuenta y cuatro pesos chilenos), del los cuales, no se contempla el fondo “Movámonos 2020”. Este escenario refleja una disminución de alrededor de \$110.000.000.- millones menos que el año 2019, lo cual, ha debilitado el quehacer educativo en la comuna de Alto Biobío, lo que afecta aún más este año 2020 la ardua tarea que se ha generado por la Pandemia COVID-19.

Tabla N° xx: Resumen plan de Iniciativas FAEP 2020.

Componentes	Iniciativas
Administración y Normalización de los Establecimientos.	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES.
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LOS 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, FORTALECIENDO LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE APRENDIZAJE EN DIVERSAS ÁREAS DE APRENDIZAJE-CURRICULARES.
	FINANCIAR GASTOS DE BIENESTAR DE LOS ALUMNOS DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Trasporte Escolar y Servicio de Apoyo.	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.

Como se puede observar, el quehacer dispuesto por el Sostenedor se ha visto reducido en diversos componentes FAEP, lo que se traduce en reducción de iniciativas por componente, afectándose así el Plan estratégico DAEM 2021-2024.

6.2.- TRANSPORTE ESCOLAR RURAL (TER) 2020.

Este Fondo concursable Ministerial no tuvo llamado a participación este año escolar 2020, por motivos de Emergencia Sanitaria COVID-19 y la suspensión de clases presenciales 2020, sin embargo, la actual estrategia educativa (entrega de recursos educativos, ayudas sociales, otras) que lidera el Sostenedor se ha visto desfavorecida en nexos con alumnos y sus familias. Se deja constancia de la necesidad que acarrea esta emergencia en diversas áreas.



6.3.- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

Durante el año 2019-2020 el Departamento de Educación, con el apoyo del departamento municipal SECPLAN, se encuentra diseñando diversos proyectos enfocados a la mejora de la infraestructura de los establecimientos educacionales del sector municipal:

Tabla Diagnóstico infraestructura EE Municipales Alto Biobío.

Establecimiento	Antecedentes
G-1180 Pitril	Establecimiento fuera de las exigencias normativas actuales dispuestas por Ministerio de Educación. Se requiere una alternativa de proyecto de reposición completa del establecimiento. Proyecto en diseño, acorde a requerimientos ministeriales y propios de la comunidad educativa.
G-1181 Ralco Lepoy	Establecimiento requiere de espacios educativos que permitan albergar a estudiantes de 7° y 8° Año básico, dependencias de internado, comedor, casa habitaciones docentes.
G-1183 Callaqui	Establecimiento requiere de una alternativa de proyecto reposición de establecimiento completo, tras sufrir siniestro incendiario con pérdida total.
E-970 F. Ralco	Proyecto contempla reposición completa del establecimiento, ya que no cuenta con los requerimientos actuales en temas de infraestructura; internado, aislación térmica, otros.
Liceo TPIB Ralco	Alternativa de proyecto contempla el crecimiento de infraestructura para atender población escolar de 7° y 8° básico (LGE), crecimiento por incorporación de modalidad educativa HC, y proyecciones de matrícula. Es importante contemplan los espacios necesarios para la normativa vigente de infraestructura y espacios requeridos por SUPEREDUC-MINEDUC.



CAPÍTULO N° 7: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, JARDINES Y DAEM.

7.1.-LICEO TÉCNICO PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE RALCO.

7.1.1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

- Nombre. Liceo Técnico Profesional Intercultural bilingüe Ralco

- Síntesis del PEI.

El Objetivo General del Proyecto Educativo Institucional del Liceo Ralco es:

“Formar a los jóvenes de nuestro establecimiento, con una visión sistémica del mundo que lo rodea. Con una sólida educación valórica y moral, respetuosos de la diversidad cultural, lingüística, económica, social y medioambiental. Que, junto a sus conocimientos, destrezas y habilidades, logren adquirir el valor del emprendimiento para el fortalecimiento de su formación profesional y/o continuación de Estudios superiores”.

Nuestra visión educativa es la siguiente:

“CONSTRUYENDO DESDE EL KÜMEN MONGÜEN Un liceo abierto a la comunidad, donde predomine la inclusividad para formar personas con las competencias y habilidades necesarias para desenvolverse adecuadamente en una sociedad global, incentivando la preparación al acceso de estudios superiores, por medios de principios interculturales, siendo un polo de desarrollo con estudiantes formados íntegros y profesionalmente, aportando la consolidación de las buenas relaciones interpersonales en la comunidad”.

MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Liceo TPIB Ralco, es un establecimiento de Educación Media Técnica Profesional y Humanístico Científico; cuya misión es:

“Formar personas competentes e integrales, con una sólida formación valórica y respetuosas de su identidad cultural, potenciando una educación Intercultural Bilingüe Técnico Profesional y Científico humanista, revitalizando el idioma Chedungün. Lograr estudiantes de excelencia, líderes y emprendedores en el mundo laboral, a través de estudios superiores para favorecer al desarrollo de la sociedad, potenciando sus capacidades y habilidades individuales considerando la diversidad de nuestros estudiantes. Generar instancias que integren a la comunidad educativa y una sana convivencia”.

Nuestra responsabilidad institucional es la generación de condiciones para que nuestros estudiantes puedan desenvolverse adecuadamente en el ámbito laboral y/o la continuidad de estudios superiores, de acuerdo a sus propios intereses y capacidades, sin perder su identidad cultural en el caso de los y las estudiantes Pewenche, promoviendo el respeto y aceptación de las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas las cuales están impregnadas en nuestros sellos institucionales.

Educación Inclusiva: Con enfoque valórico, potenciando las habilidades y abordando las necesidades de cada miembro de la comunidad educativa, permitiendo su total acceso al proceso educativo integral



Formación de calidad y excelencia: que aporte a los estudiantes en su proyecto de vida, entregando las herramientas para la educación superior y/o mundo laboral, capaz de responder a los requerimientos de estos y sus familias.

Educación Intercultural bilingüe: en la diversidad cultural, a través de valores, ceremonias costumbres y lenguajes.

Relaciones Interpersonales afectivas y respetuosas: que favorezcan el buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.

Nuestra propuesta educativa se centra principalmente en una educación problematizadora, crítica y reflexiva, comprometida con el desarrollo pleno del ser humano. Propuesta pedagógica que considera a la familia y a la comunidad como núcleos fundamentales para el logro de sus objetivos.

Principios generales de la educación impartida por el Liceo Ralco:

- Estimuladora, de valores y virtudes deseables, tales como la reciprocidad, el respeto, solidaridad y, la identidad cultural y lingüística.
- Problematizadora: se traduce en una propuesta formativa que aspira a concretar en el espacio educativo las ideas fuerza de esta concepción curricular, en su estructura básica busca el desarrollo integrador de lo cognitivo y lo afectivo, lo vivencial y lo racional, lo colectivo y lo individual, lo imaginativo y lo lógico.
- Participativa, que represente de manera global y consensuada la visión de todos los actores involucrados en el proyecto.
- Respetuosa, de la diversidad cultural y lingüística, ser un lugar de encuentro en que se respeten plenamente los derechos de los estudiantes y sus familias, en cual se les acoge sin discriminación. Que revitalice los principios de formación ancestral Pewenche, para el desarrollo integral de la identidad de nuestros estudiantes.

- Síntesis de Reglamento Interno.

Nuestro reglamento interno comprende la normativa vigente, sin embargo, está en proceso de reestructuración permanente, este atiende a las necesidades y características particulares de nuestra comunidad educativa, y a su vez, se enfoca a responder a las exigencias ministeriales. El presente reglamento tiene como propósito facilitar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar y favorecer el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas.

Resulta esencial para el logro del propósito anteriormente indicado, el respeto de las normas básicas de convivencia escolar, de los derechos y deberes de todos de los integrantes de la comunidad escolar, como también del régimen sancionatorio aplicable en caso de incumplimiento.

Es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar, velar para que la convivencia se logre en un clima de respeto, de tolerancia, no discriminatorio, con un trato siempre digno y de diálogo mutuo, recordando llevar a la práctica las normas contempladas en este cuerpo reglamentario y otras que la Dirección, en estrecha relación con el Consejo Escolar y el encargado de Convivencia Escolar, estimen convenientes para el buen desarrollo de la labor educativa.

Conforme lo establece el artículo 46, letra f), de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, el presente Reglamento Interno, viene a regular las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad educativa, garantizando un justo procedimiento para aquellos casos en que se contemplen sanciones.



- Síntesis del Reglamento de Evaluación.

Teniendo en cuenta los distintos artículos y reglamentaciones dispuestas por el estado en función de la evaluación es que nuestro establecimiento genera un reglamento de evaluación para asegurar la calidad y la equidad de la educación como lo dispone la LGE de 2009, El propósito fundamental del Reglamento de Evaluación del Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe Ralco de Alto Bío-Bío, es el mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas de los estudiantes. La evaluación se concibe como un proceso permanente cuya finalidad es proporcionar información al profesor para apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, ello les involucra a ambos en el logro de los objetivos educacionales propios de cada nivel y curso. Por esto, se explicitan en profundidad ciertos conceptos referidos a evaluación, específicamente aquellos que conciernen a la Educación Técnico Profesional, los cuales serán asumidos por el Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe Ralco.

Las aplicaciones de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento se inician a partir del año escolar 2013 y se plantean sean modificadas dentro del transcurso del presente año, entre otras contemplando la ampliación a la modalidad científico humanista, y además para dar mayor pertinencia a nuestros propios procesos evaluativos. Así mismo mantener vigencia en cuanto a los procesos de promoción de los estudiantes y el cumplimiento de los requerimientos curriculares, mínimos y obligatorios para nuestra entidad educativa.

Por último, se han generado realizar las adecuaciones necesarias a la actual realidad sanitaria mundial, empleando las directrices del Decreto 67 y cómo traducir el articulado en las necesidades reales del alumnado del Liceo Ralco.

- Síntesis del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos.

Objetivos del Reglamento:

- a) El presente reglamento tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.
- b) Asimismo establece protocolos de actuación para los casos de maltrato escolar, los que deberán estimular el acercamiento y entendimiento de las partes en conflicto e implementar acciones reparatorias para los afectados.
- c) Lo anterior es sin perjuicio de impulsar acciones de prevención tales como talleres de habilidades socio – afectivas, habilidades para la vida, entre otros, teniendo en cuenta especialmente el proyecto educativo institucional.

7.1.2.- Programa de Integración Escolar.

POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA 2018.

CURSOS	AOS	N° NEET	N° NEEP	MASCULINO	FEMENINO
1° Medio	10	4	6	6	4
2° Medio	4	3	1	3	1

PADEM ALTO BÍO BÍO



3° Medio A	5	5	0	5	0
4° Medio A	3	1	2	2	1
4° Medio B	1	0	1	0	1

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA

Los diagnósticos atendidos en el PIE del Liceo Ralco 2018 son:

- Discapacidad Intelectual Moderada
- Discapacidad Intelectual Leve
- Funcionamiento Intelectual Límite

A través de las Educadoras Diferenciales, se trabaja se apoyan en las asignaturas en aula común, específicamente en las áreas de lenguaje, matemáticas, historia, inglés, ciencias y las especialidades.

En aula de recurso se trabaja el Plan Apoyo Curricular Individual (PACI) de forma personalizada a cuatro estudiantes, en las áreas de lenguaje y matemáticas, a cargo de Educadora Diferencial.

Por parte de la psicóloga, se trabaja de forma personalizada, ya sea entregando apoyos psicoterapéuticos o en fortalecer las habilidades cognitivas más deficitarias de cada estudiante.

El fonoaudiólogo aporta en lograr aumentar las habilidades de discriminación auditiva, fonemas que presentan dificultad, mejorar la articulación, de sonidos del habla, mediante propiocepción modelado y sobre articulaciones, aumentar el vocabulario pasivo (comprensivo), activo (expresivo) y funcional entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO PIE.

El Equipo PIE del Liceo Ralco 2018, está conformado por tres Educadoras Diferenciales, una psicóloga y un fonoaudiólogo, quienes tienen distribuidos sus quehaceres de la siguiente manera:

- 1 Educadora Diferencial con de 44 horas semanales, a cargo de la coordinación del PIE del establecimiento y a cargo de 1° a 4° Año medio, atendiendo las asignaturas de lenguaje, inglés, ciencias y especialidad de gastronomía, con un total de 23 Estudiantes.
- 1 Educadora Diferencial con de 41 horas semanales, atendiendo a los cursos de 1° a 4° Año medio, en las asignaturas de matemáticas y historia con un total de 23 Estudiantes, y trabajando de forma individual en Aula de Recurso con los cuatro estudiantes PACI, en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.
- Psicóloga, con 39 horas, atención individualizada a todos los estudiantes PIE, siendo un total de 23.
- Fonoaudiólogo, total de 5 horas semanales, atención individualizada a los cuatro estudiantes PACI.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Creación en conjunta del Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) para Estudiantes del Establecimiento.
- Sociabilización Decreto 170/2009 y 83/2015 con Docentes, Asistentes de la Educación y Estudiantes.
- Día de la inclusión.
- Talleres a Docentes sobre diagnósticos de atención en PIE.
- Gira de estudios PIE.

7.1.3.- PROGRAMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE LICEO TÉCNICO PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE DE RALCO 2015 – 2018

El Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe de Ralco desde el año 2015 se propuso crear e implementar Planes y Programas propios que consideraran un enfoque Intercultural, integrando a cada una de las asignaturas conocimientos propios de la cultura Mapuche – Pewenche, cultura que por lo demás predomina en los/las estudiantes de nuestro establecimiento.

En relación a lo anterior es que, en un periodo de cuatro años, se planifico realizar diferentes acciones que fueran en busca del cumplimiento del objetivo planteado, a las que fueron dándosele cumplimiento, aun que en algunos casos con desfase de tiempos.

A continuación, se sintetizará los resultados esperados de cada año y de cómo estos fueron logrados.

PROYECTO E.I.B AÑO 2020.

Objetivo General: Implementar planes y programas educativos propios con enfoque intercultural a través de guía didácticas bilingües en todos los niveles del Liceo Técnico Profesional Intercultural Bilingüe de Ralco durante el año académico 2018. El proyecto en ejecución del presente año, se ha propuestos los siguientes productos: Comenzar a diseñar los planes y programas propios con un enfoque intercultural, continuar con el fortalecimiento del trabajo de la greda, a través de la construcción de un horno destinado al cocimiento de los trabajos realizados por los estudiantes.

Cabe mencionar que este último, se encuentra en proceso de inicio de construcción, principalmente por las condiciones de lluvias típicas de la época. En tanto el primero, presenta la dificultad de que aún no contamos con la persona (curriculista) capacitada para realizar tal trabajo.

Cabe mencionar que en cada uno de estos proyectos, se han propuesto como producto, la contratación de dos educadores tradicionales con un total de 24 horas cronológicas semanales cada uno, la realización de 2 jornadas territoriales enfocada a generar espacios de conversación que vayan en busca de fortalecer el trabajo de revitalización de la lengua materna; el Chedungün, o del conocimiento mapuche Pewenche en los/las estudiantes del establecimiento, la elaboración de materiales didácticos a utilizar en cada uno de las clases o talleres, entre otros. Estos, se han cumplido en su 100% y han representado un avance en la búsqueda del objetivo final propuesto. De la misma manera se ha continuado con el desarrollo del Taller E.I.B en los cursos de 1° y 2° año medio, la cual busca que el Educador Tradicional pueda contar con un horario en la cual pueda desarrollar actividades propias y culturales con los/as estudiantes.



AVANCES DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PEWENCHE.

A nivel de establecimiento, aún nos queda un largo camino por recorrer en relación a la mejor implementación de la Educación Intercultural Bilingüe, en la actualidad hemos desarrollado actividades que de una u otra forma representan un hito en el recorrido de este camino, y los que se traducen en algunas experiencias significativas para los/las estudiantes y la comunidad educativa, como lo son las Jornadas Territoriales que se realizan en las diversas comunidades existentes en el Alto Bio-Bio. Estas instancias buscan contextualizar la enseñanza del Kimün (conocimiento) Mapuche en una Ruka de alguna persona o familia que cumpla un rol fundamental en el mantenimiento de la lengua y cultura Pewenche, de forma que los niños/as valores y sientan propio el conocimiento local. La incorporación del idioma Chedungün en el uso de los/las docentes también han significado un aporte para el fortalecimiento de la lengua materna en los/las estudiantes, puesto que lo pone en práctica en espacio externos al de la sala de aula.

En relación a los componentes curriculares ministeriales, se ha realizado un trabajo de articulación progresiva con las asignaturas y contenidos de los mismos, en asignaturas como historia y geografía, lenguaje y comunicación y módulos de las especialidades de Gastronomía y Servicios de turismo. En la gran mayoría de los casos, esta articulación, está sujeta a los tiempos que cada uno de los docentes de asignaturas y módulos tiene para la preparación de un clases o materiales para la misma, ya que por otra parte está la necesidad de cumplir con la cobertura del currículum nacional.

7.1.4.- PME y su articulación con PADEM.

Descripción del diagnóstico institucional.

En relación al diagnóstico institucional en cuanto a las mediciones estandarizadas se concluye de que el objetivo fijado para el año recién pasado no fue alcanzado en un 100%, principalmente en relación a los resultados SIMCE y PSU, ya que, si bien no hay bajas significativas en los puntajes la principal meta estratégica era la movilización de un porcentaje significativo de estudiantes desde el estándar insuficiente hacia el elemental y este no se vio reflejado al menos en la evaluación reciente, lo que nos mantiene en un nivel bastante bajo en relación a establecimientos de las mismas características. Sin embargo, debemos mencionar también que en función de los resultados de la PSU estos si han visto incrementado los rendimientos, aun así, no logran la meta que es igualar o superar el promedio de 450 puntos si se ven síntomas positivos ya que en los últimos dos años hemos tenido un mayor número de estudiantes inscritos, que rinden la prueba y que además obtienen puntajes superiores a los 450 puntos. En cuanto a los otros indicadores de calidad debemos mencionar que muchos han tenido tendencia al alza o a mantenerse por sobre el 60% sin embargo la retención y la asistencia se siguen manifestando como puntos críticos dentro del establecimiento.

Síntesis de plan estratégico.

El plan estratégico del año 2020, apunta básicamente a mejorar aquellas iniciativas que han presentado una implementación más descendida, como promover charlas de resolución pacífica de conflictos, alimentación saludable, actualizar, socializar y validar con todos los miembros de la unidad educativa los protocolos de acción y plan de convivencia escolar.

Se promueven acciones tendientes a mejorar aspectos de socialización e inclusión más activa de los demás miembros de la comunidad educativa sobre temáticas de sexualidad, afectividad y género que permiten desarrollar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva con todos los miembros de la comunidad educativa manteniendo de esta forma a nuestros estudiantes en un ambiente seguro.

Se sugiere un monitoreo constante de las acciones que están siendo implementadas. Revisión, mejoramiento y socialización del plan con todos los miembros de la comunidad educativa generando acciones que permiten fortalecer la función pedagógica y competencias de los/as docentes y asistentes de la educación generando modalidades de desarrollo profesional, motivando el aprendizaje y la formación continua, esto a través de planes de acompañamiento que permitan el



mejoramiento continuo beneficiando el aprendizaje de todos los y las estudiantes y que apunten a la movilización de estos desde los estándares insuficientes a los adecuados, pero que por sobre todo logre el desarrollo integral de todas las habilidades presentes en ellos permitiendo su formación integral y de calidad.

7.2.-ESCUELA G-1181 RALCO LEPOY.

7.2.1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Síntesis del PEI:

La Escuela G-1181 Ralco Lepoy, a 64 kilómetros de Ralco y ubicada en el sector de Chenqueco, Comunidad Pewenche del Alto Biobío, es un establecimiento educacional que imparte la Enseñanza Pre-Básica, Básica completa y gratuita, además cuenta con atención especializada a estudiantes con necesidades educativas especiales.

La Infraestructura data desde 1984, actualmente remodelada en el total de sus dependencias, atiende a los estudiantes de las comunidades aledañas como el Barco, Guallaly, Quepuca Ralco y Ralco Lepoy, en sus instalaciones cuenta con un internado totalmente nuevo y con una capacidad 80 estudiantes.

Junto con la nueva infraestructura, los 170 estudiantes cuentan con una educación propia de su cultura, esta labor la realizan los educadores tradicionales de pre-básica y básica, que pertenecen a la comunidad de Ralco Lepoy, fortaleciendo el sello de interculturalidad de nuestro establecimiento.

Misión: Formar estudiantes íntegros con una base intercultural, respetando el entorno Pewenche bajo una mirada inclusiva.

Visión: Ser una escuela comprometida con el proceso enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes, entregando una educación en proceso de inclusión.

Sellos educativos:

- Educación en proceso de inclusión.
- Fortalecimiento de la identidad cultural Pewenche.

7.2.2.- Síntesis de Manual de Convivencia y Reglamento Interno:

Objetivos Generales:

Promover y desarrollar, principios y pautas de acción que regulen y aseguren interacciones positivas, buscando consolidar una convivencia escolar positiva; basada en el respeto, empatía y participación comprometida de todos los miembros de la comunidad educativa. De esta manera, pretende servir de orientación ante cualquier tipo de conducta disruptiva o acciones que afecten la coexistencia pacífica de los/as integrantes de la comunidad escolar, de modo que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje, interviniendo sea de modo preventivo o asistencial.

Establecer protocolos de actuación frente a las diversas situaciones que pudieran presentarse y llegasen a afectar el desarrollo de una sana convivencia escolar. Dentro de estos casos se destaca: maltrato escolar, maltrato infantil, acoso o abuso sexual infantil, acoso escolar o bullying, entre otros. Además, se definen acciones reparatorias que deberán ponerse en práctica, en cada caso específico.

Sembrar y fomentar, el cultivo de valores y competencias Pewenche pertenecientes al "Kümemonguen" (buen vivir), estrechamente fundamentados y relacionados a los sellos educativos que sustentan la misión, visión y perfil del estudiante, definidos en el PEI de la Escuela G-1181 Ralco Lepoy; estos sellos educativos son: Educación en proceso de Inclusión y Fortalecimiento de la Identidad Cultural, principios transversales a toda la comunidad educativa, que por tanto deben ser identificables y promovidos por cada uno de sus integrantes.



Objetivos Específicos:

Dar a conocer este Manual de Convivencia Escolar a todos los miembros de la comunidad educativa, mediante instancias o espacios de transmisión, como por ejemplo: Reuniones de Apoderados, Consejos de Profesores, Reuniones de Centro de Alumnos, entre otras. Además de ello, cada integrante de los distintos estamentos que componen la comunidad educativa, recibirá una copia del presente Manual, dejando constancia de su recepción a través de su firma. La entrega de la copia en el caso de los apoderados será al momento de la matrícula al comienzo del año escolar.

Dar a conocer los protocolos de actuación –adjuntos en este Manual de Convivencia Escolar- a todos los miembros de la comunidad educativa. El motivo fundamental es que cada uno de sus integrantes logre reconocer y manejar los procedimientos que deben ponerse en marcha ante determinados casos que puedan afectar la Convivencia Escolar.

Orientar la información del Manual de Convivencia Escolar, acerca de la importancia de los contenidos respecto al “buen vivir”, como enlace regulador de la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Orientar la información del Manual de Convivencia Escolar, acerca de su carácter formativo en su estrecho vínculo con los sellos educativos de la Escuela G-1181 Ralco Lepoy, hacia el fortalecimiento de los valores Pewenche.

7.2.3.- Síntesis del Reglamento de Evaluación.

Que se contempla como base fundamental para estructurar este reglamento el decreto exento de evaluación y promoción N.º 511 del 08 de mayo de 1997, del ministerio de educación y decreto 107/2013 que modifica decreto 511/97; artículo 10 de mencionado decreto.

Que en base a los decretos señalados y los decretos de flexibilidad que impulsa el Ministerio de Educación, se permite a cada unidad educativa formular sus propios planes y programas y de elaborar sus propios reglamentos de evaluación en concordancia con las características y necesidades de los alumnos (as).

Contempla

1. **DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**, Que el presente reglamento de evaluación y promoción está sustentado en los siguientes efectos legales, decreto 511 de 1997, decreto 107 de 2013 y en los decretos 2960.
2. **DE LA EVALUACIÓN**, El aprendizaje de los alumnos y alumnas será evaluado por cada docente de la asignatura, mediante mediciones diagnósticas, formativa y sumativa: las que corresponderán a los objetivos respectivos, conocidos por los alumnos y alumnas. En cada caso el procedimiento evaluativo que se utilice será congruente con los indicadores de medición que se pretendan medir.
3. **DE LA CALIFICACIÓN**, Los resultados de las evaluaciones, expresados como calificaciones de los alumnos (as) en cada una de las asignaturas y/o sectores de aprendizajes para fines de registrarlas en el transcurso del año escolar; utilizando una escala numérica de 1,0 a 7,0, sin considerar la aproximación de centésimas en los promedios semestrales, solo se aproximará en el promedio anual (1º y 2º semestre).
4. **OTRAS MEDIDAS**, En el caso de aquellos estudiantes que presenten inasistencias considerables durante el año escolar y bajas calificaciones, deberán firmar una carta de compromiso como medio de respaldo para el establecimiento de todas las instancias anteriores con la finalidad de mejorar esta conducta, ya sea visitas domiciliarias, entrevistas con profesor jefe, profesores de asignaturas, educadores diferenciales, encargado de convivencia, entre otros; en donde no se evidencia mejoras, siendo una de las últimas instancias para poder efectuar acciones reparatorias para el siguiente año.
5. **DE LA PROMOCIÓN**, Para la promoción de los y las estudiantes se considera conjuntamente el logro de los indicadores de la asignatura y/o sector de aprendizaje de los planes y programas de estudios y asistencia de clases.



7.2.4.- Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

El Educador Tradicional, será el encargado de entregar los saberes y conocimientos que están presentes en la comunidad, relacionándolos con las estrategias pedagógicas occidentales presentes en la escuela. Para lo anteriormente nombrado, se contará con un profesor mentor quién será el encargado de entregar asesoría y los lineamientos técnicos en las diversas estrategias metodológicas a utilizar y que están estipulados en las Bases Curriculares Nacionales; para ello, se contarán con 3 horas de articulación, planificación y preparación de materiales.

Objetivo general

Ejecutar el proceso de la implementación del Sector de Lengua Indígena y de los talleres de Educación Intercultural Bilingüe, incorporando recursos humanos, programas de estudios, materiales didácticos y capacitaciones que permita una práctica pedagógica pertinente, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes en concordancia a las tradiciones del pueblo Pewenche.

Objetivos específicos

1. Incorporar al Educador (a) Tradicional validado por la comunidad Ralco Lepoy en los niveles de 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° Y 8° año básico.
2. Diseñar, elaborar, adquirir e implementar el uso de materiales didácticos que permitan el aprendizaje de la lengua de Chedungun y el desarrollo de los contenidos culturales propios de los pueblos originarios establecido en el marco curricular nacional. (especificar el tipo de material a construir)
3. Implementar proceso de acompañamiento del Educador Tradicional mediante asesoría pedagógica permanente a través de un profesor mentor del propio establecimiento educacional.

Además, el Educador Tradicional realizará dos o más jornadas territoriales con el fin de informar a la comunidad educativa de las acciones y actividades que se realizarán en el establecimiento considerando:

1. Impacto que generaron los temas culturales abordados en el sector de lengua indígena.
2. Estrategia metodológica implementada.
3. Pertinencia y profundidad de los temas tratados.
4. Calidad de los productos logrados.
5. Evaluación.

7.2.4.1.- Síntesis del proyecto EIB- NT:

Este proyecto se llevara a Cabo en la Escuela G-1181 Ralco Lepoy, ubicado a 64 kilómetros de la Villa Ralco Comuna de Alto Bio Bio, escuela con alto índice de estudiantes perteneciente a la etnia Mapuche Pewenche (97% aproximadamente)(Esta iniciativa busca el fortalecimiento de la Educación intercultural bilingüe en los niveles de transición NT1 y NT2 de nuestro establecimiento, donde la Educadora Tradicional y Educadora de Párvulo realizaran la articulación de los programas pedagógicos y buscan la transversalidad de los contenidos a tratar en el aula, realizando actividades de aprendizaje al interior de aula como fuera de ella, utilizando la Ruka, aire libre, para el acercamiento a nuestra realidad cultural . Por otra parte, se realizarán dos jornadas Territoriales al año, con la finalidad de hacer parte de este proceso a toda la comunidad educativa (Lonko, presidente Centro de Padres, Representante de los Estudiantes, docentes, apoderados, Lonko de Ngillatun, Werken y otras autoridades de significancia cultural, de esta manera ver el impacto que ha generado el programa, la pertinencia, metodología y productos logrados semestralmente.

Objetivo General:

Promover la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en los niveles de transición de NT1 y NT2 de la Escuela G-1181 Ralco Lepoy, comuna de alto Bio Bio, practicando y haciendo uso de sus vestimentas tradicionales y teñido de la lana como practica fundamental de las familias Pewenches.



Objetivos específicos:

Comprar vestimenta Tradicional mapuche para dama de 4 a 6 años de Edad.
Adquirir lana y anilina para el proceso de teñido de la lana.

7.2.5.- Articulación del PADEM con el PME

Diagnóstico Institucional:

Se establecieron objetivos en el PME el año 2017, dando cumplimiento al 90% de estos, con 19 acciones en las cuatro dimensiones, evaluando el proceso para detectar por qué no se cumplió con el 100%.

Al evaluar las acciones, se detectó un fortalecimiento en las prácticas pedagógicas, consolidando el trabajo articulado en aula común, permitiendo el desarrollo de habilidades y el trabajo de los estudiantes en base a los OA.

Concluimos que la unidad educativa valora la diversidad y fortalece los valores de la cultura pehuenche, previniendo actos de discriminación, definiendo rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de actividades cotidianas.

Síntesis del Plan estratégico:

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Asegurar el diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular desde un enfoque inclusivo, determinando estrategias y métodos adecuados para el proceso enseñanza aprendizaje que permita potenciar los sellos educativos y mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes.	Cumplir con el 90% del objetivo, acompañando la labor de los docentes a través de observaciones en el aula y haciendo las sugerencias pertinentes cuando sea necesario.
Liderazgo	Desarrollar los procesos institucionales, para conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una educación que favorezca el proceso de inclusión y a la vez potencie la identidad cultural.	Implementar el 100% del PME Anual y evaluar su contribución a los sellos educativos del establecimiento, para resguardar y asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el plan.
Convivencia Escolar	Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la formación socioemocional, cognitivo y afectiva de los estudiantes, con el propósito de una educación en proceso de inclusión y fortalecimiento de la identidad cultural propia de nuestra comunidad educativa.	Asegurar que el 85% de los estamentos de la comunidad educativa participe activamente del proyecto educativo Institucional y la aplicación y revisión del Manual de Convivencia, que implica contribuir al logro y desarrollo de los sellos educativos.
Gestión de Recursos	Asegurar una utilización eficiente de los recursos, organizando la optimización	Que el 90% de los recursos se utilice de manera eficiente, como



	del capital humano y educativo como soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	soportes en función del PEI y de los sellos educativos que ha establecido el establecimiento.
Área de Resultados	Fortalecer la gestión pedagógica como centro del desarrollo de la gestión escolar de la escuela, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje permita que los estudiantes alcancen resultados significativos, mediante la implementación del Currículum.	85% del Currículum desarrollado, resguardando los resultados de aprendizaje significativo, buscando superar los niveles de logro alcanzados.

7.3.-ESCUELA G-1183 CALLAQUI

7.3.1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

- Síntesis del PIE.

El Proyecto de Integración Escolar ha logrado instalarse en la escuela de Callaqui y consolidar un equipo de trabajo sólido en sus competencias y compromiso con la comunidad escolar. En ello los 3 docentes, el psicólogo, fonoaudiólogo y trabajador social, establecen claramente el plan anual a trabajar tanto en sus especialidades como en la articulación entre ellos y la comunidad escolar, como es los tiempos de articulación, acompañamiento a la familia entre otras.

El presente año el proyecto consta con 40 estudiantes, en los cuales podemos encontrar diferentes diagnósticos tales como: TEL, TGD, DI, FIL, TDAH, TCL, TEA, DEA. a los cuales existen planes de trabajo individuales PACI, monitoreado todos los últimos días jueves de cada mes, además del acompañamiento del psicólogo en el aula para mejorar las estrategias de aquellos diagnósticos focalizados y articulados por los diferentes equipos de trabajo.

- Síntesis de Reglamento Interno.

Nuestro proyecto de Reglamento Interno está sustentado en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el cual desarrolla las áreas de Cultura, inclusión y valorización de la identidad en conjunto con los valores culturales y valores universales. Nuestro proyecto se centra en lograr establecer en primera instancia políticas de socialización y transparencia de los diferentes protocolos que establece nuestro reglamento, de igual manera establece como primera medida la mediación como medio de solución de conflictos entre los diferentes estamentos de la escuela. Por lo tanto los conceptos básicos de cumplimiento del reglamento está en primer lugar bajo conocimiento claro por parte de las personas que son parte de este proceso y en segundo lugar serán el encargado de mediación en conjunto con el encargado de escuela que desarrollaran el cumplimiento de los protocolos y efectividad de las normativas, con un enfoque siempre de lograr cumplir el principio de ganar - ganar; en donde todos salgamos conforme con la mediación o conclusiones obtenidas.

- Síntesis del Reglamento de Evaluación.

Nuestro proyecto de Reglamento de Evaluación está sustentado en nuestro Proyecto Educativo Institucional y en el Decreto 511, el cual data de marzo del año 2017 y en el cual su principal modificación contempla fuertemente el concepto de inclusión a través del trabajo colaborativo y de la evaluación como una práctica de mejorar y no como una herramienta punitiva hacia castigar las malas prácticas, si no, que establecer mejoras para que el niño o niña logre establecer mejoras sustentables para el logro de los objetivos

PADEM ALTO BÍO BÍO



trazados según el plan anual o Proyecto educativo Individual establecido para el estudiante. Se desarrolla claramente el concepto de evaluación, calificación y promoción, en donde el nivel de participación de la docente de aula se refleja la articulación con la docente diferencial y los procesos de co docencia para lograr los mejores instrumentos que deben ser validadas por la UTP de la escuela.

- Síntesis del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

La Escuela de Callaqui está inserta en una comunidad Pewenche, por lo cual una parte importante del sello de la escuela es la educación intercultural. En este proceso el profesor es un guía que visualiza a sus alumnos y alumnas como personas con derechos y deberes, llevándose a cabo de manera integral un intercambio de saberes, de uno a otro, produciéndose un vínculo intercultural de calidad y amistad. Así mismo al ser una Escuela con un sello valórico, la enseñanza y las interacciones que se dan entre los distintos estamentos, llámese profesores, asistentes, alumnos y apoderados, se da en un contexto cálido y afectivo, primando el respeto mutuo por sobre todas las cosas.

Al ser una escuela con un sello valórico y que promueve la identidad pewenche en un contexto intercultural, los valores propios de la cultura en Alto Bio Bio son los que se trabajan con los niños. Estos son Kimche, Libche, Kumeche, Newenche, los cuales en conjunto con los valores cristianos de los funcionarios no Pewenches, ofrecen una amplia gama de prácticas sanas y de autocuidado, como modelo para el alumnado.

Que esperamos de los distintos estamentos relacionados a nuestra Escuela:

Con nuestros alumnos: Aspiramos a desarrollar valores fundamentales para la vida que les permitan seguir normas y constituirse como seres sociales donde sean felices propiciando un constante crecimiento personal.

Con nuestros Apoderados: Esperamos que adquieran el compromiso de ser pieza fundamental en el desarrollo humano y social de los niños y niñas de la Escuela. Asistir a reuniones de apoderados, asistir a eventos o actividades donde participen sus hijos o hijas y mantener una comunicación fluida y de calidad con la Escuela.

Con nuestros funcionarios: Cumplir con el enriquecimiento de una educación en valores para ayudar a los estudiantes a ser mejores personas y con una sólida identidad cultural. Demostrar ser modelos sanos y alegres para nuestros niños, manifestando siempre interés por los demás, un grato saludo y una sonrisa en cada interacción que se lleve a cabo en el establecimiento.

7.3.2.- Programa de Integración Escolar.

El proyecto de Integración Escolar 2020, se espera un estándar por curso permitido según Decreto 170. De poseer mayor necesidad de cupos, se realizarán las gestiones necesarias para lograr abrir y aumentar la atención de los estudiantes con NEEP de la escuela. Para ello seguiremos con un equipo multidisciplinario completo, los cuales conforman 3 docentes diferenciales con 44 horas de trabajo escolar, un fonoaudiólogo con 22 en la escuela, un psicólogo con 44 horas distribuidas para atención de clínica, seguimiento a los PACI y acompañamiento al hogar y por último un trabajador social para realizar acompañamiento al hogar y coordinación con los beneficios y becas de JUNAEB. Con este equipo se pretende atender:

Curso	Matricula	Diagnósticos
NT1	5	TEL
NT2	4	TEL, TGD
1°	5	D.I, TEL, TGD, FIL
2°	6	TEL, D.I, TDAH, FIL, TCL
3°	6	D.I, TEA, FIL, TEL



4°	7	FIL, TEL, D.I
5°	5	D.I, DEA, FIL
6°	7	D.I, TDAH, DEA, FIL
Total	44	

7.3.3.- Educación Intercultural Bilingüe.

La escuela de Callaqui, contempla en sus sellos educativos, valorar la identidad cultural y el desarrollo valórico desde los culturales hacia los universales, por tal razón el proyecto educativo está articulado con los proyectos de EIB tanto para educación inicial como educación básica. En ambos proyectos se destaca la realización de actividades que logren capturar el interés tanto de los estudiantes como de los funcionarios, ya que el foco de desarrollar un aprendizaje a partir de nuestras yerbas medicinales ha sido en hilo conductor de estos 3 años, realizando huerto de hierbas medicinales en la escuela en donde los estudiantes realizan y recolectan plantas, reconociendo e identificando sus propiedades de uso, de igual manera realizamos talleres de fototerapia, para asistentes, docentes y estudiantes dictados por una profesional en el área, con la cual han podido desarrollar cremas, ungüentos, balsámicos entre otros a partir de las plantas medicinales. De esta manera crear una cultura sustentable en la escuela de preparación de aguas medicinales, esperando que sean un beneficio para nuestros estudiantes.

Se espera concretar el año 2019 con la continuidad de trabajo en las líneas de las yerbas medicinales y lograr instaurar masivamente hacia la comunidad escolar una política de uso de yerbas medicinales.

La incorporación de educadores tradicionales para ambos niveles ha sido un aporte significativo desde la articulación de los saberes culturales y las bases curriculares de todas las asignaturas, en especial de Lengua Indígena. Esta razón hace necesario continuar con la incorporación de estos funcionarios y fortalecer el accionar de ellos con un ente más activo hacia la masificación de los sellos educativos de la escuela.

Por último la articulación de PEI, de la escuela el PME y el PADEM, nos hacen trazar metas y objetivos estratégicos en el bienestar de nuestros estudiantes, docentes, asistentes y comunidad en general para el mejoramiento continuo y por ende entregar una educación de calidad y equidad para todos nuestros estudiantes.

7.3.4.- PME y su articulación con PADEM.

- Descripción del diagnóstico institucional.

La escuela de Callaqui, ha logrado consolidar prácticas de calidad en nivel 3, por lo cual el año 2017 fuimos evaluados en categoría MEDIO, es necesario seguir mejorando puesto que las 76 practicas existen algunas que están débiles. Para el presente año y el 2019 no hemos planteado mejorar en prácticas de Gestión Pedagógicas y de liderazgo con el sostenedor, como es la dinámica dentro de clase, estrategias de desarrollo de clase responsabilidades profesionales, articulación con el sostenedor y plan de intervención en lo pedagógico y financiero entre otras prácticas.

Cada una de estas prácticas están directamente articuladas con los ejes planteados a 4 años con el PADEM, como Intercultural, adquisiciones, liderazgo y pedagógico, por lo cual el avanzar en nuestro cumplimientos de objetivos del PME 2018 estamos cumpliendo con avanzar en el desarrollo del PADEM.



Algunas acciones que se están articulando entre ambos instrumentos son:

- Acompañamiento sistemático al aula, para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
- Reuniones sistemáticas con el equipo de gestión cada 15 días para articular planes de desarrollo de la escuela en lo pedagógico y financiero.
- Actividades de encuentro con los diferentes actores de la escuela como DAEM, CESFAM, Municipalidad entre otros, tales como: Inauguración del año escolar, día de mamá, día del niño, Wetripantú, Día de la Chilenidad, Día del Asistente, Día del Docente, Día del Apoderado, Licenciaturas.
- Trabajo en yerbas medicinales con especialización en todos los actores (docentes, asistentes y estudiantes)
- Instalación de metodología comunal en lecto-escritura con asesoría de APTUS Chile.

- Síntesis de plan estratégico.

El plan estratégico de la escuela está sustentado en las observaciones entregadas por la visita de la Agencia de Calidad el año 2017, en donde claramente es consolidar prácticas en la escuela a través de acciones que puedan aglutinar las opiniones de la mayoría y con un nivel de participación y conocimiento en los procesos de ejecución de las acciones, de esta manera tener un avance claro y sistemático en el desarrollo de las prácticas, instaurando una cultura escolar clara y precisa en el desarrollo de los acuerdos. Como por ejemplo el desarrollo del Plan Lector, como el cumplimiento de horarios, forma, tiempo, participantes y resultados.

7.4.- ESCUELA G-1180 PITRIL.

7.4.1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

La **Escuela Básica G - 1180 Pitril**, está ubicada a 64 Km. de la ciudad de Santa Bárbara y a 11 Km de la Villa Alto BíoBíoRalco. La Escuela está en la Comunidad Indígena de Pitril.

La Escuela es polidocente, es decir más de cinco profesores, con un curso combinado en segundo ciclo (quinto y sexto año básico), cuatro cursos en Educación Básica y en Preescolar con NT1 y NT2. Además, se cuenta con el Programa de Integración Escolar (Decreto N°170/2010- N°83/2015). El establecimiento se rige por la JEC.

❖ DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA

El Programa de Integración Escolar de nuestro establecimiento atiende a un total de 39 estudiantes, desde el nivel preescolar hasta 6° año básico, de éstos los niveles NT1-NT2 y 5°-6° son cursos combinados, uno de nuestros estudiantes trabaja con PACI en las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia y geografía, ciencias naturales. El rango etario fluctúa entre los 4 y 14 años de edad. El mayor tiempo de atención a nuestros estudiantes se realiza en el aula común, considerando también la atención que se realiza en el aula de recursos reforzando su aprendizaje y disminuyendo sus dificultades de forma personalizada



- Síntesis de Reglamento Interno.

El reglamento interno tiene por finalidad organizar la vida colectiva al interior del establecimiento, en todos los momentos escolares (períodos de clases, de almuerzo, de desplazamientos, de actividades extra programáticas...) incluidas las salidas al exterior en el marco de las actividades pedagógicas y educativas. Permite dar a cada alumno las mejores condiciones de trabajo para alcanzar su ambición de excelencia. Fija los **derechos y deberes** de los alumnos y los compromisos de los adultos (apoderados, docentes, paradocentes, administrativos, auxiliares).

Dicho reglamento busca dar orientaciones o regulación al total de relaciones entre los distintos estamentos de la comunidad escolar, no solo dirigido a los estudiantes sino a todos sus miembros como lo son apoderados, asistentes de la educación, profesores y directivos.

Orientaciones claves del Reglamento Interno:

El Reglamento Interno es un instrumento de gestión, que fija las normas de funcionamiento e informa sobre los procedimientos del establecimiento, y regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Es coherente con el Proyecto Educativo Institucional, integrando los principios y valores del establecimiento educacional que nos representa.

Por esta razón es que para cumplir con la normativa educacional que establece el Estado, nuestra escuela G-1180 Pitril cuenta con los siguientes planes de apoyo que favorecen la gestión de la convivencia escolar y se orientan al desarrollo integral e intercultural de todos nuestros estudiantes:

- **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**
- **PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO**
- **PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN.**
- **PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**
- **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

7.4.2.- PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.

Matrícula PIE; diagnósticos, matrícula por curso, descripción del equipo PIE, otras que estimen convenientes.

CURSO	TEL MIXTO	DEA	FIL	DIL	TDH/TOD	DV	TOTAL NEET	TOTAL NEEP	MASCULINO	FEMENINO
NT1	3	0	0	0	0	0	3	0	2	1
NT2	4	0	0	0	0	0	4	0	2	2
1°	4	0	0	2	0	0	4	2	3	3
2°	1	2	0	6	0	1	3	7	5	5
3°	0	3	1	4	1	0	5	4	6	3
4°	0	1	1	1	0	0	2	1	2	1
5°	0	0	1	2	0	0	1	2	1	2
6°	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
							23	16	22	17

DESCRIPCIÓN PROCESO DE ARTICULACIÓN PIE

Durante el periodo de articulación que se realiza los días miércoles y jueves en la sala de profesores, estando todos en conocimiento del lugar y horario que está estipulado para trabajar. Las horas asignadas para articular junto a la docente de aula común, educadora diferencial, asistentes de aula, donde también se incluye al fonoaudiólogo, psicólogo según sea el caso o tema a tratar, se realiza constante retroalimentación de contenidos para ver el avance y necesidades que presentan los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, búsqueda de estrategias para abordarlas en el área de más complejidad, buscar o crear materiales didáctico facilitando así la enseñanza y comprensión.



Considerando también la realización de las adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas que benefician al proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes.

El trabajo a desarrollar en el momento de articular va enfocado a realizar análisis de caso, planificar, elaborar PACI según corresponda, preparar materiales para todos los y las estudiantes y buscar estrategias de trabajo apropiadas para el nivel y contexto en el que se encuentran nuestros estudiantes.

Cabe mencionar que los días miércoles contamos con el asistente social, quién realiza visitas domiciliarias y casos tribunales dependiendo cual sea el caso que el estudiante presente en el establecimiento.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO PIE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Capacitaciones internas por parte de todos los profesionales pertenecientes al Programa de Integración Escolar
- Articulaciones
- Talleres de familiarización para docentes, asistentes, estudiantes y apoderados
- Talleres de sensibilización para docentes, asistentes, estudiantes y apoderados
- Reuniones de apoderados
- Citaciones a apoderados

7.4.3.-EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

7.4.3.1.- PROYECTO EIB 2018, NIVELES PRE-ESCOLARES.

Nombre proyecto: “Cultivando nuestras hortalizas y hierbas”

Establecimiento: Escuela G-1180, Pitril.

Niveles educativos: NT1 y NT2.

Educadora de párvulos encargada: Valeria A. Cabezas Pellao.

Educadora tradicional: Lilian M. Poblete P.

Fecha: marzo-diciembre.

Descripción del proyecto:

El proyecto se desarrolla en la escuela G-1180, se encuentra ubicada en la comuna de Alto Bio Bio, en la comunidad de Pitril. Posee una matrícula de 121 alumnos de los cuales el 99% pertenecen a la cultura mapuche - pewenche, provenientes de 3 comunidades indígenas de la comuna, Pitril, Cauñicu, Malla Malla, es por estas razones que es necesaria la implementación de este proyecto de interculturalidad en los niveles de transición en conjunto con Educación básica, como se ha hecho por más de cuatro años, y en especial este año 2018 se hace pertinente cosechar los productos del invernadero para luego procesarlos y secar algunas hierbas medicinales, por lo cual se necesitan bolsas de papel, frascos, selladora de bolsas, bolsas ziplox, maceteros plásticos, cajas organizadoras de 5 litros, cajoneras plásticas para almacenar los productos.

OBJETIVO GENERAL:

Recolectar, procesar y manipular alimentos y hierbas medicinales ancestrales de la cultura mapuche-pewenche a través de los productos obtenidos del invernadero.



7.4.3.2.- Avances proyecto SLI

De acuerdo a lo estipulado en proyecto de SLI, se ha logrado incluir en las clases de EIB los valores Pewenches durante el primer semestre del año 2018, para el desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer la pertenencia a la etnia.

Además la educadora tradicional María Naupa Porteño ha logrado adecuarse con facilidad a la forma de trabajo del establecimiento, realizando variadas actividades con los estudiantes como: trabajo en invernadero, talleres de palín reforzados por don Luis Purran, trabajo con mapas de las comunidades y los puntos más importantes de estas; en cuanto a las actividades generales, se han realizado dos jornadas tradicionales durante el primer semestre, ngulam y celebración de Wetripantu en el mes de junio.

7.5.- ESCUELA FRONTERIZA RALCO E-970.

La Escuela Básica Fronteriza de Concentración E - 970 Ralco, depende del Departamento Administrativo de Educación de la Municipalidad de Alto Bío Bío. Los Sellos y Visión Educativa que la caracterizan son:

- Aprendizajes de Calidad,
- Relaciones Interpersonales Armónicas,
- Fortalecimiento de la Identidad Cultural y
- Fortalecimiento de los Talentos y Habilidades de los niños y niñas.

Dichos sellos se concretan en talleres de Chedungun, Danzas Latinoamericanas, Orquesta Infantil de Cuerdas, Grupo Musical, Ingles en Párvulos, Sicomotricidad en Párvulos, Fútbol damas y varones, Olimpiadas Académicas, refuerzo educativo en Lenguaje y Matemática, entre otros.

Nuestra Visión es:

Desarrollar aprendizajes de calidad, fortaleciendo la identidad cultural de alumnos y alumnas, en el contexto de una escuela activa, alegre, inclusiva. Dentro de un clima de relaciones interpersonales armónicas.

Nuestra Misión:

Ser una Unidad Educativa abierta a la comunidad, con funcionarios en perfeccionamiento continuo, que imparte una educación pertinente y significativa. Por tanto, nuestra misión es entregar una educación que permita lograr aprendizajes de calidad e identidad cultural. En un ambiente de una escuela que se basa en un trabajo de fortalecimiento valórico, en que destaca la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, la disciplina y el respeto por la diversidad y el entorno.



7.5.1.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN PROCESO EDUCATIVO
Dificultades Específicas del Lenguaje (Expresivo o Mixto)	Proceso de evaluación integral por parte de educadora diferencial y especialista en fonoaudiología, evaluación médica para descartar la presencia de problemas médicos que puedan estar afectando el rendimiento del menor. Luego de realizado el diagnóstico atención especializada tanto en aula regular como en aula de recursos por educadora diferencial y fonoaudiólogo considerando las características individuales de cada niño, brindando los apoyos pertinentes para superar las dificultades .
Dificultades Específicas del Aprendizaje (Lenguaje o Matemáticas)	Proceso de evaluación integral por parte de educadora diferencial, médico que descarte la presencia de un problema de salud que posiblemente esté afectando el rendimiento escolar del estudiante, y en caso de existir un problema de salud, se realizan las derivaciones a los especialistas pertinentes. Luego se brinda apoyo permanente por educadora diferencial principalmente en las áreas en donde se manifiesta la dificultad específica de aprendizaje.
-Discapacidad Intelectual Leve -Discapacidad Intelectual Moderada -Coeficiente Intelectual en rango Límitrofe	Proceso de evaluación integral por parte de educadora diferencial, seguido de derivación a psicóloga quien evalúa el área intelectual, además de evaluación médica. Apoyo personalizado tanto en aula regular como aula de recursos por educadora diferencial y psicóloga
-Trastorno Déficit Atencional -Trastorno Generalizado de Desarrollo. -Asperger	Evaluación integral por parte de educadora diferencial. Evaluación neurológica para confirmar el diagnóstico. Atención personalizada por educadora diferencial preferentemente en aula regular.



7.6.-EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR.

7.6.1.- JARDÍN ÉTNICO CALLAQUI.



En sus inicios el Jardín Infantil Étnico de Callaqui, tenía como característica ser administrado directamente por JUNJI, Junta Nacional de Jardines Infantiles distribuyéndose así las tareas, para mantener en funcionamiento el establecimiento.

Fue así hasta que en marzo del año 2010, fecha en que paso a ser Jardín Infantil Vía Transferencias de Fondos y a tener dependencia absoluta de la Ilustre Municipalidad de Alto Bio Bio a través del Departamento Educacional, con transferencia y supervisión de fondos JUNJI.

El Jardín Infantil Étnico de Callaqui fue el primer establecimiento educacional que recibe a niños y niñas pre escolar, ubicado en la Comunidad de Callaqui Paradero Escuela Callaqui, S/N, comuna de Alto Bio Bio. Nuestros beneficiarios son niños y niñas vulnerables del sector rural de la comunidad de Callaqui, cuyas edades van entre los 2 a 4 años de edad. Nuestros usuarios son familias padres y madres dueñas de casa de escasos recursos, que se le otorga una oportunidad de trabajo remunerado fuera del hogar con la incorporación de sus hijos e hijas al Jardín Infantil, madres adolescentes, que trabajan o andan en busca de trabajo.

El Establecimiento desde sus inicios funciona bajo la Normativa que nos entrega JUNJI la cual realiza a través de su equipo territorial la que nos entrega asesoramiento y acompañamiento a nuestro equipo que componen nuestro Jardín Infantil con el fin de favorecer y mejorar las practicas educativas la que está establecido en el Manual VTF, administrado por el DAEM de nuestra Comuna. Este departamento de Educación se inicia cuando Alto Bio Bio se desvincula de la Comuna de Santa Barbará y pasa hacer una Comuna independiente. Donde fue creada por la Ley N° 19.959 y aprobada el día 21 de julio del año 2004 bajo la administración del primer Alcalde de la Comuna Don Félix Vita Manquepi .Su capital es la localidad de Ralco. En Alto Bio-Bio a diferencia de lo que sucede ahora, durante siglos estuvo marcado por el silencio o, más bien, por una bullente actividad que no llegaba a los oídos del valle. La poca literatura existente apenas hace mención a la zona y los pehuenches. Las aproximaciones más serias recién comienzan a escribir sus pequeños capítulos a mediados del siglo XVIII con la instalación de una línea fortificada, asociada a la actividad evangelizadora de los misioneros católicos, que iba desde Rucallhue, pasando por Villucura y Santa Bárbara. El origen de los indígenas es sólo motivo de algunas cuantas teorías, pero nada concreto. Más antecedentes hubo por la zona de Antuco (algunas decenas de kilómetros al norte) donde se realizaba una fuerte actividad comercial entre criollos y pehuenches.

SINTESIS PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN PEI

Este documento es elaborado para dar a conocer el Proyecto Educativo del "Jardín Infantil Étnico de Callaqui" el cual tiene los lineamientos de acción de la comunidad educativa los cuales guiarán la gestión de los próximos cuatro años, el cual tiene como propósito entregar una educación de calidad para los niños y niñas entre 2 y 4 años de edad .Este Jardín infantil fue entregado en el año 2010 a la Municipalidad de Alto Bio Bio para ser administrado directa por el Departamento de Educación, ha sido necesario y de importancia realizar un trabajo en conjunto con la comunidad para así poder dar a conocer nuestra institución, sus ejes y objetivos y a la vez poder participar de esta forma de la elaboración de este PEI de manera colaborativa y participativa. Con este propósito hemos realizado actividades y encuentros que han permitido al equipo poder formular este proyecto de acuerdo a las propuestas e intereses de toda la comunidad educativa, incluyendo en ello a diferentes organismos de la comunidad, los que han colaborado proporcionando información



relevante para la realización del diagnóstico del entorno en que se encuentra inserto el jardín, con sus fortalezas y debilidades.

Se realizó asesoramiento con el equipo técnico territorial de JUNJI para el apoyo, guía y análisis, de la información y realización de este proyecto educativo, el cual incluye aportes de la familia, comunidad y las necesidades e intereses de los niños y las niñas; permitiéndonos de esta forma definir nuestro sello, la misión, visión, valores que darán sustento a los diversos programas y definiciones estratégicas en el desarrollo del currículum y proceso educativo.

2. SELLO EDUCATIVO

El sello educativo del Jardín Infantil Étnico de Callaqui será la Interculturalidad, promover y rescatar la cultura pehuenche.

3. VISIÓN

Formar niños y niñas autónomos, constructores de sus propios aprendizajes, respetuosos, solidarios, sin dejar de lado su cultura pehuenche.

4. MISIÓN

Nuestra misión es promover la cultura y la lengua materna pehuenche en nuestros niños y niñas brindando una educación integral, propiciando el desarrollo del lenguaje y formación de hábitos.

5. VALORES Y PRINCIPIOS DEL JARDÍN INFANTIL

NORCHE: Ser una persona correcta, transparente, sincera.

LIBCHE: Ser una con conocimiento de su cultura, que respeta y ama la Ñuke Mapu y lo que nos entrega, al igual que a su hermano.

KÜMECHE: Ser una persona pura, impecable, intachable.



CURRÍCULO PEDAGÓGICO QUE SE DESARROLLA EN EL JARDÍN INFANTIL

La metodología de trabajo está inspirada en el **Currículum Integral** que propone experiencias claves para ser presentadas a los niños y niñas y que son vividas según la experiencia directa de ellos sobre el medio que los rodea. Hemos decidido, en un principio, organizar a los niños y niñas en grupos homogéneos en cuanto a edad, buscando favorecer la igualdad de oportunidades para participar, tomar decisiones, opinar, etc. No se puede olvidar la gran riqueza pedagógica de los grupos heterogéneos y lo que beneficia a los niños y niñas el contacto y relación con otras edades, donde los más grandes aprenden a respetar el ritmo de los más pequeños, y éstos aprenden del ejemplo de los más grandes. Por lo tanto, existirán períodos de la jornada, en donde los niños y niñas compartirán con otros de distintas edades. Al momento de guardar y ordenar los materiales los niños cumplen objetivos de clasificación, lógica, abstraer cualidades de los objetos, etc. se ofrece a los niños y niñas la posibilidad de recordar lo realizado con el propósito que puedan reflexionar, lograr un control acerca de lo sucedido, poder aprender de su experiencia y tomarlas en cuenta para experiencias futuras.

Se motivara y trabajara en enseñar valores, hábitos desarrollando y potenciando habilidades y fortaleciendo y rescatando la cultura pehuenche en la cual estamos insertos, evaluando los aprendizajes de cada niño/a en cada unidad con una actitud flexible y comprensiva, sin subestimar las capacidades de niños y niñas en edad temprana basándonos en un currículum integral, para enfocar el trabajo desde la perspectiva de los párvulos a medida de que surjan sus necesidades e intereses en el proceso educativo, además potenciar el desarrollo de los párvulos en todos sus ámbitos: formación personal y social, comunicación y relación con el medio natural y cultural.

El aspecto esencial del quehacer educativo de este establecimiento está centrado en potenciar la formación de hábitos, el lenguaje y valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, reforzar y mantener activa su cultura pehuenche. Se ofrecerá diferentes escenarios educativos que inviten a los párvulos a aprender y crear brindando posibilidades de elección en su propio construcción de conocimiento dando énfasis a los enfoques educativos propuestos en el desarrollo del párvulo: **Interculturalidad, estilo saludable, género y buen trato.**

PROYECCIÓN MATRICULA

- ✓ El Jardín Infantil Étnico de Callaqui, consta con una capacidad de matrícula de 24 niños y niñas.
- ✓ Actualmente tiene una matrícula de un total de 26 niños y niñas.

RECURSOS ADQUIRIDO 2015 - 2018

- ✓ Mejoramiento de recursos educativos los cuales van en directa relación para el aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Mejora en materiales didácticos y educativos.
- ✓ Capacidad de Matrícula Completa.
- ✓ Apoyo de profesionales, fonoaudióloga, profesor de música.
- ✓ Adquisición de Data.
- ✓ Apoyo de ELCI programa de CONADI.
- ✓ Se considero el aumento en las remuneraciones del personal de planta.

RELACION CON LA FAMILIA Y COMUNIDAD

Con la Familia:

- ✓ La relación con la familia es directa, se realizan reuniones de padres y madres una vez por mes.
- ✓ Se tiene un trato cálido, armonioso y respetuoso con las familias que asisten a nuestro establecimiento educacional.
- ✓ Se realizan entrevistas a las familias.
- ✓ Cuaderno de comunicaciones donde se informa a los padres y madres.

Con la Comunidad:

- ✓ Existen redes de Apoyo con los distintos organismos de nuestra comunidad y comuna para que sea un aporte de acuerdo a las necesidades que el establecimiento presenta.
- ✓ Realizar un trabajo en conjunto con los distintos Organismos e instituciones comunales, que vallan en favor de las necesidades, intereses y características de los niños y niñas y sus familias.

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO HUMANO

- ✓ El Jardín Infantil cuenta con una educadora de párvulos pedagógica y encargada del establecimiento educacional.
- ✓ Dos asistentes de párvulos.(terminando su técnico en párvulos.
- ✓ ELCI contratada por CONADI.
- ✓ Una auxiliar de mantención.
- ✓ Una manipuladora de alimentos
- ✓ Una colaboradora ONG(Trabajo para el desarrollo)
- ✓ Una colaboradora Programa mujeres jefa de hogar y pro-empleo.

DESAFIOS 2019 - 2020

- ✓ Talleres expresión musical.
- ✓ Apoyo Fonoaudióloga.
- ✓ Talleres de trabajo con familia.
- ✓ Talleres del CESFAM hacia la familia.
- ✓ Contratación de 1 técnico en párvulos más .
- ✓ Realizar proyecto de reciclaje con familia y los niños y niñas
- ✓ Que el jardín infantil tenga su propia locomoción.
- ✓ Ampliación sala de actividad
- ✓ Techar patio exterior.
- ✓ Capacitaciones para el personal las cuales tengan relación con su rol y desempeño en nuestro establecimiento educacional.



CAPÍTULO N° 8: RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación, de la comuna de Alto Biobío, cuenta con una dotación de personal encargado en diversas áreas de trabajo administrativo, pedagógico, financiero, logístico, entre otras áreas que requieren ser cubiertas en el quehacer desarrollado en las unidades educativas del sector municipal. Al respecto se consideran las siguientes áreas:

1.1 Jefe DAEM.

Profesional del área de Educación, encargado de generar lineamientos educativos – administrativos, que serán aplicados en el quehacer educativo de los establecimientos educacionales municipales.

Tareas a desarrollar:

- Asesorar al Sr. Alcalde de la comuna, en aspectos que potencien la calidad educativa que se entrega a la comuna.
- Diseñar y liderar estrategias administrativas – educativas comunales.
- Establecer líneas de trabajo que permitan optimizar el uso efectivo de los recursos ingresados por las diversas líneas de financiamiento.
- Establecer redes de apoyo con instituciones públicas y privadas, que favorezcan el quehacer educacional en la comuna.
- Representar sistema educacional municipal frente al MINEDUC.
- Liderar proceso de postulación y ejecución de fondos, tales como; FAEP, ley SEP, otros.
- Planificar y liderar proceso de administración de recursos financieros de la educación Municipal.
- Potenciar la matrícula escolar municipal.
- Participar semanalmente en concejo Municipal y reunión de directores.
- Normar protocolos de trabajo en las diversas unidades DAEM.
- Generar sistema de respuesta a solicitudes ministeriales.
- Generar lineamientos de perfeccionamiento, acorde a las necesidades identificadas en su Recurso Humano a cargo.
- Generar plan de modalidad en funciones, acorde a las potencialidades y/o deficiencias identificadas en su personal.
- Brindar espacios de crecimiento profesional, a funcionarios que presenten características pro-activas.
- Establecer órdenes, en función de las necesidades del Departamento, y fijar sanciones en la no ejecución de estas.
- Otras a fines del Cargo.

1.2 Asistente Ejecutiva.

Persona responsable de múltiples actividades enfocadas al quehacer administrativo del Departamento de Educación, por lo cual, refleja en una primera instancia el contacto de este con el resto de la comunidad educativa. Por ende, se espera refleje el PEI DAEM.

Por otra parte, en temas administrativos se identifican labores tales como;

- a) Recepción de correspondencia; bancaria, ministerial en general, unidades municipales, establecimientos.
- b) Licencias médicas; revisión y análisis de datos de identificación.
- c) Redacción y envío de órdenes administrativas de Alcaldía y Jefe DAEM, entre otros miembros del departamento.
- d) Facturas proveedores; Ingreso y derivación a unidades DAEM.
- e) Agenda Jefe DAEM; Organizar actividades del Jefe DAEM, en función de la optimización del tiempo, cumplir con los compromisos administrativos y temas urgentes.



1.3 Coordinador UTP/PIE.

Profesional del área de Educación, encargado de liderar procesos educativos enfocados a la mejora de los resultados educativos y del quehacer docente. Al respecto se identifica:

- a) Establecer y unificar criterios técnicos pedagógicos con docentes UTP de establecimientos educacionales comunales, acorde a las directrices ministeriales que entrega la Agencia de Calidad de la Educación.
- b) Apoyar el quehacer Técnico Pedagógico de los establecimientos educacionales, con el afán de acompañar los procesos; administrativos, curriculares, pedagógicos y otros de los docentes.
- c) Apoyar la implementación de las directrices ministeriales en materia de la Nueva Carrera Docente (Ley N° 20.903).
- d) Diseñar, postular y coordinar el plan de Superación profesionales de aquellos docentes que requieran de apoyo en sus prácticas educativas.
- e) Coordinar lineamientos remitidos por Ministerio de Educación.

En complemento a los aspectos anteriores, se ejecutan quehaceres administrativos:

- *Subrogancia Jefe DAEM, en aspectos administrativos tales como, envío de documentación, presencia en Consejo Municipal, toma de decisiones enfocadas al correcto funcionamiento DAEM, donde no se podrán realizar quehaceres enfocados a la firma de documentos bancarios.*
- Coordinación del proceso de Evaluación Docente, con directa comunicación con áreas del CPEIP correspondientes y Docentemás.
- Diseño y postulación al Fondo Ministerial Transporte Escolar Rural
- Monitorear desarrollo PADEM.
- Apoyar a docentes UTP de los establecimientos en quehaceres curriculares; evaluación, planificación, evaluación, otros.
- Planificar Plan de Superación Profesional, acorde a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación docente anual.
- Monitorear el cumplimiento de la normativa vigente en el Programa PIE; Carpetas alumnos.
- Unificar criterios en la ejecución de la normativa vigente; decreto 170/09, 83/15, otros.
- Asesorar decisiones del Jefe DAEM, conforme al quehacer en el área de Integración escolar.
- Asesorar a los establecimientos educacionales, en aspectos pedagógicos y administrativos del PIE.
- Coordinar adquisición de recursos educativos para ejecución PIE.
- Coordinación de proceso de Evaluación de salud para alumnos PIE.

1.4 Unidad de Finanzas.

Unidad del Departamento de Educación encargada de llevar a cabo los procesos necesarios para sobrellevar los temas financieros involucrados en la administrativo de la educación municipal, a través de los recursos económicos ingresados a las arcas DAEM. Entre las tareas principales se encuentran;

- a) Presupuesto DAEM y presentación en PADEM.
- b) Trámites administrativos para pago de proveedores.
- c) Administrar recursos por subvención.
- d) Pago de remuneraciones a funcionarios DAEM.
- e) Pago cotizaciones previsionales.
- f) Otros acorde a las responsabilidades de la unidad.



1.5 Unidad de Recursos Humanos y Personal.

Es la Unidad del DAEM encargada de la elaboración de concretizar las órdenes del Sr. Alcalde y Jefe DAEM, acorde a los lineamientos administrativos Legales Vigentes. De Acuerdo a las normas que establecen el código del trabajo y la Ley 19.070 y sus modificaciones posteriores. Al respecto se consideran:

a) Decretos Alcaldicios de diversa índole; Estos Decretos están afecto a registro y revisión de la Contraloría General de la República con el fin de resguardar el perfecto funcionamiento de los Servicios Públicos.

- Decretos de nombramiento docentes.
- Registra de uso Licencias Médicas.
- Derecho a fuero maternal
- Uso de Permiso Post natal Parental.
- Uso de Permiso Derecho Paternal.
- Uso de Derecho por Fallecimiento de un familiar (Cónyuge, Padre, Madre o Hijo)
- Uso de Permisos con y sin Goce de Remuneraciones.
- Aprueba cometidos de Funcionarios.
- Aprueba contrato plazo fijo e indefinido.
- Reconocimiento profesional; bienios.
- Otros.

Desde el año 2015 en adelante la Contraloría General de la República creó un sistema denominado SIAPER (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO) con el fin que todos los funcionarios sean registrados automáticamente con todos sus antecedentes.

b) Decretos Exentos. Estos Decretos No son afecto a registro en Contraloría, lo que no lo deja afecto a revisión en caso de fiscalización.

- Anticipo a Rendir a funcionarios.
- Aprueba contrato a Honorarios.
- Bonos e incentivos económicos a funcionarios.
- Otros.

c) Contratos de Trabajo.

- Código del trabajo; plazo fijo e indefinido.
- Contratos por prestación de Servicios.

d) Informe mensual de remuneraciones a Unidad de Finanzas.

e) Regularizar y normar Viáticos.

f) Tramitación Licencias Médicas.

g) Normar diversos procesos a establecimientos; boletines de internado, registro asistencia, entre otros.

h) Agilizar procesos de Reemplazo a funcionarios.

i) Actualización contratos de trabajo a funcionarios código del trabajo.

j) Tramitación de Retiros Voluntarios de Docentes y Asistentes de la Educación.

k) Otros.

Es importante señalar que para todas las tramitaciones Administrativas anteriores, requieren que los funcionarios cumplan con los requisitos establecidos y solicitados por La Contraloría General de la República.

Por otra parte, es importante recordar a todos los funcionarios del Departamento de Educación de Alto Biobío, la responsabilidad de contar con la totalidad de sus antecedentes, ya que la falta de estos, podría radicar en problemas administrativos y posibles sanciones para el Empleador, por lo cual, es necesario evitar desvinculaciones circunstanciales por falta de documentos al momento de ingresar en la dotación de personal.



1.6 Unidad de Adquisiciones.

Profesional encargado de establecer procesos administrativos acordes a la actual Ley de compras, velando por los procesos de licitación y los tiempos comprendidos para cada una, con el afán de no tener observaciones por las entidades gubernamentales encargadas de los procesos de fiscalización. Se identifican las siguientes responsabilidades:

- Generar las bases de licitaciones públicas y Decretos Exentos que aprueban la publicación de estas.
- Asesorar a Jefe DAEM, en los procesos administrativos necesarios y acordes a la Normativa vigente, a la hora de adquirir diversos insumos para el funcionamiento de las unidades educativas.
- Coordinar con unidad de servicios generales, el traslado de los insumos adquiridos hasta las unidades educativas correspondientes.
- Establecer procedimientos en las solicitudes de compras desde unidades educativas y transmitirlos a los respectivos responsables.
- Otras propias del cargo.

1.7 Unidad de coordinación EIB.

El quehacer en el área de Educación Intercultural Bilingüe, está a cargo de liderar los procesos educativos que se enmarcan en las directrices ministeriales de EIB y los elementos propios de la Cultura Pewenche. En la actualidad esta área trabaja directamente con la Unidad Técnica Pedagógica, estableciendo lineamientos enfocados al trabajo desarrollado por los Educadores Tradicionales y profesores mentores. Por otra parte, se logró mantener los proyectos ministeriales ejecutados en nivel pre-escolar, a través de la articulación del marco curricular propio de NT1 y NT2, con la adecuación pertinente al kimún del territorio. Al respecto se reconoce:

- ❖ Reunirse y coordinar con los equipos técnicos pedagógico de los Establecimientos Educativos, al menos una vez al mes.
- ❖ Apoyar la implementación de la educación intercultural bilingüe y el Sector Lengua Indígena en NT1, NT2, NB1-NB2, y enseñanza media.
- ❖ Asesoría y capacitación a los Educadores(as) Tradicionales.
- ❖ Propiciar la realización de visitas de los Educadores Tradicionales a kimche de las comunidades para reforzar y profundizar conocimientos culturales.
- ❖ Monitorear y apoyar en la ejecución de los proyectos implementados en los establecimientos educativos.
- ❖ Generar encuentros deportivos comunales e inter comunales de juegos tradicionales.
- ❖ Apoyar a los profesores mentores en temas de EIB, específicamente en el aprendizaje del Chedungún, para una eficaz aplicación de los Planes y Programas Propios e implementación del Sector Lengua Indígena (SLI).
- ❖ Conformar, apoyar a grupos de alumnos y alumnas en los establecimientos, que promuevan la música y el arte pewenche.
- ❖ Contratar a educadores tradicionales del territorio.
- ❖ Realizar jornadas territoriales con el propósito de diseñar líneas de acción para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en la comuna.
- ❖ Elaborar y diseñar proyectos del área de E.I.B.
- ❖ Monitorear y asesorar en la ejecución de los proyectos del Área de E.I.B.
- ❖ Generar redes de apoyo con instituciones de educación u otras para el apoyo y asesoramiento en las iniciativas ejecutadas.
- ❖ Organizar actividades con fechas importantes existentes en la cultura pewenche, como Wetrípantu y otros.
- ❖ Promover y organizar con los Educadores Tradicionales, visitas y encuentros con ancianos y kimches de las comunidades, con el propósito de enriquecer el conocimiento ancestral.



1.8 Coordinador/a Extra escolar.

Profesional del área educación, especialmente, en líneas de Educación física u otra símil, cuyo principal que hacer se enmarcará en establecer líneas de trabajo extra escolar a nivel comunal. Se identifican:

- Postular a fondos concursables; MINEDUC, desarrollo social, GORE, SUBDERE, IND, otros.
- Planificar actividades extraescolares EIB comunal, tales como; Palín, Wetripantu, otros.
- Coordinar y monitorear la ejecución de competencias cuecas comunales.
- Planificar y ejecutar olimpiadas comunales deportivas.
- Coordinar diversos procesos administrativos y deportivos, con encargados de extra escolar por establecimiento.
- Realizar rendiciones de fondos adjudicados por proyecto.
- Realizar compras de insumos adquiridos por proyectos adjudicados.
- Otros propios del cargo.

1.9 Asistente social.

Profesional del área social, encargada de llevar a cabo diversos quehaceres relacionados a las Becas que brinda el Ministerio de Educación a través de JUNAEB.

Al respecto, debe generar un plan de trabajo que permita incrementar el porcentaje de alumnos becados, uso efectivo de los recursos, otros. Al respecto se identifica:

- Tramitación de Beca Indígena y Presidente de la república; recopilación de antecedentes escolares sistema municipal.
- Apoyo en tramitación de Becas, para alumnos del sistema Particular Subvencionado.
- Planificación postulación a Beca Pro retención.
- Coordinación JUNAEB; Oftalmólogo, Traumatólogo Otorrino.
- Coordinación proceso de entrega Notebook MINEDUC, Yo Elijo mi PC / Notebook 7° Básico.

Otros propios del cargo.

- Trabajo administrativo mensual para llevar a cabo de buena manera el Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- Visitas domiciliarias solicitadas por tribunales o establecimientos Municipales.
- Derivaciones de casos a las diferentes redes presentes en la Comuna y Fuera de ella.
- Coordinación Beca Bare.
- Proceso de renovación de Beca Residencia Indígena.



Tabla Dotación Personal DAEM Alto Biobío

N°	CARGO	CARGA HORARIA
1	JEFE ADMINISTRATIVO DAEM	44
1	COORDINADOR UTP / PIE	44
1	APOYO TÉCNICO EIB.	44
1	ENCARGADO FINANZAS	44
2	ADMINISTRATIVOS FINANZAS	44
2	ENC. ADQUISICIONES	88
1	ENC. JARDINES INFANTILES PMI, VTF, OTROS.	44
1	ENCARGADO UNIDAD DE RRHH Y PERSONAL	44
2	ADMINISTRATIVO U. PERSONAL	132
1	ENC. OFICINA DE PARTES	44
3	CONDUCTOR	88
1	MAESTRO REPARACIONES VARIAS	132
2	ASISTENTE SOCIAL	88
TOTAL		704

CAPÍTULO N° 9: PRESUPUESTO 2021.

Cuenta	Denominación	Millones
115	Deudores Presupuestarios	3.083.928
11505	C x C Transferencias Corrientes	2.874.740
1150503	De Otras Entidades Públicas	2.874.740
1150503003	De la Subsecretaría de Educación ¹	2.874.740
1150503003001	Subvencion de Escolaridad	1.467.000
1150503003002	Subv. Escolaridad - Subv. para Educación Especial	419.882
1150503003004	Subvencion Escolar Preferencial L/20248	532.081
1150503003999	Otros	455.777
1150503009	De la Dirección de Educación Pública	9.538
1150503009999	Otros	9.538
1150503101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	27.000
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	172.649
1150801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	111.243
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	111.243
1150899	Otros	61.406
1150899999	Otros	61.406
11515	SALDO INICIAL	1

Cuenta	Denominación	Millones
215	Acreedores Presupuestarios	3.083.928
21521	C x P Gastos en Personal	2.785.297
2152101	Personal de Planta	664.332
2152101001	Sueldos y Sobresueldos	607.772
2152101001001	Sueldos base	220.600
2152101001004	Asignación de Zona	76.900
2152101001004003	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354 ¹	76.900
2152101001009	Asignaciones Especiales	5.970
2152101001009004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	2.970
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales ¹	3.000
2152101001046	Asignacion de Experiencia	67.300
2152101001047	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional (ATDP)	86.400
2152101001048	Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Eº de Alta Conc. Al.Prioritarios (ACP)	39.000
2152101001049	Asignacion por Responsabilidad Directiva y Tecnico Pedagogico	2.900
2152101001049001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	2.900
2152101001050	Bonificacion de Reconocimiento Profesional	102.880
2152101001999	Otras Asignaciones ³	5.822
2152101002	Aportes del Empleador	16.900
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	16.900
2152101003	Asignaciones por Desempeño	32.600
2152101003003	Desempeño Individual	32.600
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	32.600
2152101005	Aguinaldos y Bonos	7.050
2152101005001	Aguinaldos	2.500
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	2.500
2152101005002	Bonos de Escolaridad	1.500
2152101005003	Bonos Especiales	3.050
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	3.050

2152102	Personal a Contrata	1.047.275
2152102001	Sueldos y Sobresueldos	982.175
2152102001001	Sueldos base	470.000
2152102001002	Asignación de Antigüedad	37.000
2152102001002002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	37.000
2152102001004	Asignación de Zona	165.000
2152102001004003	Complemento de Zona ¹	165.000
2152102001009	Asignaciones Especiales	105.500
2152102001009004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	1.500
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	52.000
2152102001046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Eº de Alta Conc. Al.Prioritario (ACP)	52.000
2152102001047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Técnico Pedagógico	565
2152102001047002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógico	565
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	204.000
2152102001999	Otras Asignaciones ⁴	110
2152102002	Aportes del Empleador	29.500
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	29.500
2152102003	Asignaciones por Desempeño	29.500
2152102003003	Desempeño Individual	29.500
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	27.000
2152102003003003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	2.500
2152102005	Aguinaldos y Bonos	6.100
2152102005002	Bono de Escolaridad	800
2152102005003	Bonos Especiales	5.300
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	5.300

2152103	Otras Remuneraciones	1.073.700
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	700
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	852.000
2152103004001	Sueldos	775.000
2152103004002	Aportes del Empleador	47.000
2152103004003	Remuneraciones Variables	7.000
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	23.000
2152103999	Otras	221.000
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	16.000
2152103999999	Otras	205.000

21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	298.631
2152201	Alimentos y Bebidas	40.000
2152201001	Para Personas	40.000
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	7.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.500
2152202003	Calzado	2.500
2152203	Combustibles y Lubricantes	7.000
2152203003	Para Calefacción	7.000
2152204	Materiales de Uso o Consumo	72.670
2152204001	Materiales de Oficina	15.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.370
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	10.000

2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	30.000
2152204013	Equipos Menores	500
2152204014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	300
2152205	Servicios Básicos	62.660
2152205001	Electricidad	25.000
2152205002	Agua	5.000
2152205003	Gas	3.000
2152205004	Correo	60
2152205006	Telefonía Celular	3.600
2152205007	Acceso a Internet	26.000
2152208	Servicios Generales	50.000
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.000
2152209	Arriendos	2.500
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.500
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	800
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	800
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
2152211999	Otros	35.000
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000
2152212002	Gastos Menores	2.000
2152212999	Otros	2.000
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	5.000
2152301	Prestaciones Previsionales	5.000
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	5.000
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	12.000
2152904	Mobiliario y Otros	12.000
21535	SALDO FINAL DE CAJA	1



Proyectos y Desafíos Educativos Año 2021– 2024

Durante los años 2016 y 2017, se han llevado a cabo diversos proyectos enfocados a la mejora del proceso educacional en la comuna de Alto Biobío, abordando diversas áreas, tales como; recursos educacionales, habilitación de espacios educativos, diseño e implementación de mejoras en infraestructura, recuperación y habilitación de espacios educacionales.

En complemento a esto, cabe destacar los acontecimientos ocurridos durante el año escolar 2018, como es el caso de la pérdida total del establecimiento G-1183 Callaqui, tras sufrir un incendio que afectó salas de clases, internado, dependencias administrativas, comedor, cocina, entre otros espacios. Por otra parte, existe la necesidad de fijar una planificación de diseño proyectos que favorezcan la infraestructura de otras dependencias escolares e implementación de estrategias que favorezcan los procesos curriculares y educativos en general.

a) Mejoramiento infraestructura de los 5 establecimientos educacionales municipales:

- a.1) G-1180 Pitril : Diseño proyecto reposición completa establecimiento.
- a.2) G-1181 Ralco Lepoy : Ampliación infraestructura; Salas de clases, internado, comedor, casa habitaciones docentes, otros.
- a.3) G-1183 Callaqui : Diseño proyecto reposición completa establecimiento.
- a.4) E-970 F. Ralco : Diseño proyecto reposición completa establecimiento.
- a.5) LTPIB Ralco : Diseño proyecto Ampliación Edificio; salas de clases, dependencias administrativas, otras.

b) Plan de perfeccionamiento docente (PLDPD) y asistentes de la Educación: Implementación Propuestas “*Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente*” por Establecimiento y articulación con iniciativas comunales.

c) Plan Gestión Pedagógica: En complemento a la implementación de los respectivos PLDPD, el Departamento de Educación de Alto Biobío, ha dispuesto la ejecución de una estrategia que permita apoyar las áreas curriculares y desarrollo de habilidades blandas; Recursos didácticos por Asignatura, Implementación deportiva, entre otros. Estas líneas persiguen complementar la adquisición de recursos bibliográficos.

d) Postulación a fondos SECREDOC: FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

e) Incrementar resultados educativos en función de los estándares de aprendizaje por asignaturas. Para esto, se emplearán las metas estratégicas comprometidas por Unidad Educativa, acorde a los análisis SIMCE-PADEM y propios de cada unidad educativa.

f) Establecer el perfil del alumno egresado de NT2 y Primer año básico; En aspectos relevantes para el proceso lecto escritor y matemáticas.

g) Plan de estrategias por asignatura, acorde a desarrollo de habilidades del pensamiento por eje de aprendizaje.

h) Ampliar las asesorías técnicas pedagógicas en el área de Matemáticas: asesorías en el quehacer docente y procesos de formación curricular.

i) Implementar estrategias de apoyo educativo Liceo Ralco; Asesoría en área de Matemáticas, Implementación talleres PSU, ferias vocacionales, talleres formativos, otros de interés alumnos. Para estos apoyos, se ha dispuesto de establecer un convenio de cooperación con entidades privadas de la comuna.

j) Fortalecer el desarrollo de nuevas líneas de trabajo enmarcadas en el área Extraescolar, promoviendo la participación de alumnos y el desarrollo de habilidades transversales.



- k) Establecer una estrategia comunal, enfocada al fortalecimiento en el área de las Ciencias e investigación, instalando laboratorios móviles, talleres de Ciencias, Concursos escolares en el área, visitas laboratorio Liceo, otras que se establezcan desde las unidades Educativas.
- l) Educadores Tradicionales: Diseño e implementación de plan formativo en estudios de metodología y otros áreas necesarias para fortalecer la tarea educativa de los Educadores Tradicionales. Esta iniciativa, ha sido contemplada para ser abordada con apoyo de entidades externas y DAEM.
- m) Proceso formativo enmarcado en el Grafemario Chedungún: Elaboración de recursos educativos, plan de organización curricular, perfeccionamiento docente y asistente de la educación. Este proceso será acompañado por entidades externas, por medio de firmas de convenios u otra instancia que formalice este desafío.
- n) Continuidad implementación Plan Lector Comunal: Iniciativas FAEP – PME (SEP-PIE).
- o) Fortalecimiento área Técnica Profesional; Centros de prácticas, Firma de Convenios Instituciones públicas y privadas, fomentando el intercambio escolar.
- p) Diseñar e implementar estrategia comunal, enfocada al incremento de la matrícula escolar del sector municipal, articulada con las metas de eficiencia interna de cada Unidad educativa
- q) Plan de formación en áreas administrativas y equipos de Gestión Escolar, en lineamientos de normativas y otras propias del área, que permita el intercambio escolar (Línea PCDDP).
- r) Continuidad Implementación Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente; Lenguaje y Comunicación.
- s) Fortalecer el quehacer ejecutado en el área social DAEM: Becas JUNAEB, trabajo en terreno con familias, otras propias de los requerimientos de cada unidad educativa.
- t) Promover la firma de convenios de cooperación con Universidades y otros agentes que conforman las mesas provinciales y regionales, con apoyo del CPEIP (aplica ley 20.903).
- u) Instalación de mesas técnicas por áreas de aprendizaje que asesora la toma de decisiones y propuestas educativas respectivas. Estas instancias tendrá la tarea de formar perfiles educativos, unificación de criterios metodológicos propias de cada área, sugerencias en las priorizaciones curriculares durante los períodos de Pandemia Covid-19 y retorno seguro (cuando se den las condiciones).

CAPÍTULO 11: PLAN ESTRATÉGICO DAEM 2021 – 2024.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El Departamento de Educación de Alto Biobío, pone en sus manos el informe de trabajo PADEM 2021-2024, que reúne antecedentes abordados por los equipos educativos que conforman el sistema Municipal comunal, favoreciendo un trabajo participativo, ajustado a la realidad local.

Las particularidades del Año escolar 2020 y la emergencia sanitaria COVID-19 trajeron consigo diversos cambios a nivel mundial, lo que no dejó ajeno al sistema educacional municipal de Alto Biobío. Para esto, el uso de nuevas tecnologías y modificaciones en lo que se entendía por educación presencial, favoreció implementar una estrategia educativa con una atención educativa distinta y que necesitó de ajustes en la programación curricular a desarrollar.

A continuación, por medio de las metodologías de trabajo FODA y Análisis CAUSA-PROBLEMA-EFECTO, expone un plan de Gestión Educativa, que articular las áreas que conforman el mejoramiento educativo y elementos locales que promueve el Sostenedor, bajo las facultades que le confiere la Ley, permitiendo a los equipos educativos promover iniciativas enfocadas a la realidad Cultural de la comuna.

En complemento al párrafo anterior, usted encontrará un plan de gestión con estrategias e indicadores de logro, que permitirán organizar el quehacer del sector educacional municipal desde el año 2021 al 2024, en las áreas de Educación Intercultural Bilingüe, Clima y condiciones educacionales, Gestión Escolar y administrativa, y Educación de Calidad. Cada dimensión busca operacionalizar los análisis realizados en las jornadas de Diálogo pedagógico y realidad educativa local, articulando la tarea a diseñar en los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo y otras vías de financiamiento que apoyan la gestión en Alto Biobío.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
EQUIPO TÉCNICO DAEM ALTO BIOBÍO
ALTO BIOBÍO.

Análisis FODA: Ciclo 2020.

La primera jornada de análisis PADEM se enfocó a identificar el FODA del sector educacional municipal. Esta tarea se llevó a cabo, ajustada a la realidad sanitaria mundial COVID-19, haciendo uso de diversas herramientas tecnológicas ZOOM. Las jornadas de trabajo permitieron generar mesas de trabajo conformadas por Asistentes de la Educación, docentes de aula, educadores diferenciales, educadoras de párvulo, equipos de Gestión, DAEM y otros agentes que conforman el quehacer educativo en la comuna de Alto Biobío.

❖ **FORTALEZAS**

Diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo, atingente a las necesidades educativas identificadas en los establecimientos educacionales de la comuna.

Internado escolar para 4 establecimientos educacionales para acoger a estudiantes que habitan en sectores lejanos a las unidades educativas.

Incremento de docentes especialistas en áreas de enseñanza, favorece el diálogo pedagógico y trabajo colaborativo.

Ampliación de la respuesta educativa inclusiva, incorporando un taller laboral y articulación del programa PIE entre los 6 establecimientos educacionales municipales.

Socialización de los instrumentos curriculares comunales para la toma de decisiones, entendiendo las particularidades de cada escuela. Pudiendo unificar algún aspecto en común.

En el punto de interacción de diversidad cultural, no lo consideramos que sea una fortaleza ya consolidada, debido a que se encuentra presente pero no al nivel esperado.

Diálogo fluido con los equipos de escuela con el DAEM.

Ampliación de la oferta educativa en Nivel de enseñanza Media a modalidad HC.

Cultura Pewenche vigente en forma y hábitos de vida en contexto de comunidad.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
EQUIPO TÉCNICO DAEM ALTO BÍO BÍO
ALTO BÍO BÍO.

❖ OPORTUNIDADES

- Redes de apoyo enfocadas al desarrollo de la educación y cultura, participando en instancias educativas para los distintos estamentos que conforman las unidades educativas (servicio país, PDTI, otras)
- Instancias de Intercambios pedagógicos con Establecimientos Educativos de la Región.
- Miembros de las comunidades manejan conocimientos de diversos oficios y quehaceres locales, enfocados al emprendimiento y rescate de materias primas de la comuna.
- Instalar talleres JECD en EE, acorde al desarrollo y entorno natural, de emprendimiento.
- Conformación de los CCAA y diseño de planes de trabajo con apoyo del PME y Movámonos por la Educación Pública.
- Contacto directo con entidades ministeriales enfocadas al apoyo pedagógico y control, como SUPEREDUC, Agencia de Calidad, DEPROV, Mesas técnicas, otras.
- Programas que entrega JUNAEB en el área de salud.
- Sistema de salud comunal cuenta con diversas especialidades clínicas y programas de apoyo a estudiantes.
- Redes de cuidado y seguridad pública, como Bomberos, Carabineros, otros.
- Ampliación de redes de conectividad telefónica por la ribera del Biobío y Keuko.
- Instalación de mesas comunales por área y nivel de aprendizaje y participación de docentes de Jardines, NT, Básica, Media, PIE y equipos de Gestión, abordando temas curriculares y sugerencias en el quehacer educacional municipal.
- Biblioteca municipal y Laboratorio de Ciencias Liceo.
- Instalación de los Planes de Desarrollo Profesional Docente (PLDPD en adelante), diseñado e implementado por los respectivos equipos educativos.
- Conformar mesa técnica que aborde los aspectos socioemocionales de las comunidades educativas.
- Apoyo de asesorías en Lecto-escritura, matemática y otras áreas, favoreciendo los espacios para unificar criterios metodológicos.
- Promoción de la oferta educativa entre los diversos establecimientos educacionales, enfatizando en la oferta en nivel de Enseñanza Media.
- Promover un diseño de un componente educativo que reúna el conocimiento cultural y favorezca el quehacer en el área de EIB.
- Certificación ambiental para establecimientos educacionales y jardines infantiles municipales en Alto Biobío.
- Instalar instancias de interacción educativa para alumnos, padres, docentes y asistentes de la educación que favorezca el desarrollo de habilidades blandas.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
EQUIPO TÉCNICO DAEM ALTO BIOBÍO
ALTO BIOBÍO.

❖ **DEBILIDADES.**

Sistema Comunal de Educación con déficit financiero.

Sistema de locomoción no cumple con estándares necesarios para el terreno y condiciones climáticas.

Mobiliario escolar necesita renovación y cubrir la demanda actual en aula, comedor, internado, otros espacios por definir.

Establecimientos requieren de diversos espacios, tales como bodegas idóneas, para almacenamiento de insumos escolares, leña, muebles, materiales, otros.

Escuelas y Liceo con infraestructura insuficiente. Mobiliario y recursos didácticos que requieren ser actualizados.

Se requiere soporte informático que acompañe directamente quehaceres en los establecimientos educacionales

Mantenimiento los establecimientos; fosas, agua, mantenimiento eléctrico, reparación de techos, cañones, otras, necesarias para prevenir los efectos de las condiciones climáticas

Familias no cuentan con herramientas tecnológicas en sus hogares para apoyar aprendizaje de sus hijos

Matrícula escolar no genera porcentaje de recursos para satisfacer las necesidades del sistema escolar.

Porcentaje de asistencia escolar disminuido.

Participación familiar en instancias educativas deficiente, al interior de los establecimientos G-1180, G-1181 y E-970.

Fortalecimiento del quehacer de la dupla psicosocial enfocada a la atención de necesidades educativas, emocionales, socio-afectivo u otras necesidades identificadas directamente en los establecimientos.

Infraestructura de establecimientos; salas de clases, internados, salas PIE, otros. Implementar Internado Escolar G-1180 Pitril.

Sistema de comunicación Administrativa; DAEM - Establecimientos.

Instrumentos de monitoreo y evaluación al quehacer docente, directivo, administrativo, acorde a los distintos estamentos que conforman el sistema educativo en ABB.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
EQUIPO TÉCNICO DAEM ALTO BIOBÍO
ALTO BIOBÍO.

❖ **AMENAZAS**

Recortes presupuestarios realizados por el Ministerio de Educación, en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (**FAEP**) y Movámonos por la Educación Pública, entre otras líneas atenta contra la oferta educativa que se entrega en ABB.

Recorte presupuestario en programa de Educación Intercultural Bilingüe en sus tres niveles; Pre escolar, Básica y Media.

Fuga de matrícula escolar en Nivel Básica y Media que emigra a otras comunas de la provincia en busca de modalidades educativas similares a la oferta disponible en ABB.

Rol de los alumnos en su núcleo familiar, afecta la prioridad que se designa para el proceso educativo de algunos estudiantes en nivel Básico y Medio.

Compromiso de padres y apoderados deben enfocarse al quehacer educativo, dejando de lado aspectos negativos transmitidos erróneamente por agentes que no conocen el quehacer educativo en ABB.

Escasa presencia de entidades de apoyo gubernamental como SENDA u otra en materia de educación y prevención en el consumo de drogas/alcohol.



Análisis CAUSA-PROBLEMA-EFECTO

El ciclo PADEM 2017-2020, permitió analizar diversos factores que en aquel ciclo se consideró afectaban negativamente la tarea educativa en Alto Biobío. A lo largo de este período,

Causas	Problema	Efectos	Área relacionada
Falta de compromiso en padres y apoderados. Asistencialismo. Pérdida de autoridad en el hogar. Pérdida de roles de los propios estudiantes.	Bajo porcentaje de asistencia escolar mensual y anual.	Porcentaje de asistencia baja. No valoran las oportunidades que ofrece el establecimiento (movilización diaria y semanal). Las decisiones son tomadas por los alumnos y no por los padres. Alumnos reprobados por asistencia.	Gestión de recursos. Gestión curricular.
Falta de regularización en terrenos de algunos establecimientos; escritura de terreno	Infraestructura de los establecimientos deficiente.	Estudiantes no felices. Falta de espacios educativos (salas de clases, biblioteca. Baños, patios techados, etc.), para atender el crecimiento de matrícula y dotación docente. Comunidad escolar poco motivada y comprometida.	Gestión de recursos. Gestión curricular. Liderazgo.
Desconocimiento en quehaceres de la gestión educativa. Perfil de responsabilidades por cargo. Plan de trabajo enfocado sólo al quehacer del PME.	Perfil del equipo de gestión por establecimiento	Conflictos en el quehacer del equipo de gestión, que repercute en decisiones del quehacer educativo. Conocimientos escasos en responsabilidad de los cargos en equipo de gestión. Desconocimiento en conductos regulares, frente a necesidades del quehacer administrativo.	Liderazgo educativo; recurso Humano. Gestión curricular.
Carga horaria de docentes. Mal uso del tiempo no Lectivo.	Falta de tiempo para docentes, en preparación de materiales	Planificaciones del quehacer docente con recursos educativos no atingentes. Docentes desconformes en su quehacer educacional. Clases deficientes.	Gestión Curricular.



<p>Pauta de evaluación DAEM, basada en MBE. Establecimientos no cuentan con protocolos de evaluación del personal docente, actualizados al propio PEI. Algunos equipos de gestión, consideran no necesario evaluar el quehacer de docentes a planta.</p>	<p>Sistema de evaluación docente local, deficiente.</p>	<p>Docentes presentan dudas en el sistema de evaluación profesional. Docentes presentan dudas en evaluación de sus tareas profesionales a evaluar. Rotación docente.</p>	<p>Convivencia escolar. Gestión curricular. Liderazgo educativo. Gestión del recurso; humano.</p>
<p>Poca valoración de la educación como herramienta para la vida. Falta de Información, motivación por parte del sistema. Comunicación disminuida desde la escuela y otros. Situación de lejanía y aislamiento geográfico.</p>	<p>Baja participación de la familia en el proceso educativo.</p>	<p>Percepción negativa de la función de la escuela. Despreocupación por los estudiantes, por parte del docente. Actitud negativa hacia la escuela y docentes.</p>	<p>Convivencia escolar. Gestión Curricular.</p>
<p>Metodologías aplicadas no atingente al área educativa. Falta de hábito lector. Plan de trabajo deficiente. No se presenta plan lector.</p>	<p>Comprensión lectora disminuida</p>	<p>Falta de lineamientos y plan de trabajo en el área de lectura y comprensión lectora. Bajo rendimiento en diferentes asignaturas. No hay lectura en el hogar. Padres no conocer forma de trabajar lecturas en el hogar.</p>	<p>Gestión curricular. Gestión de recursos; Educativos / Recurso Humano.</p>
<p>Infraestructura deficiente. Profesionales poco preparados para atender diagnósticos. Falta de líneas de financiamiento que apoyen trabajo en el área. Falta de reflexión sobre la necesidad de una modalidad educativa.</p>	<p>Oportunidades de desarrollo para estudiantes que presentan una NEE asociada a un diagnóstico más severo.</p>	<p>Deserción escolar. Familias de escolares decepcionadas, ante la baja posibilidad de superación personal en sus hijos. Estudiantes sin posibilidad de un ingreso económico. Frustración del estudiante afectado.</p>	<p>Gestión curricular; apoyo a los estudiantes. Gestión del recurso; Educativo.</p>



<p>Sistema educativo con falta de contextualización para el estudiante; “poco respetuoso de lo local”. Negación preconcebida hacia la educación formal. Predisposición “aprendida”. No satisface a la necesidad concreta del estudiante. No se adecúa a las dinámicas ancestrales y a los nuevos escenarios “Globalización”. Escuela retrógrada, poco innovadora.</p>	<p>Valoración y significancia al proceso educativo formal, desde la institucionalidad.</p>	<p>Deserción escolar. Ausentismo escolar. No ingreso al sistema educacional. Comunidad sin las herramientas para enfrentar la realidad.</p>	<p>Gestión curricular.</p>
<p>Descontento con lugar de trabajo. Escaso filtro en el proceso de contratación. Decadencia de habilidades sociales. Imposición del personal por parte de agente externos. Título o curso no acorde a la labor desempeñada.</p>	<p>Perfil docente y asistente de la educación, no establecido al acceder a la dotación municipal.</p>	<p>Baja motivación y compromiso laboral. Falta de compromiso en el trabajo con la comunidad. Malos tratos y respuestas. Desconocimiento de su labor y responsabilidad. Cambio constante y rotativo del equipo docente de las escuelas. Resultados deficientes en cuanto a los avances curriculares y responsabilidades profesionales.</p>	<p>Gestión curricular. Gestión del Recurso; Humano. Liderazgo educativo. Convivencia escolar.</p>
<p>Se observa normalización en el alto consumo de alcohol, en las familias de algunas comunidades. Situación de vulnerabilidad. Contexto cultural. Abordaje de la problemática de manera insuficiente.</p>	<p>Problema de alcoholismo y drogas que afecta e interviene negativamente en el rendimiento y disciplina de los estudiantes</p>	<p>Bajo apoyo de las familias en relación al logro de aprendizajes de los estudiantes en el hogar. Baja asistencia, debido por la despreocupación de algunas familias. Baja autoestima. Falta de motivación y concentración debido a la preocupación por el alto consumo de alcohol por proceso enseñanza aprendizaje. Deserción en el ámbito educativo. Disciplina disruptiva tanto de los estudiantes como de los apoderados.</p>	<p>Convivencia escolar. Gestión curricular.</p>
<p>Condiciones de habitabilidad deficientes en escuelas lejanas. Poca experiencia laboral, expectativas laborales versus realidad en zonas lejanas. Poco compromiso con la profesión. Bajas expectativas en el logro de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Rotación docente</p>	<p>Escasa sistematicidad en las estrategias de enseñanza. No logran establecer vínculos con los niños y padres/apoderados. Bajos resultados académicos y problemas de comportamiento. Bajo compromiso y empoderamiento con el PEI del establecimiento.</p>	<p>Gestión curricular. Convivencia escolar. Gestión del recurso humano.</p>



<p>Especialidades poco atractivas a la población escolar, en relación a los intereses de todos los estudiantes de la comuna. Promoción de especialidades deficientes. Escaso acercamiento liceo – comunidad y viceversa. La No consolidación de los equipos dentro y fuera del establecimiento.</p>	<p>Baja matrícula local en nivel de Educación Media.</p>	<p>Migración escolar, en busca de modalidad H-C. Desconocimiento de beneficios para los alumnos. Desconocimiento del proyecto educativo Institucional del Liceo. Imagen de la institución afectada, por conductas negativas de los estudiantes.</p>	
<p>Falta definir roles y funciones. Sistematización en la entrega de información. Falta de socialización de los manuales de roles y funciones de cargos.</p>	<p>14.- Sistema de comunicación deficiente DAEM – EE. / EE- DAEM.</p>	<p>Unidades educativas sin información oportuna para el desarrollo de actividades educativas. Unidades DAEM, reciben información tardíamente para procesos requerimientos. Imagen DAEM corporativa desfavorecida.</p>	<p>Liderazgo educativo.</p>
<p>Sobrecarga en horas planta en unidades educativas. Matrícula comunal. Porcentaje de asistencia.</p>	<p>Recursos de subvención regular deficientes para atender las necesidades del sistema educacional de ABB.</p>	<p>Déficit presupuestario.</p>	
<p>Entidades ministeriales en prevención de consumo de alcohol y drogas no sea instalado en la comuna. Falta de apoyo efectivo de entidades externas a la escuela, relacionadas con problemáticas (consumo de alcohol, prevención de consumo de drogas, relaciones familiares, vida afectiva, etc.) en todos los niveles educativos.</p>	<p>Falta de apoyo de entidades externas a las escuelas en temas que afectan la</p>	<p>Los establecimientos actúan de manera reactiva ante situaciones de problemas de consumo de drogas y alcohol. Se actúa desde el desconocimiento para abordar problemas que impiden progresar en el logro de aprendizajes.</p>	<p>Convivencia Escolar Gestión</p>



<p>Falta reforzar valores culturales, sociales y económicos relacionadas con el desarrollo integro y cultural de nuestros estudiantes.</p>			
<p>Falta de Profesionalización en el trabajo en las distintas áreas de aprendizaje. Fortalecer el trabajo de los equipos de Gestión de cada establecimiento. Falta Sistematizar el trabajo en los establecimientos, instalando las bases del trabajo para todos los docentes, tanto para quienes ya están, como quienes lleguen.</p>	<p>Profesionalización el trabajo docente.</p>	<p>Baja expectativa en el trabajo con estudiantes. Desconfianza en el logro académico. Desconocimiento del trabajo y funcionamiento de las escuelas.</p>	<p>Liderazgo</p>



DISEÑO Y MONITOREO PADEM CICLO 2021-2024 ALTO BIOBÍO.

DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	INDICADORES	CALENDARIZACIÓN EVALUACIÓN								Observaciones	
			2021		2022		2023		2024			
			S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2		
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Diseñar un plan de acción que favorezca conocimientos culturales y su articulación con el grafemario en las comunidades educativas del sector municipal de Alto Bío Bío	El 100% de la población escolar pewenche es diagnosticada en el estado de uso y conocimiento del Chedungún.	x	x								Se requiere proceso formación en Grafemario Chedungún.
		Un calendario del quehacer de la mesa técnica EIB con temáticas establecidas por las propias comunidades educativas, en función de sus sellos institucionales y la articulación con los distintos estamentos.	x	x	x	X	x	x	x	x		Plan de trabajo: Implementándose
		Un plan de estrategias metodológicas en la enseñanza del Chedungún y uso del grafemario unificado de Alto Bío Bío, con apoyo de red de maestros de Inglés comunal.	x	x	x	X						Plan de trabajo:
		El 100% de los educadores tradicionales participa del plan de formación comunal en didáctica y metodológicas de enseñanza, diseñado e implementado por la mesa técnica de EIB-DAEM (forma parte del PCDPD).	x	x	x	x	x	x	x	x		Grafemario.
		Diseñar un componente cultural que reúna los diversos elementos que conforman en Kimún Pewenche, facilitando el quehacer en EIB, atingente a la realidad cultural de nivel Pre escolar a IV Medio, por etapas y liderado por la mesa técnica en EIB y EE.	x	x	x	x	x	x	x	x		
		Los ET de los 6 establecimientos educacionales del sector municipal, cuentan con horarios ajustados a los requerimientos propios de cada proyecto o programa.	x	x	x	X	x	x	x	x		Plan de perfeccionamiento: Local y comunal.



		El 100% de los establecimientos educativos incorporan acciones de apoyo a EIB en sus PME, distintas a las establecidas en los Estándares indicativos de Desempeño que favorecen el diseño de metodologías de enseñanza con pertinencia cultural.		x		x		x		X	Monitoreo PME: Acciones.
	Un plan de trabajo familia y comunidad enfocada el fortalecimiento de la identidad pewenche en el proceso educativo formal y familiar.	Calendario de reuniones de trabajo con representantes de las comunidades, para abordar participación de la familia en EIB en el desarrollo del conocimiento Pewenche en el quehacer educacional (Jornadas Territoriales).		X			x		x		Plan de trabajo: Fortalecer difusión de estas jornadas y sistematización de datos /Ampliar el rango de personas partícipes.
		Diseñar un calendario visitas de miembros de la comunidad en instancias de interacción escolar y uso de espacios educativos interculturales del EE.				x				X	
		Establecer un calendario de actividades de encuentro y participación comunidad – escuela, enmarcados en la cultura local y Pewenche.		x		x		x		X	Plan de jornadas de trabajo.
		Unificar criterios para Jornadas Territoriales a nivel comunal, que permitan diseñar un plan comunal que enfocado al desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural y social en Alto Bío Bío.				x				x	Iniciativa PME-DAEM-Mesa Técnica
GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	Normalización de los procesos involucrados en Gestión Educativa, elaborando protocolos necesarios para articular los estamentos que conforman el	Diseño e implementación de protocolos administrativos DAEM – Unidades Educativas – MINEDUC: - Recurso Humano. - Finanzas y Adquisiciones. - Área social, UTP-PIE, EIB.		x		x		x		X	
		Un plan de comunicación tecnológica diseñado e implementado entre unidades educativas y DAEM, acorde a las necesidades del COVID-19 en el quehacer administrativo y financiero.	x	x	x	x	x	x	X		



sistema educativo de Alto Biobío.												
Normalización del quehacer de los diversos miembros y estamentos que conforman las comunidades educativas, acorde a los lineamientos de los respectivos Proyectos Educativos Institucionales y normas que rigen los términos laborales.	Actualización de los reglamentos internos DAEM y Unidades Educativas, acorde a las normas legales que rigen cada estamento, ajustadas a las orientaciones COVID-19 de los entes de control estatal.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Reglamento DAEM / E.E.:	
	Un Instrumento comunal, que favorezca el diseño de un sistema de reconocimiento profesional para los docentes y asistentes de la educación de Alto Biobío, acorde los reglamentos del sostenedor, normativas ministeriales (SUPEREDUC) y ajustes necesarios para enfrentar la Pandemia Mundial.	x	x									Sistema de incentivo.
	Un instrumento de evaluación al quehacer de los equipos de gestión, docentes y de asistentes de la Educación, acorde a los respectivos manuales de roles y funciones, con protocolos de continuidad y desvinculación, según corresponda.	x	x	x								
	Actualización del 100% de los términos contractuales del personal de Educación Municipal ABB.	x	x	x	x							
Implementar una estrategia Salud-Educación que atienda las necesidades de la emergencia sanitaria Mundial COVID-19 y otras situaciones de riesgo a la salud.	Un calendario de reuniones administrativas, financieras enfocadas a las necesidades identificadas para atender la emergencia sanitaria Mundial COVID-19.	x	x	x	X							
	Un cronograma de adquisiciones insumos de seguridad y prevención para agentes educativos en modalidad de turnos u otras instancias educativas con alumnos y familias de forma presencial.	x	x	x	x							
	El 100% de los equipos educativos participan de al menos una instancia de formación en el área de prevención y cuidados COVID-19,	x	x	x	x							
	Al menos una acción PME enfocada al quehacer educativo durante la emergencia sanitaria Mundial	x	x	x	X							



		Covid-19																					
		Un plan de emergencia sanitaria COVID 19, ajustado a la realidad de cada establecimiento, que permita ajustar las modificaciones presupuestarias necesarias durante la pandemia.																					
	Potenciar el quehacer del área de gestión educativa y equipos de gestión, enmarcadas en los respectivos Proyectos Educativos Institucionales y PME.	Al menos una experiencia de intercambio directivo y administrativo en contextos de vulnerabilidad exitoso por semestre (fijar convenios de cooperación)		x			x												X	Plan de intercambio.			
		Al menos una reunión de directores mensuales, con temas a desarrollar en el quehacer administrativo y directivo, con presencia del Jefe DAEM y áreas DAEM.		x			x													X	Calendario de reuniones y actas		
		Al menos una capacitación semestral en lineamientos del quehacer del equipo de Gestión escolar.		x			x													X	Informe de perfeccionamiento		
		Un sistema de monitoreo a prácticas directivas y administrativa, acorde a los conocimientos adquiridos en capacitaciones e intercambios.																			X	Instrumento de acompañamiento	
		Instalar una mesa de trabajo administrativo mensual, financiero y educativo, acorde a las necesidades COVID-19.	x	x																			
		Un perfil directivo diseñado, implementado y monitoreado, que articule el MBD y características propias de la comuna, en el quehacer educacional.																				X	Perfil directivo.
		Un sistema de resultados educativos, enfocados a metas PME y propias establecidas por DAEM, en el quehacer directivo, educativo y administrativo para cada establecimiento.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Informe de acompañamiento.	
CL / MA	Plan de trabajo que considere el	Normalización y regularización del 100% de los documentos legales de los establecimientos	x	x	x	x	x	X													Informe de normalización		



crecimiento de la matrícula a 10 años y propuestas de proyectos para concretar las necesidades identificadas.	educacionales; Escuelas y Jardines VTF (Reconocimiento Oficial).												
	Postulación de al menos 5 proyectos de infraestructura educacional, acorde a la proyección en matrícula municipal, acorde a la planificación y prioridad establecida en el sistema escolar municipal ABB.	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Proyectos postulados.		
	Un profesional en el área de proyectos, encargado de diseñar y buscar vías de financiamiento para proyectos de infraestructura.					x	x	x	X	Informe de desempeño.			
Habilitar espacios educativos, de investigación, tecnológicos y recreativos, favoreciendo el desarrollo del pensamiento e IDPS.	Un espacio recreativo/educacional implementado por establecimiento, acorde a las propuestas escolares y realidad sanitaria COVID-19 (aplica retorno presencial).		x		x		x		X	Liceo solicita recuperar espacios/Pitiril no cuenta con espacios / Lepoy implementando.			
	Al menos una acción PME enfocada a fortalecimiento de espacios recreativos y educacionales en internados u otros espacios de interacción escolar.	x	x	x	x					PME			
	Un calendario de concursos educativos enfocados a la investigación, las ciencias, las artes, la cultura, ferias científicas que favorezca el desarrollo del pensamiento.				x				X	Articulación SEP-FAEP-PIE			
	Al menos una acción PME-FAEP enfocada al fortalecimiento de centros de aprendizaje tecnológico y bibliográfico, que fortalezca las prácticas educativas en los EE y hogares de los estudiantes.	x	x	x	x	x	x	x	X	Requiere diseño de plan a 4 años que articule líneas SEP-PIE-FAEP			
Instalar un sistema de control que favorezca el abastecimiento y mantenimiento de los establecimientos	Establecer un convenio de suministro de insumos que permitan atender las necesidades de mantenimiento de los establecimientos educacionales de Alto Biobío.	x	x	X	x		x		X	Planificación Fondo.			
	Un calendario de mantención y reparaciones menores planificado por los EE y Unidad es DAEM; internado, salas de clases, SSHH, otros.	x	x	x	x								



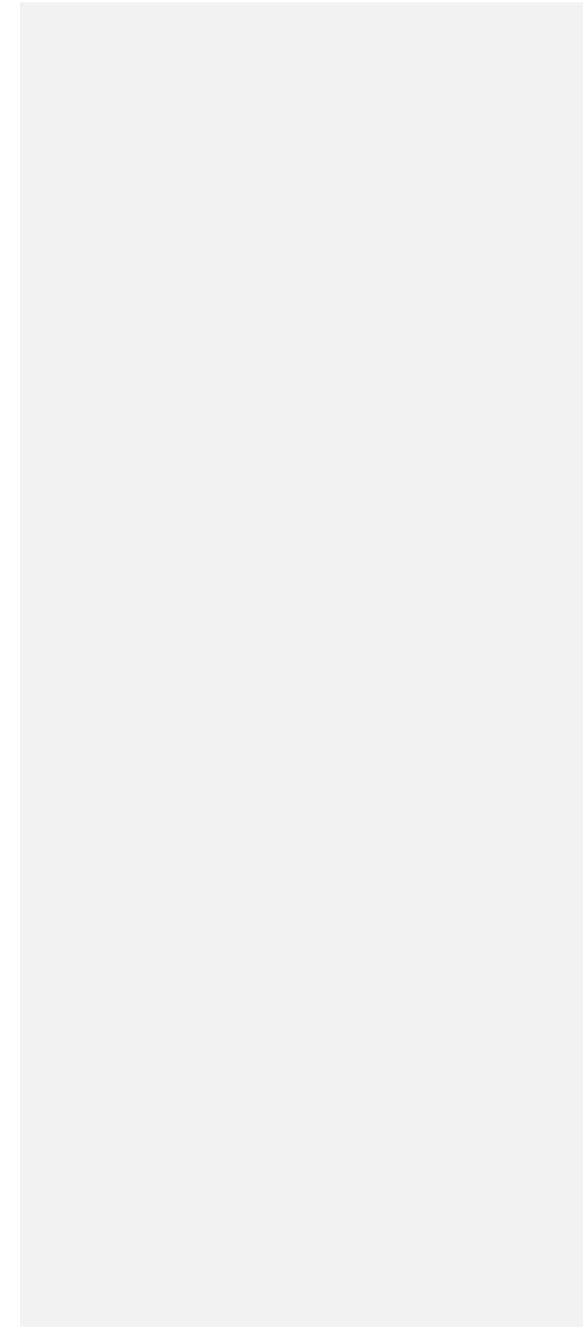
	educacionales municipales de Alto Bío Bío.	Actualizar el stcok del 100% de insumos de seguridad escolar en los 6 EE, para prevenir amenazas identificadas en los respectivos Planes de Seguridad Escolar.	x	x	x	x	x						
EDUCACIÓN DE CALIDAD	Favorecer la participación familiar en el desarrollo de los respectivos Proyectos Educativos Institucionales y contacto durante períodos educativos normales y de emergencia sanitaria.	El 100% de los apoderados participan en los procesos de familiarización del plan COVID-19 de cada EE.	x	x	x	x					X	Informe trabajo con familia:	
		Al menos el 80% de Padres y Apoderados, participantes de talleres enmarcados en IDPS y su rol el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.		x		x		x			X	Informe de talleres: Fortalecer participación de padres/apoderados.	
		Instalación de los respectivos CCPP, con un plan de trabajo anual diseñado y familiarizado con la comunidad educativa y sostenedor.		x		x		x			X	Plan de trabajo.	
		Un plan de trabajo en terreno mensual, para desarrollar visitas en las áreas psico social y educativa, involucrando a la comunidad y familias de nuestros estudiantes: Ajustado a emergencia Plan COVID-Psicoemocional.	x	x	x	x	x	x	x	x	X	Informe de trabajo con padres.	
	Plan de trabajo enmarcado en los diversos enfoques del quehacer en Extraescolar, enfocado a desarrollar instancias de interacción educativa; recreativa, competitiva, conversación, otros.	Una selección comunal enfocada al desarrollo de competencias deportivas, enmarcadas en disciplinas participativas en competencias provinciales y nacionales.		x		x		x			x	Informe de encuesta,	
		Diseñar, implementar y monitorear un plan de trabajo en Extraescolar (DAEM-EE) enfocado al desarrollo de seminarios, festivales (folklore, teatro, otras que permitan compartir el quehacer de Extraescolar de los EE) y otras instancias de interacción escolar que potencie el desarrollo de habilidades y pensamiento divergente.	x	x		x		x			x	Informe anual de trabajo centro de alumnos.	
		Diseñar un plan de adquisición de insumos deportivos, psicomotricidad, teatro, musical, otros, para alumnos de los 6 EE municipales, que permitan diseñar metodologías	x	x		x		x			X	Informe anual encargado.	



	de enseñanza que promuevan la vida saludable (PME-FAEP-otras).										
											Informe anual.
Diseñar, implementar y monitorear un plan psico-educativo para los distintos estamentos de la comunidad educativa, que potencie la participación de los estudiantes como miembros de una sociedad/comunidad educativa y fortalezca su sentido de participación en la toma de decisiones de esta.	El 100% de los establecimientos conforman los centros de alumnos y establecer plan de trabajo local y comunal, con temáticas educativas definidas a inicio del año escolar.	x		x			x			X	Reglamentos actualizados.
	Actualizar el 100% de los protocolos en el Manual de Convivencia Escolar de los 6 establecimientos educacionales: Protocolos COVID-Ajustes a normativa MINSAL y MINEDUC.										
	Diseñar, implementar y evaluar un plan de formación anual (Desde inicio del año escolar), en el área de Convivencia Escolar para asistentes de la Educación y docentes, acorde a los requerimientos del artículo N° 10 del decreto 123/2019.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Incorporación de dupla psicossocial, con plan de trabajo enfocado a la comunidad – escuela.: COVID- entrega ayudas a familias.		x		x		x			X	Plan de seguridad.
	Un plan de acompañamiento diseñado, implementado y monitoreado por la dupla psicossocial DAEM-EE para padres y apoderados que presentan factores de riesgo en el proceso educativo de sus hijos/as.	x	x	x	X	x	x	x	x		Iniciativa PME.
	Instalar mesa técnica Psico-social, conformada por Psicólogos, Asistentes sociales y otros agentes educativos de la comuna, para diseñar, implementar y monitorear plan comunal en el área para distintos estamentos de la comunidad educativa.				X						Plan de seguridad por E.E.
	Al menos una jornada mensual de charlas educativas en áreas de Salud, vida sana, sexualidad, cuidado e higiene,	x	x	x	x	x	x	x			



		Al menos 1 proyecto innovador semestral aprobado e implementado en cada uno de los 6 EE Municipales, el área de las ciencias, investigación u otras áreas acorde a sus PEI y Valores PADEM.	x	x	x	x	x	x	x	x	Acción FAEP-PME.





V.- CRONOGRAMA ACTIVIDADES PADEM 2020-2021.

ACTIVIDADES	MESES														
	OCT 20	NOV 20	DIC 20	ENE 21	FEBR 21	MARZ 21	ABR 21	MAY 21	JUN 21	JUL 21	AGOS 21	SEP 21	OCT 21	NOV 21	DIC 21
<i>Entrega de PADEM</i>		X													
<i>Aprobación Concejo Municipal</i>			x												
<i>Reparaciones Establecimientos</i>			X	x	x	x									
<i>Planes de Acción establecimientos</i>						x	x	x	x	x	x	X	x	X	
<i>Evaluación y Monitoreo PADEM 2021</i>					x			x		x		X			
<i>Realización PADEM 2021</i>									x		x		X		
<i>Capacitaciones Docentes</i>				x	X					x					
<i>Presentación Proyectos Fondos Concursables</i>				x		x			x			X			

